

**DISEÑO DE PROPUESTA DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYMES EN
LA EMPRESA INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S**

**VANESSA CORREA MOSQUERA
Código 0432524**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2015**

**DISEÑO DE PROPUESTA DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYMES EN LA
EMPRESA INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S**

**TRABAJO DE GRADO
PARA OPTAR AL TITULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

**VANESSA CORREA MOSQUERA
Código 0432524**

DIRECTOR: YULY KLINGER

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2015**

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haber permitido este gran logro en mi vida, dándome fuerzas y sabiduría e inteligencia durante toda esta etapa de formación profesional.

A la profesora Yuli Klinger por su aporte en los conocimientos necesarios; su constancia, paciencia y dedicación en todo el desarrollo de la práctica.

A la Jefe María Fernanda Arias Soto Gerente y Juvenal Andrade Mayor Director Financiero, Administrativo y Contable por su confianza y apoyo.

A Ruby González Donneys Contadora de la empresa por su gran aporte en este proceso.

A mis padres por su apoyo incondicional y amor.

DEDICATORIA

A Dios, por darme fortaleza y ser la fuente de inspiración, quien a pesar de todos los tropiezos me ayuda a culminar y me dio una gran enseñanza.

A mi hijo Juan David por ser la fuerza de motivación para alcanzar este sueño..

A mis padres, Ruth y Omar; a mi Hermana Natalia; a Mi esposo, por su apoyo y su amor incondicional.

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Santiago de Cali, 17 de Junio de 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	4
2.2 CONTEXTO DEL PROBLEMA	5
2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	7
2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	9
2.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
3. OBJETIVOS.....	11
3.1 OBJETIVO GENERAL	11
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
4. MARCO REFERENCIAL	12
4.1 MARCO TEORICO	12
4.1.1 ESTANDARIZACIÓN.....	12
4.1.2 ENFOQUE DE UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES	14
4.1.3 POLÍTICAS CONTABLES	17
4.1.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22
4.1.5 REVELACIÓN	23
4.2 MARCO LEGAL	28
4.2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	28
4.2.2 LEY 1314 DE 2009	29
4.2.3 DECRETO 2784 DE 2012.....	31
4.2.4 DECRETO 2706 DE 2012.....	32
4.2.5 DECRETO 3022 DE 2013.....	34
4.2.6 DECRETO 2548 DE 2014.....	36
4.4 MARCO CONTEXTUAL.....	44
4.4.1 VISIÓN	44

4.4.2 MISIÓN.....	44
4.4.3 POLÍTICA DE CALIDAD	45
5. DISEÑO METODOLOGICO.....	46
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	46
5.2 METODO DE INVESTIGACIÓN	46
5.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	48
5.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	49
6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	50
6.1 DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL.....	50
6.1.1 DIAGNOSTICO EXTERNO	50
6.2 ANÁLISIS DEL SECTOR	58
6.3 DIAGNOSTICO INTERNO.....	61
6.4 MATRIZ DOFA	65
7. IDENTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES NORMATIVIDAD ACTUAL	67
8. BALANCE DE COMPROBACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2014	72
9. CARACTERIZACIÓN PRINCIPALES DIFERENCIAS DE NORMATIVIDAD ACTUAL VS NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022/2013)	73
10. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL A PRESENTAR	78
11. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	79
11.1 OBJETIVO DEL MANUAL	81
11.2 ALCANCE DEL MANUAL	81
11.3 REVISIONES Y ACTUALIZACIONES.....	81
11.4 DECLARACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES PARA INTERSALUD OCUPACIONAL SAS	82
11.4.1 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	82

11.4.2 CAJA GENERAL.....	84
11.4.3 BANCOS.....	91
11.4.4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	95
11.4.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	103
11.4.6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	111
11.4.7 OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	122
11.4.8 CUENTAS POR PAGAR	127
11.4.9 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	133
11.4.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS	139
11.4.11 PATRIMONIO	147
11.4.12 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	151
11.4.13 COSTOS Y GASTOS	157
 12. APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ	 161
 13 ESTADOS FINANCIEROS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO BAJO NIIF- PYMES.....	 167
 13.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	 171
13.2 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.....	176
13.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	180
13.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	184
13.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	191
 14. CONCLUSIONES	 194
 15. RECOMENDACIONES	 196
 BIBLIOGRAFIA	 197
 ANEXOS	 199

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Amenazas y Oportunidades Entorno o Análisis Demográfico	51
Cuadro 2. Amenazas y Oportunidades Entorno Económico	53
Cuadro 3. Amenazas y Oportunidades Entorno Tecnológico	54
Cuadro 4. Amenazas y Oportunidades Entorno Legal y Político	55
Cuadro 5. Amenazas y Oportunidades Entorno Social	56
Cuadro 6. Amenazas y Oportunidades Entorno Ambiental	57
Cuadro 7. Principales Clientes	58
Cuadro 8. Principales Proveedores	59
Cuadro 9. Servicios Prestados por la Empresa	59
Cuadro 10. Fortalezas y Debilidades de la Empresa	60
Cuadro 11. Matriz DOFA Intersalud Ocupacional	66
Cuadro 12. Cuentas de Balance Comprobación Sección que Aplica	72
Cuadro 13 Principales Diferencias NIIF Pymes y Norma PCGA	73
Cuadro 14. Estados Financieros a Presentar	78
Cuadro 15. Caja General: Políticas NIIF Pymes Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS	85
Cuadro 16. Caja Menor Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS	89
Cuadro 17. Bancos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS	92
Cuadro 18. Cuentas por Cobrar Comerciales: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS	96

Cuadro 19. Otras Cuentas por Cobrar: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	104
Cuadro 20. Propiedades Planta y Equipo: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	113
Cuadro 21. Obligaciones Financieras: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	123
Cuadro 22. Cuentas por Pagar: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS	128
Cuadro 23. Impuesto a las Ganancias: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	135
Cuadro 24. Beneficios a Empleados: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	140
Cuadro 25. Patrimonio: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	148
Cuadro 26. Ingresos de Actividades Ordinarias: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.....	152
Cuadro 27. Costos y Gastos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.	158
Cuadro 28 Costos y Gastos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.	162
Cuadro 29 Estado de Situación Financiera Políticas NIIF Pymes y Política Organizacional....	171
Cuadro 30 Estado de Estado de resultado integral Políticas NIIF Pymes y Política Organizacional.....	176
Cuadro 31. Estado De Cambios en el Patrimonio y Estado De Resultados y Ganancias Acumuladas.....	180
Cuadro 32. Estado De Flujo de Efectivo Niif Pymes y Política Organizacional.....	184
Cuadro 33. Notas a los Estados Financieros: NIIF PYMES y Política Organizacional.....	191

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama Intersalud Ocupacional SAS.....	64
---	----

INTRODUCCIÓN

Colombia se encuentra en un proceso de convergencia a estándares internacionales, conforme a la ley 1314 de 2009. La aceptación hacia la convergencia de los Estándares Internacionales de contabilidad, plantea el cambio de una norma practica contable a otra, con varias diferencias tanto de fondo como de forma en la representación de los valores financieros, donde la nueva manera de revelación de la información financiera y económica de la organización podrá ser comparativa a nivel mundial, y comprensible para los diferentes usuarios de la información.

Dada la obligatoriedad para las empresas colombianas en la adopción de las normas internacionales, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP mediante el decreto 2784 del 28 de Diciembre de 2012 Artículo 1,2 y 3 ordena la aplicación para el grupo I, adoptando las NIIF plenas y estipulando los períodos de preparación, transición y aplicación de estas; así mismo mediante el Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012 en su artículo 1,2 y 3 se regula la aplicación para el grupo III, y mediante el decreto 3022 de 2013, se establece la aplicación para el grupo II.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de aplicar las NIIF PYMES, en este caso centrados en las empresas del grupo II, en el presente trabajo se busca diseñar un manual de políticas contables con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES aplicable a la Empresa Intersalud Ocupacional S.A.S. Este manual es una guía que permite al usuario identificar el alcance que tiene la información a revelar en los Estados financieros, las políticas para cada cuenta; explica de forma clara su contenido valuación, medición inicial y final, que constituye una herramienta orientada a la gestión de manera eficaz y eficiente cumpliendo con los objetivos de la organización.

Durante el desarrollo de este manual de políticas se llevará a cabo un análisis de los entornos de la organización identificando los factores externos e internos que afectan a la empresa, su conformación teniendo un conocimiento previo de las operaciones para así obtener las mejores alternativas que se necesitan para la realización de cada política de acuerdo a los objetivos de la gerencia y las necesidades de la empresa.

Así mismo se realizará un análisis de los componentes de los Estados Financieros que deberán ser clasificados por sus cuentas y grupos para indicar la aplicación que tendrán para su implementación por primera vez.

Establecer las políticas contables es definir la operación y la transabilidad de la información de cómo proceder ante diferentes hechos económicos ceñidos en los

estándares internacionales; los cuales nos llevará a enmarcarnos en el adecuado manejo contable y producir información que sea útil para la toma de decisiones.

Es necesario establecer el manual de políticas para tener parámetros claros y saber determinar y medir el impacto financiero teniendo en cuenta el marco conceptual de las normas internacionales de contabilidad, reconociendo la importancia de la información relevante de acuerdo a los distintos usuarios.

Es claro que la información debe servir para satisfacer las necesidades de fuentes internas y externas, no obstante pretende dar importancia primordial a atender necesidades del inversionista.

Con el presente trabajo se pretende establecer un manual de políticas que sirva como referencia a cualquier empresa privada que se encuentre en proceso de implementación de NIIF para pymes del sector salud y se presenta bajo el modelo de práctica empresarial.

Este trabajo está conformado en la primera parte se hace referencia al planteamiento y los antecedentes del problema donde se revisa el tema de la estandarización en Colombia, se formula el problema y los objetivos que se pretenden alcanzar identificando el alcance de la problemática para así dar paso a las teorías que conllevan a su explicación con base en el marco teórico y conceptual.

En la segunda parte se realiza el diagnostico interno y externo de Intersalud Ocupacional SAS con el fin de realizar un análisis de su entorno el cual indica la situación de la empresa y los impactos que generará la implementación de las NIIF para Pymes.

En la tercera parte se concentra en la identificación las principales políticas y prácticas actuales de la empresa que constituyen los Estados Financiero al 31 de diciembre de 2014 y la comparación del marco regulatorio internacional con la norma colombiana analizando la principales diferencias y caracterización de cada una.

Y en la cuarta parte de este trabajo se centrará en la realización de la propuesta de manual de políticas contables de cada rubro de las cuentas y de la presentación de estados financieros, como también, de las políticas a tener en cuenta para la aplicación por primera vez con base en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 hasta lograr la conversión a estándares contables internacionales.

Con este trabajo se espera lograr dar un aporte que contribuya a la profesión contable y las profesiones afines al contribuir con una demostración práctica de lo que puede constituir un proceso de transición de la norma contable colombiana a estándares contables internacionales y, a la vez, incentivar al el cumplimiento adecuado de la

norma colombiana que permita abrir camino al proceso de estandarización internacional.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La información financiera y contable ha tenido gran importancia en los grandes mercados porque ha sido la principal fuente de información para la toma de decisiones en las negociaciones.

Con la Globalización, los avances tecnológicos, han permitido a las empresas la optimización de sus procesos y dedicarlo más a la conquista de nuevos mercados mundiales.

Las necesidades de información se ha ido solventando con la tecnología, las comunicaciones y esto ha permitido que las Información Financiera y contable también requiera una unificación dando lugar a las normas internacionales de información financiera.

Es por esto que los organismos internacionales de la Unión Europea aprobaron la aplicación de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) creado por el IASC (Internacional Accounting Standards Comité) que en el 2001 fue reestructurado pasando a llamarse IASB (Internacional Accounting Comité Foundation), Y las NIC pasan a ser llamadas NIIF, con el objetivo de conseguir la homogenización de las normas contables a nivel mundial.

Estos organismos han diseñado normatividad para diferentes Grupos de empresas, para las Grandes (NIIF Plenas), Pymes (NIIF Pymes) y para las Microempresas (NIF-ISAR) porque todas manejan diferentes tipos de información; con esta nueva metodología la empresa Intersalud Ocupacional S.A.S perteneciendo al Grupo 2 Pymes pretende llevar a cabo esta reestructuración en la contabilidad implementado Estándares Internacionales y para esto ha propuesto iniciar la aplicación de sus nuevas políticas que serán las que definirán y serán la guía para su transición.

Por medio de esta práctica se diseñará una propuesta de manual de políticas para la elaboración de informes Contables con contabilidad bajo NIIF Pymes, la aplicación de este manual hará un mejoramiento a la empresa para empezar a aplicar las normas internacionales.

2.2 CONTEXTO DEL PROBLEMA

Con el paso de los años las actividades de las empresas se han ido internacionalizando, permitiendo un libre comercio entre mercados, que ahora, han incorporado conjuntamente un lenguaje universal en la información contable y financiera de las empresas; con el fin de facilitar la comprensión y brindar a los usuarios de la información el estado actual de la organización. Se conoce como Normas Internacionales de Información Financiera creadas para satisfacer las necesidades de la información a nivel global.

A partir del año 2009, con la ley 1314, Colombia decide participar de este proceso, desde el año 1993 se ha llevado contabilidad regida bajo decreto 2649 y 2650 que a la fecha no ha tenido ninguna actualización.

En la búsqueda de nuevos mercados y de nueva inversión extranjera. Colombia ve la preocupación de atender los requerimientos de estos mercados y decide hacer parte de este proceso facilitando una información contable en un mismo idioma que permita ver con mayor certeza el funcionamiento y la gestión realizada por el gerente que es presentada por las Normas Internacionales de Información Financiera a nivel mundial.

Para el cumplimiento de esta Ley todas las empresas deben realizar la preparación de la información basándose en el cronograma y clasificándose de acuerdo a los tres Grupos de aplicación a NIIF.

Las normas locales difieren en algunos aspectos de las normas internacionales, por tanto, es necesario, que cada empresa defina y dé a conocer las políticas que van a regir su proceso contable durante la implementación de las NIIF y su aplicación, dejando plasmado los procedimientos controles y procesos que van a ser de guía tanto para los que elaboran como para los que interpretan la información; en aras de llevar a cabo la presentación de los estados financieros que aseguren la calidad en el control de la información y que estén acordes a las políticas de la organización.

La empresa Intersalud Ocupacional S.A.S se encuentra dentro del Grupo II por cumplir con los requerimientos de Total de Activos por valor entre 501 (Hoy \$283.916.700) y menos de 5.000 SMMLV, (Hoy \$2.833.500.000), contar con una planta de personal entre 11 a 50 trabajadores; por consiguiente, debe iniciar este proceso de implementación llevando a cabo de manera inicial el diseño de Políticas contables que le permita definir y dar a conocer sus principios y procedimientos que van a seguir siendo la guía para la preparación y presentación de cada rubro de los estados financieros.

La realización de este trabajo permitirá a la empresa definir las políticas que le permitirán llevar a cabo una conversión a NIIF de forma objetiva y eficiente y además su implementación y aplicación en periodos posteriores.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El proceso de la globalización ha originado la integración de los países en la economía y con esto el desafío por unificar la información contable en una sola logrando así una mejor comprensión e interpretación universal.

Colombia con la Ley 1314 se involucró en el proceso de convergencia a NIIF, reglamentando el marco teórico con los Decretos 2784 del 28 de Diciembre de 2012 para las empresas que conforman el Grupo 1, el Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012 para las empresas que conforman el Grupo de las Microempresas.

Para las empresas que conforman el Grupo 2 Pymes, en Diciembre 27 de 2013 se establece el Decreto 3022, para la aplicación del marco técnico normativo de información financiera teniendo en cuenta el periodo de preparación obligatoria que inicia el 1 de Enero de 2014 al 31 Diciembre de 2014. Para el periodo de transición comprende del 1 de Enero de 2015 al 31 Diciembre de 2015 periodo en el cual se aplica el nuevo marco normativo de la información financiera.

La empresa Intersalud Ocupacional S.A.S. legalmente constituida en 1998, obligada a llevar contabilidad de acuerdo al artículo 19 del Código de comercio, presenta sus estados financieros bajo el Decreto Reglamentario 2649 y 2650 de 1993, los cuales por disposiciones de Ley tendrán vigencia hasta el año 2015, fecha posterior donde se inicia la contabilidad bajo Normas Internacionales de información financiera que rigen a nivel mundial.

Actualmente Colombia se encuentra en proceso de convergencia a normas internacionales; el cronograma establecido para la preparación, que inicia a partir del año 2014 para las empresas Pymes, dentro de las cuales se encuentra Intersalud Ocupacional por cumplir con los siguientes requisitos:

- NO Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores).
- NO Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público).
- NO Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
- NO Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

- NO Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
- Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1).
- Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV (año base 2013 \$17.685.000.000). Si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1).
- Una empresa con INGRESOS SUPERIORES a 6.000 SMMLV (año base 2013 \$3.537.000.000).¹

La empresa carece de preparación para enfrentar este proceso, lo que imposibilita que se alcance el cumplimiento de los objetivos, de satisfacer los requisitos legales y de calidad de esta Ley.

Por lo anterior con esta práctica se pretende dar un apoyo a la organización para que establezca una apertura a este proceso con el diseño del manual de Políticas bajo NIIF, que va a permitir a la empresa establecer principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de sus operaciones y así mismo contar con un adecuado control interno.

En este manual se podrá dejar establecido el tratamiento contable de cada una de las cuentas de los estados financieros definiendo su reconocimiento medición y revelaciones, empezando con la realización realizando un diagnóstico interno y externo de la organización.

¹ FLOREZ, Edmundo. ¿Cómo será el Cronograma de Implementación? [En línea]. 2014. [Citado 10-Ene-2014] Disponible en internet: <http://actualicese.com/actualidad/2014/01/10/grupo-2-aplicara-niif-para-las-pymes-ifrs-for-sme/>

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

PERSONAL Y ACADEMICO

Esta iniciativa surge gracias al fomento que ha tenido la universidad por permitir que los conocimientos aprendidos sean aplicados de una manera práctica en las organizaciones y más aún en esta etapa tan importante que está viviendo la contabilidad en Colombia con la internacionalización de la información contable.

Como una aproximación a la realidad empresarial en este campo, y mostrando una perspectiva de lo que se pretende lograr con esta nueva forma de ver la contabilidad en donde los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y se hace necesaria una planificación adecuada para integrar los cambios necesarios los cuales van a traer consigo la forma de ver las cosas y la percepción de información.

Es importante que este material sirva de guía y oriente a otros trabajos que desarrollen estudiantes en empresas que requieran implementar NIIF, que les permita tener una pauta para la realización del proceso de diseño y estructura del manual.

EMPRESA Y USUARIOS DE LA INFORMACION

Este trabajo garantizará de una manera efectiva la solución a las necesidades identificadas en la organización en la asignación de sus políticas permitiendo así generar una propuesta de cambio que le va a permitir a la empresa mejorar sus procesos administrativos, sus competencias, con un control adecuado en las operaciones y un alto grado de responsabilidad en los integrantes de la organización.

Este estudio será encaminado en la satisfacción de los usuarios de la información, facilitar la comprensión del manual el cual da las pautas para la realización de las políticas y será una fuente de comunicación organizacional, garantizando unos procesos eficientes con las indicaciones pertinentes, para que los usuarios de la información tengan la confianza de que la información es tomada conforme a los lineamientos legales.

2.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo sería el manual de políticas contables bajo NIIF PYMES que le permita a la empresa Intersalud Ocupacional S.A.S lograr la implementación de las Normas internacionales de Información Financiera (Decreto 3022/2013)?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF PYMES en la empresa Intersalud Ocupacional S.A.S que le permita establecer el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los Estados Financieros, así como su estructura, presentación y revelación, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en las NIIF para Pymes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico interno y externo de la organización para establecer las políticas a tomar en el proceso de implementación de las NIIF para pymes.
- Definir las políticas para cada renglón de los Estados Financieros su reconocimiento, medición inicial y posterior.
- Realizar un catálogo de Cuentas con base en las NIIF para pymes (Decreto 3022 de 2013) el cual aplica para empresas del grupo 2.
- Definir las políticas para la aplicación por primera vez.
- Detallar las diferentes políticas en cuanto a presentación de Estados Financieros de obligatorio cumplimiento bajo NIIF e incorporar las políticas contables previamente establecidas para Intersalud Ocupacional SAS en los Estados Financieros.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEORICO

Para el desarrollo de este trabajo se trató las siguientes teorías que conllevan a la explicación del proceso de Estandarización en Colombia:

4.1.1 Estandarización

La estandarización de la profesión contable (contabilidad, auditoria, ética, educación, buen gobierno) resulta de la necesidad de los grandes capitales internacionales de controlar con mayor grado de precisión, el mínimo riesgo y al más bajo costo, el proceso de circulación de riqueza en todo el mundo. La pretensión del modelo de estandarización es profundizar en la utilización del sistema contable como herramienta útil al servicio del modelo neoliberal.

La instrumentalización de la actividad de los contables al servicio del modelo económico único, requiere un contador no reflexivo, no crítico, altamente mecánico, sin sensibilidad social, que cumpla de forma fiel su función de amanuense de los grandes capitales. El modelo internacional requiere un contador altamente capacitado, formado en condiciones técnicas y analítica-financieras, con una sólida formación ética sustentada en la moral del éxito y de la maximización de la utilidad; la ética de la globalización exige contables comprometidos con la protección del capital y la estabilidad financiera, los factores humanos y sociales no hacen parte de su alcance.

Distinción de términos: estandarización-armonización

“El término armonización, opuesto al término estandarización, implica la reconciliación de puntos de vistas diferentes. Esto a su vez representa un enfoque más práctico que la estandarización, particularmente cuando ésta última quiere significar que los procedimientos de un país deberían ser adoptados por todos los demás.

Somoza (2006, 57) anota que “entendemos como armonización aquel proceso o movimiento que se aleja de la diversidad de prácticas; mientras que la estandarización es un movimiento hacia la uniformidad, además que incluye el agrupamiento asociación con la armonización y la reducción en un número de métodos disponibles” Túa en 1990 (citado por Somoza 2006), define la estandarización como:

“La actividad reglada y organizada que consigue:

1. Comportamientos homogéneos en la confección de la información financiera, y
2. Un catálogo de prácticas más recomendables para los auditores mediante la elaboración y emisión de normas”

a. Visión Crítica de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional

La Nueva Arquitectura Financiera Internacional, entendida como “el conjunto de acuerdos para promover la eficiencia y estabilidad del sistema financiero internacional” busca evitar o reducir las crisis financieras y el impacto que generan en el ambiente internacional.

La estabilidad financiera tiene como pretensión garantizar al gran capital las condiciones óptimas de funcionamiento en todas las regiones del mundo, certificara a los inversores internacionales que sus recursos están altamente protegidos contra todo riesgo.

Eufemísticamente se presenta la política de transparencia en la información financiera como un mecanismo de ayuda a los países subdesarrollados; aún más, los objetivos que se formulan son altamente sugestivos y de gran aceptación. Uno de los aparentes objetivos de la NAFI es la “lucha contra la pobreza”.

La NAFI se centra en cinco ámbitos específicos:

1. Más transparencia y promoción de normas y prácticas óptimas.
2. Refuerzo de políticas, sistemas financieros y fundamentos institucionales del país.
3. Refuerzo de políticas para mitigar los costos sociales de la crisis.
4. Implicación del sector privado mitigar los costos sociales de la crisis.
5. Refuerzo y reformas internacionales²

De acuerdo al término estandarización se puede recalcar que Colombia actualmente está en proceso de adopción a estándares internacionales, que a diferencia de otros países que ya los está aplicando, Colombia con la Ley 1314 de 2009 decide adoptar con la necesidad de satisfacer las necesidades del entorno donde ya es prioridad la información útil y confiable para el inversionista y el proceso de la globalización.

² MEJIA SOTO, Eutimio. Perspectivas sobre contabilidad Internacional Universidad Libre Seccional Cali. Primera Edición. Cali. Universidad Libre Seccional Cali, 2006, p.

4.1.2 Enfoque de Utilidad de la Información Contable para la Toma de Decisiones

Cuando se habla de toma de decisiones por parte de distintos usuarios a partir de la información contable se está tocando el ámbito de un enfoque teórico que intenta explicar las nuevas relaciones que se dan en el contexto empresarial. En el ámbito académico es muy generalizado el uso del término paradigma para referirse a esta construcción teórica, resultando muy común hablar del paradigma de utilidad. Para aproximarse a la descripción del paradigma de la utilidad en la disciplina contable es necesario indicar qué se entiende por el término “paradigma”. Según Thomas Khun²⁵, un “paradigma consiste en una o más relaciones científicas pasadas que alguna comunidad científica particular reconoce durante algún tiempo y sirve de base para una práctica posterior”.

Algunos contables han adoptado este término científico para destacar el cambio de perspectiva que se presenta en un modelo contable, es decir, hace referencia al enfoque que se le da a la contabilidad en determinado momento. Sin embargo, para este trabajo se hará referencia al enfoque de utilidad, sin entrar en la discusión acerca del estatuto de científicidad de la Contabilidad, ni de la pertinencia epistemológica de usar el término paradigma acuñado por el científico Khun en 1960.

El decreto 2649 de 1993 derogó el D.R. 2160, reflejando en sus artículos el nuevo “enfoque de la utilidad de la información”, el cual reglamenta el marco conceptual de la contabilidad financiera en Colombia.

Este nuevo enfoque, otorga gran importancia a los usuarios de la información contable, haciéndose necesario de esta forma, una especie de apertura de la información, en concordancia con las necesidades de apertura de mercados, pues un punto esencial para éste es conocer la situación financiera de los entes económicos que participan en dichos mercados.

La política de apertura conlleva a la necesidad de armonizar los principios, políticas, normas y técnicas contables; es aquí cuando se hace más necesario que nunca el intercambio mundial de información financiera clara y homogénea que se debe encontrar en los estados financieros. De esta forma, el nuevo enfoque versa sobre la importancia de la información en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la contabilidad. Los usuarios actuales o potenciales, según la definición del International Accounting Standard Committee (IASC), citado por Bermúdez (1996:19), son:

Inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores y otros acreedores, clientes, ya sea actuales o de naturaleza potencial, así como el gobierno, agencias gubernamentales, y el público. Dichos usuarios utilizan los estados financieros a fin de satisfacer sus necesidades informativas. Tales necesidades incluyen lo siguiente:

- a) Inversionistas. Los proveedores del riesgo de capital y sus consejeros están interesados en el riesgo inherente, y el reembolso de sus inversiones. Los inversionistas requieren información que les ayude a decidir si deben comprar, retener o vender sus inversiones. Así mismo, los accionistas se encuentran interesados en obtener información que los habilite a conocer la capacidad de una empresa para pagar dividendos.
- b) Empleados. Los empleados y su grupo de representantes se encuentran interesados en la información acerca de la estabilidad y rentabilidad de sus empleadores. Así mismo, se encuentran interesados en la información que les ayude a conocer si la empresa es capaz de pagar adecuadamente tanto remuneraciones, como beneficios por jubilación y otras prestaciones.
- c) Prestamistas. Se encuentran interesados en conocer si sus préstamos e intereses respectivos serán pagados en la fecha requerida.
- d) Proveedores y otros acreedores. Se interesan en obtener información acerca de la capacidad de pago de la empresa. Los proveedores se encuentran interesados en una empresa por períodos de tiempo más cortos que los prestamistas, ya que los mismos dependen de la continuidad de la empresa para seguir considerándolo un cliente de importancia.
- e) Clientes. El interés de los mismos radica en la continuidad de la empresa, especialmente cuando existe una relación a largo plazo o existe dependencia en la empresa.

Los terceros representan para el campo contable a aquellos que no tienen acceso a los registros de una empresa, por lo tanto, el medio principal que les suministra información contable lo constituyen los estados financieros. Este principio está considerado en el artículo 19 del decreto 2649:

Art.19. Importancia. Los estados financieros, cuya preparación y presentación son responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico.

Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, en una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

En Colombia la derogación del decreto 2160 reglamentario de la contabilidad mercantil y la expedición del nuevo decreto 2649 que reglamentó la contabilidad financiera en general, marcó el cambio de enfoque hacia la utilidad de la información contable; Es así como introduce en el artículo 24 unos nuevos estados

Financieros de propósito especial y los define de la siguiente forma:

Art.24.Son estados financieros de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer las necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable.(...)

Se evidencia en este artículo el reconocimiento de los diferentes usuarios de la información financiera con necesidades específicas lo cual requiere que la información contable financiera contemple unos objetivos básicos como lo determina el artículo 3 del D.R. 2649, sin embargo, no todos estos objetivos se satisfacen con los estados financieros básicos reglamentados en el decreto, de tal modo que queda a criterio del Contador Público y/o la empresa la elaboración de los informes que satisfagan tales objetivos, como en el caso del objetivo 9:

Art. 3°-Objetivos básicos. La información contable debe servir fundamentalmente para:

1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
 2. Predecir flujos de efectivo
 3. Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios
 4. Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito
 5. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
 6. Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
 7. Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
 8. Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.
9. Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente representa para la comunidad.³

Se puede observar en el artículo mencionado que la utilidad de la información contable tiene como objetivo proporcionar información útil que satisfaga la necesidad específica de los usuarios.

Con los cambios originados a partir de este decreto se configura la existencia de diferentes usuarios de la información contable, que tienen intereses distintos, al introducir informes de carácter específico dando así legalidad al nuevo “enfoque de la utilidad de la información” contable en Colombia.

³ OSPINA DELGADO, Julieth Emilse. Apropriación del enfoque de utilidad de la información contable para la toma de decisiones: un estudio de caso en el Valle del Cauca. Tesis. Universidad del Valle. 2008. P 50-56.

4.1.3 Políticas Contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.⁴

4.1.3.1 Objetivos de las Políticas Contables

“Existen diferentes objetivos que persiguen las políticas contables, entre éstos se mencionan los siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- Promover la uniformidad de la información contable.
- Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de
- suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

4.1.3.2 Importancia de las Políticas Contables

Es de mucha utilidad establecer políticas contables que garanticen la preparación y presentación de la información financiera, en forma clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Es importante que los estados financieros cumplan con las características cualitativas y cuantitativas, por lo que es necesario contar con bases contables como principios, criterios y métodos homogéneos que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Cuando en una organización no existen políticas que dirijan la acción y el curso de las actividades, es posible que la misma no cumpla con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan.

⁴ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores; Párrafo 2; Página 54; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); Julio 2009; Londres; Inglaterra.

4.1.3.3 Características de las Políticas Contables

Las características principales de las políticas contables son:

Comprensibilidad; para que los usuarios puedan aplicarlas en el registro, preparación, presentación y comprensión de los estados financieros.

Flexibilidad; las políticas deben ser adaptables respecto a su adecuación a la necesidad de información, las actividades y naturaleza de la empresa, para que sus transacciones sean registradas en forma adecuada.

Fiabilidad; las políticas deben estar orientadas a garantizar que la información reflejada en los estados financieros estará libre de errores materiales y presentará la imagen fiel de la situación financiera de la empresa.

Uniformidad y Consistencia; las situaciones que rodean la empresa no deben variar significativamente, de manera que las transacciones se registran de la misma manera, hasta que exista un cambio importante que afecte a la empresa y requiera cambio para mostrar la situación financiera.

Relevancia; para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

4.1.3.4 Fases para la Elaboración de Políticas Contables

Si toda empresa evalúa la necesidad e importancia que tienen las políticas contables para la generación, registro y presentación de la información contable que le permitan elaborar y presentar sus estados financieros de forma fiable y oportuna; la entidad deberá buscar una metodología que le facilite una adecuada elaboración de políticas contables, para lograrlo es necesario que la empresa defina las fases o etapas que debe seguir la gerencia a fin de mejorar el funcionamiento y el control interno de ésta.

Las fases que se deben desarrollar para la elaboración de políticas contables, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son las siguientes:

Fase I : Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa

Fase II : Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar

Fase III: Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada

Fase IV: Autorización del Sistema Contable

Fase V : Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación

4.1.3.5 Responsabilidad por la Elaboración de Políticas Contables

Las políticas contables están establecidas en la normativa técnica contable, la empresa sólo debe seleccionar las que le son aplicables a sus actividades; cuando es necesario ésta debe desarrollarlas en base a los lineamientos generales establecidos en la normativa.

La gerencia de la empresa es la encargada de seleccionar los cursos alternos de acción y selección de la mejor alternativa de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y prudenciales recomendados en la normativa contable aplicable. La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de la empresa, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros.

4.1.3.6 Estructura de las Políticas Contables

La forma de estructurar las políticas contables puede ser de distintas maneras, dependerá de la administración. No obstante, se sugiere que sean estructuradas empezando con la descripción del marco referencia técnico contable adoptado, luego las bases fundamentales sobre las que se elaboran las políticas contables, después los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación para los elementos de los estados financieros y por último la vigencia de las políticas contables. La vigencia de las políticas contables está íntimamente relacionada con el marco de referencia técnico contable adoptado por la entidad, debido a que éstas son elaboradas en cumplimiento con sus requerimientos.

Los procedimientos para la aplicación de las bases o criterios contables pueden ser establecidos de manera separada del documento en el que se hagan constar, sin embargo es recomendable que se establezcan conjuntamente con cada política contable puesto que de esta forma se facilita su utilización.

4.1.3.7 Autorización de las Políticas Contables

La administración será la responsable de aprobar todo el proceso de elaboración de las políticas contables, desde su inicio hasta que ya se encuentren por escrito para respaldar su implementación y ejecución.

La autorización puede realizarse por medio de un comunicado formal, que podrá ser una carta o un memorando para que exista constancia que fueron autorizadas por la administración. Una vez se hayan aprobado las políticas contables, la administración debe velar por su cumplimiento; el personal encargado de aplicarlas debe asumir su responsabilidad para lograr el objetivo común de presentar la información financiera de la empresa libre de errores significativos en los estados financieros.⁵

“Criterios para Establecer una Política Contable

- Análisis de factores externos e internos que afectan a la empresa.
- Naturaleza de la empresa y tipo de actividad que realiza: Naturaleza desde el punto de vista jurídico (Bancos, cooperativas, empresa sector real) y actividad (para que fue creada la empresa, objeto social, a que se dedica).
- Hechos económicos involucrados con registros, reconocimientos o tratados directamente por una norma internacional (evaluar los componentes de los Estados Financieros para determinar las secciones que son aplicables a la empresas).
- Identificación del campo de acción de la entidad, ambiente económico, relación económica con otras empresas (para escoger un tratamiento contable específico).
- Tipos de usuarios de la información contable (usuarios externos e internos).
- Elaboración y revisión del Control Interno: para evaluar de forma integral las operaciones de la entidad, delimitar responsabilidades, niveles de autorización, nuevos procedimientos y codificación de transacciones por aplicar las NIIF.
- Definir un procedimiento para la adopción por primera vez de las NIIF.
- En la definición de las políticas, tener en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los Estados Financieros.
- Identificar la transacción o evento que requiere política contable para un mejor tratamiento e incorporación a los Estados Financieros.
- Crear la política contable, autorizar por parte de los administradores y darle a conocer a los empleados.

⁵ MARQUEZ ERAZO, JOSE ARISTIDES. Elaboración De Políticas Contables de Acuerdo Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, Aplicables a las Empresas del Sector Comercio del Municipio de San Salvador. Tesis. Universidad del Salvador. 2011.

- Aplicación de la política contable en los registros y reclasificación de cuentas.
- Verificación de la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de la empresa.

Estructura del Manual de Políticas

1. Índice.
2. Identificación de la empresa (Misión, Visión, Objetivos NIT, Razón Social, etc.).
- * Introducción. Explicar al usuario lo que es el documento y lo que se pretende cumplir a través de él.
- * Objetivo del Manual.
3. Alcance (Explicación sobre lo que abarca el manual).
4. Revisiones y actualizaciones. Indica con quien debe hacerse contacto para señalar cambios o correcciones, o hacer recomendaciones respecto al manual de política.
5. Declaraciones de políticas. La narración por escrito de las políticas.
6. Firmas de quienes aprueban el manual.”⁶

El manual de políticas de contabilidad es el documento oficial de la entidad para la dirección del negocio y de la contabilidad, así como para la administración del trabajo con sus clientes. Su propósito es proveer información detallada sobre la contabilidad y la administración de las transacciones, de los otros eventos (riesgos) y de las condiciones (contratos), teniendo en cuenta los aspectos operacionales, tecnológicos y de cumplimiento con leyes y regulaciones.

Es necesario consultar lo que diferentes autores hablan de las políticas contables siendo este un mecanismo clave para establecer un punto de partida y de observancia a la hora de realizar las diferentes transacciones contables para disminuir riesgos y presentar una información confiable y ante todo comparable según los estándares establecidos bajo la NIIF.

⁶ KLINGER Yuly. GUIA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES. Asignatura Fundamentos de Contabilidad Internacional. Universidad el Valle. 2013.

4.1.4 Sistemas de Información⁷

“La Teoría General de los Sistemas (TGS), propuesta más que fundada, por L. von Bertalanffy (1945) aparece como una metateoría, una teoría de teorías (en sentido figurado), que partiendo del muy abstracto concepto de sistema busca reglas de valor general, aplicables a cualquier sistema y en cualquier nivel de la realidad.

La TGS surgió debido a la necesidad de abordar científicamente la comprensión de los sistemas concretos que forman la realidad, generalmente complejos y únicos, resultantes de una historia particular, en lugar de sistemas abstractos como los que estudia la Física.

La teoría general de sistemas en su propósito más amplio, contempla la elaboración de herramientas que capaciten a otras ramas de la ciencia en su investigación práctica.

Por sí sola, no demuestra ni deja de mostrar efectos prácticos. Para que una teoría de cualquier rama científica esté sólidamente fundamentada, ha de partir de una sólida coherencia sostenida por la TGS. Si se cuenta con resultados de laboratorio y se pretende describir su dinámica entre distintos experimentos, la TGS es el contexto adecuado que permitirá dar soporte a una nueva explicación, que permitirá poner a prueba y verificar su exactitud. Por esto se la ubica en el ámbito de las metateoría.

La TGS busca descubrir isomorfismos en distintos niveles de la realidad que permitan: Usar los mismos términos y conceptos para describir rasgos esenciales de sistemas reales muy diferentes; y encontrar leyes generales aplicables a la comprensión de su dinámica.

Favorecer, primero, la formalización de las descripciones de la realidad; luego, a partir de ella, permitir la modelización de las interpretaciones que se hacen de ella.

Facilitar el desarrollo teórico en campos en los que es difícil la abstracción del objeto; o por su complejidad, o por su historicidad, es decir, por su carácter único.

Los sistemas históricos están dotados de memoria, y no se les puede comprender sin conocer y tener en cuenta su particular trayectoria en el tiempo.

Superar la oposición entre las dos aproximaciones al conocimiento de la realidad:
La analítica, basada en operaciones de reducción.
La sistémica, basada en la composición.

⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_sistemas

La aproximación analítica está en el origen de la explosión de la ciencia desde el Renacimiento, pero no resultaba apropiada, en su forma tradicional, para el estudio de sistemas complejos”.

4.1.5 Revelación

Es la cuarta disciplina del nuevo proceso contable. Constituye otro de los aportes importantes que los IFRS (NIIF) han hecho a la calidad de la información financiera: el énfasis creciente puesto en la revelación.

Las principales razones por las cuales la revelación se volvió más importante son:

1. complejidad creciente en el entorno de los negocios (derivados, combinaciones de negocio, pensiones, transacciones con partes relacionadas, eventos ocurridos después del balance, segmentos, etc.).
2. La reciente crisis financiera mundial acentuó la importancia de los mercados ilíquidos, en los cuales se hace clave el uso de modelos financieros. La respuesta a ello ha sido intensificar las revelaciones asociadas con los inputs que alimentan tales modelos.

La revelación, ciertamente, es la mejor expresión de la transparencia. De esta manera, el valor razonable es el valor transparente. Y la revelación el mejor soporte para el valor razonable.

Debe enfatizarse también que ha cambiado el centro de atención de la información financiera. Los sistemas primitivos de contabilidad estaban focalizados en el registro de las transacciones, luego se evolucionó a enfatizar en la preparación de la información; posteriormente el acento estuvo en la presentación y ahora está en la revelación. El proceso se puede expresar de la siguiente manera:

Registro ➡ Preparación ➡ Presentación ➡ Revelación

También ha cambiado el mismo centro de atención de la revelación de la información financiera:

- Notas a los estados financieros.
- Información explicativa (complementaria)
- Revelación de las bases y de los métodos (o juicios) usados para la medición.
- Revelación de los efectos (financieros) de los cambios.
- Discusión y análisis a cargo de la administración.

La revelación, entonces, está en el centro de la transparencia y de la accountability.

Revelar no es clasificar

Una precisión importante que se tiene que hacer es en relación de la diferencia entre revelar y clasificar:

Clasificar es:

- La agrupación de elementos de similar naturaleza y uso en las actividades de la entidad
- Un proceso clave en la preparación y presentación de la información financiera.

En algunos casos los IFRS (NIIF) permiten cambios en la clasificación (técnicamente denominados “reclasificaciones”) pero exigen:

- Condiciones (requisitos) para poder hacerlas
- Revelar las bases (anteriores y nuevas)
- Revelar los efectos de los cambios en las clasificaciones

Podría decirse que la clasificación es el “puente” entre la presentación y la revelación.

La revelación se basa en el principio de la “revelación plena”, el cual pide que se presente toda la información financiera relacionada con los hechos importantes que afectan el juicio de un lector informado. En su implementación hay algunos problemas que se tienen que solucionar para lograr efectividad:

- a) Costos de la revelación. Se necesitan sistemas y procesos que garanticen poderla realizar y ello tiene costos asociados.
- b) Sobre-carga de información. El exceso de información útil puede ser tan perjudicial como su ausencia.
- c) Cuál formato utilizar. La tendencia es fortalecer la presentación tabular de las notas.

La revelación hace efectiva la preponderancia de la esencia sobre la forma tal y como lo dice la Estructura Conceptual (parágrafo.35):

- Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.
- La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal o trama externa.

Por lo tanto, como la información IFRS (NIIF) es financiera, entonces lo importante es revelar:

- (a) las bases y los métodos (juicios) usados para la medición
- (b) los efectos (financieros) de los cambios.

Esta es otra manera acentuar la importancia de la adopción de los IFRS (NIIF): son las reglas y las normas vigentes las que tienen que reemplazar para dar paso a que los IFRS (NIIF) expresen la sustancia financiera. Y no al revés: modificar o adaptar los IFRS (NIIF) de acuerdo con las conveniencias de las distintas jurisdicciones. En otras palabras, colocar por encima la calidad de la información.

Revelación de la jerarquía de las mediciones

Dado que la economía del presente se desenvuelve principalmente mediante instrumentos financieros, no es de extrañar que la contabilización de éstos sea el “motor” de la contabilidad actual.

Instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Puede ser:

- Primario (ejemplo: cuentas por pagar, cuentas por cobrar, participación en propiedad, etc., que no sea un instrumento financiero derivado)
- Simple o compuesto
- Derivado (ejemplo: opciones financieras, futuros, contratos a plazo, permutas de tipo de interés y de divisas, etc.)
- De cobertura: un derivado especial que se espera compense los cambios en valor razonable o en los flujos de efectivo del principal.

De hecho existen otras clasificaciones. El IFRS (NIIF) para PYMES, por ejemplo, diferencia entre instrumentos financieros básicos e instrumentos financieros más complejos. Por esa razón, da libertad a que la entidad, seleccione la política de contabilidad ya sea aplicando las secciones 11 y 12 o aplicando el IAS (NIC) 39, en la única referencia a los IFRS (NIIF) plenos que realiza.

La economía del presente, principalmente la más internacionalizada y globalizada, ha creado continuamente instrumentos financieros cada vez más complejos, lo cual ha hecho que la contabilidad de tales instrumentos se vuelva más compleja, lo cual ha hecho que la contabilidad de tales instrumentos se vuelva más compleja. La carencia de información financiera al respecto es utilizada para hacer trampas aprovechándose de la debilidad de quienes desconocen todas las consecuencias financieras de los mismos.

Revelación y propósito general

La revelación garantiza que la información financiera sea de propósito general.

Los estados financieros de propósito general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los mercados funcionan de manera más eficiente cuando la información es “pública”, esto es, está disponible para todos y en condiciones iguales. Las asimetrías de información generan desequilibrios en los mercados y hacen que los mercados funcionen de manera ineficiente.

Si bien la información financiera requiere que los lectores de los estados financieros tengan un conocimiento financiero básico, la revelación (de las bases, mediciones y efectos de los cambios) hace que se garantice llegar a todos (“condiciones iguales”).

La tecnología no es el problema

Si bien es cierto que la partida doble sigue siendo la tecnología básica de la contabilidad, también lo es que no es el único instrumento tecnológico del cual se dispone.

Toda entidad, para poder operar eficientemente, necesita un “plan de cuentas” que permita realizar eficientemente los procesos contables “de periodo a periodo” de una manera consistente.

En épocas primitivas, se pensó que uniformar los planes de cuentas garantizaba eficiencia en los procesos. Ello no ocurrió así porque cada jurisdicción elaboraba incluso diferentes planes de cuentas, lo que hacía que las distorsiones en la información fueran mayores. El problema estaba en que cada plan de cuentas correspondía a un conjunto normativo diferente.

Ahora, con el esfuerzo mundial hacia un solo conjunto de estándares de información financiera de la más alta calidad que tengan aceptación mundial, está claro que no conviene que existan diferentes conjuntos normativos. Cada entidad debe entonces, definir su estrategia contable y definir sus políticas de contabilidad.

La respuesta tecnológica para ello es el XBRL (eXtensible Business Reporting Language) que permite usar las mejores herramientas de sistemas actualmente disponibles para:

- Almacenar (“registrar”)
- Recuperar (“pescar”)
- Preparar
- Presentar
- Revelar

De esta manera, se garantiza que la información sea homogénea, de la misma calidad, si bien reflejando las transacciones, los otros eventos (riesgos) y las condiciones (contratos) que son específicos para cada entidad.⁸

Lo anterior se resume en que es importante la revelación porque los usuarios de la información necesitan conocer de forma clara y fidedigna la información contenida en los estados financieros, conocer al detalle las cifras las variaciones por lo cual cada sección de la NIIF para Pymes exige que se revele información específica que permita entender y tomar decisiones que sean acordes a la situación de la empresa.

⁸ MANTILLA, Samuel Alberto. Estándares/Normas Internacionales de Información financiera (IFRS/NIIF). Cuarta edición, Bogotá, Colombia, 2013, págs. 76-79.

4.2 MARCO LEGAL

4.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera

Son las normas emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board = Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) que reemplazó a su antecesor, el IASC (International Accounting Standards Committee = Comité de estándares internacionales de Contabilidad).

El IASB fue creado en el año 2000, conformando un grupo de miembros independientes, es una organización del sector privado sin ánimo de lucro, que trabaja por el interés público, responsables del desarrollo y publicación de los IFRS.

Sus principales Objetivos son:

- Desarrollar un conjunto único de estándares de información financiera de alta calidad, de forzoso cumplimiento y aceptados globalmente.
- Promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares.
- Tener en cuenta las necesidades de información financiera de las economías emergentes y de las entidades de tamaño pequeño y mediano.
- Lograr la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y los IFRS hacia soluciones de alta calidad.

Los IFRS son estándares (no son normas de carácter legal), están basados en principios (no están basado en reglas), privilegian la calidad financiera (la forma legal pasa a un lugar secundario).

Las NIIF, son la traducción oficial de los IFRS, facilitan el acceso al español y la incorporación legal, tienen casi un año de atraso en su publicación.⁹

Es importante tener clara la diferencia entre NIC NIIF, la NIC es fueron las normas emitidas por la antigua organización IASC (1973-2001), transformada posteriormente como IASB. Las NIIF son las nuevas normas que a partir del 2001 se emiten por el IASB. Las nuevas normas que se emiten saldrán como IFRS (NIIF), entonces en esencia hablar de NIC y NIIF es lo mismo.

⁹ MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF). Tercera Edición. Bogotá D.C. Eco Ediciones, 2012, p. 16

4.2.2 Ley 1314 de 2009

El objetivo principal de esta Ley es la de intervenir la economía del País mediante la expedición de normas contables que se amolden al nuevo sistema económico mundial en todas las empresas legalmente constituidas, con el fin de garantizar que cumplan los requerimientos de la conversión de estándares internacionales para así conformar un sistema único el cual sea comprensible a todos los usuarios.

En esta Ley se tratan los siguientes artículos:

Artículo 1. Objetivo de esta Ley. Menciona la importancia de esta ley conformada por un sistema de alta calidad que permite que la información financiera sea comprensible, transparente y útil para los usuarios permitiendo así tomar decisiones de alta relevancia.

Artículo 2.Ámbito de aplicación. Presenta los entes a quien va dirigido de igual forma involucra los contadores públicos que deben registrarse bajo esta reglamentación.

Artículo 3. De las normas de contabilidad y de información financiera. Define y describe las normas de contabilidad y de información financiera que rigen para propósitos de esta Ley.

Artículo 4. Independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera. Dan la autonomía para fines fiscales a las empresas para dar prioridad a las normas que rigen en lo fiscal cuando estas difieran de las NIIF.

Artículo 5. De las normas de aseguramiento de información. Define las Normas de aseguramiento que regirán para llevar a cabo los propósitos de esta ley, dando énfasis en la responsabilidad que tienen los Contadores Públicos.

Artículo 6. Autoridades de regulación y normalización técnica. Da a conocer las instituciones autorizadas para la regulación presentando al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo facultado para presentar las propuestas de la normatividad contable y financiera y de aseguramiento de la información.

Con la vigencia de la Ley 1314 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo estableció que los Estándares Internacionales deben ser aplicados de forma diferencial para los tres Grupos.

Artículo 7. Criterios a los cuales debe sujetarse la regulación autorizada por esta Ley. Se dan las disposiciones técnicas para la regulación de la Ley.

Artículo 8. Criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Se establecen las recomendaciones a tener en cuenta por el

Consejo Técnico de la Contaduría para el desarrollo de proyectos que sean acordes y apropiados para la concepción de las mejores prácticas de estandarización.

Artículo 9. Autoridad Disciplinaria. La Junta central de Contadores seguirá siendo el ente disciplinario y órgano de registro de la profesión contable de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 2373 de 1956 y Ley 43/90 Art. 20.

Artículo 10. Autoridades de supervisión. Les corresponde ejercer funciones de inspección, control y vigilancia. (Supersociedades, Superfinanciera, otras).

Artículo 11. Ajustes Institucionales. Menciona las modificaciones que se harán en el funcionamiento de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para que puedan ejercer correctamente sus funciones.

Artículo 12. Coordinación entre entidades públicas. Estos entes deben garantizar que la aplicación de las Normas sea homogénea y comparable.

Artículo 13. Primera Revisión. Se establece el cronograma para que el CTCP revise, proponga un plan de trabajo y se le hagan ajustes al mismo. Trabajo que se debe presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Artículo 14. Entrada en vigencia de las normas. El 1 de Enero del segundo año gravable siguiente al de su promulgación. Si el plazo es menor y la norma promulgada no está regulada por las leyes tributarias, para efectos fiscales se continuara aplicando hasta Diciembre 31 del año gravable siguiente, la norma contable vigente antes de dicha promulgación.

Artículo 15. Aplicación extensiva. Cuando al aplicar el régimen legal propio de una Persona Jurídica no comerciante y se advierten vacíos legales en dicho régimen, se aplicaran las disposiciones comerciales previstas en el Código de Comercio y demás normas que modifiquen adicionan a este.

Artículo 16. Transitorio. Las entidades que al momento de expedición de esta ley estén adelantando procesos de convergencia a NIIF, lo podrán seguir haciendo hasta que haya una decisión de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Artículo 17. Vigencias y derogatorias. Rige a partir de la fecha de su publicación.¹⁰

¹⁰ Ley 1314 de 2009, del 13 de Julio de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades

4.2.3 Decreto 2784 de 2012

Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 con el fin de guiar la aplicación de Estándares a estas empresas presentando así las siguientes consideraciones:

Artículo 1. Describe el ámbito de aplicación para las diferentes entidades que conforman este Grupo.

Artículo 2. Se establece un régimen normativo para la preparación de Estados Financieros.

Artículo 3. Se establecen las fechas en las cuales desarrollaran todo el proyecto teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 se entenderá como periodo de preparación obligatoria tiempo durante el cual las empresas deben realizar el proceso de preparación para la conversión.
2. La fecha de transición Inicio de la construcción del primer año de información financiera que será base para la preparación de E/F comparativos, 1 Enero de 2014.
3. Periodo de presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura. No será puesto en conocimiento público ni tendrá efectos legales. Por primera vez las empresas medirán sus activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con el nuevo marco contable.
4. Periodo de Transición. Obtención de información para construir la información financiera, no disponible al público ni tendrá efectos legales, que se utilizará para fines comparativos en E/F donde se aplique por primera vez el nuevo marco contable. Cubre el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2014.
5. Últimos Estados Financieros de acuerdo con las normas vigentes (D2649 y 2650). Son los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.
6. Fecha de aplicación. Fecha en la que termina la aplicación de las actuales normas contables y comienza la aplicación del nuevo marco contable. El periodo inicia el 1 de enero de 2015.¹¹

¹¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2784 (28, Diciembre, 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera que conforman el Grupo 1. Diario Oficial. Bogotá D.C., 48658. P. 1-9.

4.2.4 Decreto 2706 de 2012

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.

Considerando que el IASB no cuenta con un cuerpo normativo para microempresas, pero buscando mantener la misma columna vertebral que son los estándares emitidos por el IASB, se tomó como referente la NIIF para las PYMES, simplificando su contenido para hacerlo más sencillo y práctico para ser aplicada por las microempresas.

Presenta las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para las microempresas, las cuales deben ser consideradas al momento de elaborar y presentar los estados financieros de propósito general, según las necesidades y el sector de la economía en que se encuentre el microempresario.

Permitirá que los usuarios de la información de las microempresas tengan una visión de la situación financiera y del desempeño de ellas.

Que utilizando un lenguaje sencillo, en esta norma se establecen los elementos básicos que deben ser considerados por los microempresarios al momento de elaborar y presentar sus estados financieros.

Artículo 1°. Marco técnico normativo de Información Financiera para las microempresas. Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto.

Artículo 2° Ámbito de aplicación. El presente decreto será aplicable a las microempresas descritas en el capítulo 1 ° del marco técnico normativo de información financiera anexo a este decreto.

Artículo 3°. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Para efectos de la aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas deberán observarse los siguientes períodos:

Artículo 4. Se establecen las fechas en las cuales desarrollaran todo el proyecto teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 se entenderá como periodo de preparación obligatoria tiempo durante el cual las empresas deben realizar el proceso de preparación para la conversión.

2. La fecha de transición. Inicio de la construcción del primer año de información financiera que será base para la preparación de E/F comparativos,.
3. Periodo de presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura. No será puesto en conocimiento público ni tendrá efectos legales. Por primera vez las empresas medirán sus activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con el nuevo marco contable.
4. Periodo de Transición. Obtención de información para construir la información financiera, no disponible al público ni tendrá efectos legales, que se utilizará para fines comparativos en E/F donde se aplique por primera vez el nuevo marco contable. Cubre el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2014.
5. Últimos Estados Financieros de acuerdo con las normas vigentes (D2649 y 2650). Son los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.
6. Fecha de aplicación. Fecha en la que termina la aplicación de las actuales normas contables y comienza la aplicación del nuevo marco contable. El periodo inicia el 1 de enero de 2015.¹²

¹² COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2706. (27, Diciembre, 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Diario Oficial. Bogotá .C., 48657. p. 1-5.

4.2.5 Decreto 3022 de 2013

Se establece un marco técnico de contabilidad para las empresas del Grupo 2 Pymes (Pequeñas y medianas Entidades) para la aplicación de normas internacionales de información financiera.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en cumplimiento de su función presentó la propuesta para la convergencia a normas internacionales de información financiera y aseguramiento, dicha propuesta fue analizada y aprobada mediante este Decreto Reglamentario.

El contenido de este Decreto es el siguiente:

Artículo 1. Ámbito de Aplicación. Este decreto será aplicable para las empresas que cumplan las condiciones para ser considerados como Grupo 2 es decir para empresas que no están ni en grupo 1 ni en el grupo 3, bajo norma 2784 y 2706 respectivamente.

Artículo 2. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para la información que contengan los estados financieros de acuerdo a lo dispuesto en el anexo del decreto 3022 de 2013.

Artículo 3. Cronograma de aplicación. Se definen los periodos correspondientes para que las empresas cumplan la transición a normas internacionales:

1. El período de preparación obligatoria es el tiempo que tendrán las empresas para desarrollar el plan de implementación de las normas que incluyen las capacitaciones al personal, la identificación del líder que llevará a cabo el proceso. Este periodo Inicia el 1 de Enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
2. La fecha de transición. Inicio de la construcción del primer año de información financiera que será base para la preparación de E/F comparativos.
3. Estado de Situación Financiera de Apertura. Es el primer estado donde se medirán los activos, pasivos y patrimonio en acuerdo a las normas internacionales. No será puesto en conocimiento público ni tendrá efectos legales.
4. Periodo de Transición. Obtención de información para construir la información financiera, se utilizará para fines comparativos en E/F donde se aplique por primera vez el nuevo marco contable. Cubre el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2015.
5. Últimos Estados Financieros de acuerdo con las normas vigentes (D2649 y 2650). Son los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

6. Fecha de aplicación. Fecha en la que termina la aplicación de las actuales normas contables y comienza la aplicación del nuevo marco contable. El periodo inicia el 1 de enero de 2016.
7. Primer período de aplicación. Es el periodo donde se aplicarán las normas internacionales para efectos legales desde el 1 de enero de 2016 hasta al 31 de diciembre de 2016.
8. Fecha de Reporte. Es la fecha en la cual se presentarán los primeros estados financieros son presentados con corte al 31 diciembre de 2016.

Artículo 4. Permanencia. Las empresas que apliquen este decreto deberán cumplir un tiempo no inferior a tres años, terminado este tiempo se determina si puedan pertenecer al grupo 1.

Artículo 5. Aplicación obligatoria para entidades provenientes del Grupo 3. Las empresas que pertenezcan al grupo 3 y luego cumplan con los requisitos para pertenecer al Grupo 2 deben ceñirse a este Decreto de aplicación por primera vez.

Artículo 6. Requisitos para las nuevas entidades y para aquellas que no cuenten con la información mínima requerida. Si la empresa se constituye antes de la fecha de vigencia de este Decreto el cálculo se hace con base en el tiempo que cuente con información disponible.

Si se constituye después los requisitos de trabajadores y activos totales se determinarán con base en la información existente.

Artículo 7. Vigencia. El presente Decreto rige a partir del 27 Diciembre 2013.¹³

¹³ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 3022. (27, Diciembre, 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de Información financiera que conforman el grupo 2. Diario Oficial. Bogotá .C., 49363. p. 1-6.

4.2.6 Decreto 2548 de 2014

Mediante este decreto se reglamenta los artículos 4 de la Ley 1314 de 2009, 165 de la Ley 1607 de 2012, 773 y 774 del Estatuto Tributario, de forma que las diferencias que surjan entre la norma tributaria y la norma contable sean justificadas y soportadas, solo para efectos tributarios, durante vigencia durante los cuatros (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este Decreto comprende los siguientes artículos:

Artículo 1. Implementación. Se fijan cuatro (4) años siguientes de vigencia de las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables de la siguiente manera:

1. Se definen las fechas para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 el periodo de 4 años inicia el 1 de enero de 2015 y culmina el 31 de diciembre de 2018.
2. Se definen las fechas para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 2 en los términos del artículo 1 del Decreto 3022 de 2013 el periodo de 4 años inicia el 1 de enero de 2016 y culmina el 31 de diciembre de 2019.
3. Se definen las fechas para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 3 en los términos del artículo 1 del Decreto 2706 de 2012 el periodo de 4 años inicia el 1 de enero de 2015 y culmina el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2. Bases fiscales. Durante la vigencia de cuatro (4) años conforme a cada Grupo las bases fiscales determinadas por las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables se entenderán hechas para efectos tributarios a los Decretos 2649 de 1993 Y 2650 de 1993 y otras normas técnicas expedidas.

Artículo 3. Registros obligatorios. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar adicionalmente un sistema de registro de diferencias que surgen entre los nuevos marcos técnicos normativos y las bases fiscales garantizando autenticidad, veracidad y la integridad de la información. Estas diferencias entre otras son las originadas por diferencias en el reconocimiento, medición, valuación.

Artículo 4. Libro Tributario. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad podrán llevar el Libro Tributario registrando todos los hechos económicos en este libro, debidamente soportados con la información del tercero y la determinación de los tributos.

Si se opta por llevar el Libro Tributario no están en la obligación de llevar el sistema de registro del artículo anterior de este Decreto.

Artículo 5. Soportes de las declaraciones tributarias. Las declaraciones tributarias deberán soportarse según sea el caso, por el sistema de registro de diferencias que trata el artículo 3 del presente Decreto, o por el Libro Tributario que trata el artículo 4 así como los demás documentos que soportan declaración.

Artículo 6. Otros requisitos: El cumplimiento del presente Decreto no exime a los contribuyente a dar cumplimiento con las obligaciones previstas en el Estatuto Tributario y otras normas en materia, de igual manera no implicar llevar doble contabilidad para efectos sancionatorios.

Artículo 7. Pruebas. Tendrán valor pleno probatorio el sistema de registro de las diferencias del Artículo 3 y el Libro Tributario previsto en el artículo 4 del presente Decreto, los soportes y documentos de incidencia tributaria durante los términos de la implementación.

Artículo 8. Nuevos obligados a llevar contabilidad y quienes lleven contabilidad voluntariamente. Las personas jurídicas y los demás obligados a llevar contabilidad que adquieran la obligación con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012 deberán aplicar lo dispuesto en este Decreto para efectos tributarios.

Artículo 9. Planes Piloto. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dispondrá, mediante resolución, aquellos contribuyentes que requiera para suministrar información preparada con base en los nuevos marcos técnicos normativos, para la medición del impacto a que haya lugar.¹⁴

¹⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Decreto 2548. (12, Diciembre, 2014). Por el cual se reglamenta los artículos 4 de la Ley 1314 de 2009, 165 de la Ley 1607 de 2012, 773 y 774 del Estatuto Tributario. Diario Oficial. Bogotá .C., 49363.

MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de la investigación de la práctica empresarial, es preciso tener claros los diferentes términos que se emplearán a lo largo de este trabajo.

Estos términos se relacionan a continuación:

- **Política Contable:** De acuerdo a las NIIF son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Las políticas contables deben aplicarse de manera que cumplan con los requerimientos de la organización en el desarrollo de sus actividades, es decir, deben seguir una serie de procedimientos que permitan ser base para el registro y presentación de la información contable.
- **Estados Financieros:** Constituyen una presentación estructurada de las situaciones y del desempeño financiero de una entidad. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Deben tenerse en cuenta que con las NIIF los Estados Financieros comprende:

- **Estado de Situación Financiera:** es la relación entre activos, pasivos y patrimonio, a una fecha dada. La presentación básica es entre corriente y no corriente, excepto si la presentación basada en liquidez proporciona información confiable que sea más relevante.
-
- **Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados,** El Estado de Resultados Integrales puede presentarse en un solo estado en el que se muestre la utilidad integral total (ingresos y gastos que están en resultados, así como ingresos y gastos no realizados que están en el patrimonio); o en dos estados uno que muestre los componentes del resultado y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes de otro resultado integral para llegar al resultado integral total. Los componentes de Otro Resultado Integral incluyen: Cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos, ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero, ganancias y pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, la parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo, componentes de resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas, todo lo

anterior se debe mostrar si es posible con su impuesto a la renta relacionado de manera independiente.¹⁵

- **Estado de Cambios en el patrimonio,** El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, de una entidad: las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo y los importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de otro resultado integral.

- Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.¹⁶

- **Estado de Flujos de Efectivo.** La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

¹⁵ LÓPEZ, Tania. ¿Qué es el Estado de Resultados Integrales? [En línea]. 2013. [Citado 18-May-2013] Disponible en internet: <http://www.niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/%C2%BFque-es-el-estado-de-resultados-integrales/>

¹⁶ **ALARCON, José Antonio.** Estados de cambios en el patrimonio y estado de resultados. [En línea]. 2013. [Citado 22-Jul-2013] Disponible en internet: capacitacion-asesoria.blogspot.com/2013/07/estados-de-cambios-en-el-patrimonio-y.html

La presentación de los flujos de efectivo debe realizarse clasificada en:

- **Actividades de Operación:** Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de **ingresos de actividades ordinarias** de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplo de flujos de efectivo por actividades de operación las siguientes:
 - a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
 - b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
 - c) Pagos a proveedores devienes y servicios.
 - d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
 - e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
 - f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.
- **Actividades de Inversión:** Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:
 - a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
 - d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
 - e) Anticipos en efectivo y préstamos a terceros.
 - f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

- g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.
- h) Cobros procedentes de contratos futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.
- **Actividades de Financiación:** Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:
 - a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
 - b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
 - c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
 - d) Reembolsos de los importes de préstamos.
 - e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.¹⁷

También debemos tener en cuenta que los Estados Financieros se componen por los siguientes elementos que son:

- **Activo:** Recurso controlado por la entidad como resultado de hechos pasados y del que se espera obtener en el futuro beneficios para la entidad. Un activo se reconoce en el balance cuando es probable que se obtengan ingresos en el futuro y que el coste o valor del mismo se pueda medir de forma fiable.
- **Pasivo:** Una obligación actual de la entidad, derivada de hechos pasados, cuya liquidación se espera que suponga una salida de recursos que afectará a los beneficios económicos de la entidad. Un pasivo se reconoce en el balance cuando es probable que la salida de recursos afecte a los beneficios económicos como consecuencia de la liquidación de obligaciones presentes y el importe al que se realizará la liquidación se pueda medir de forma fiable.
- **Patrimonio:** equivale al importe residual de los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos. A pesar de que conceptualmente es una cantidad residual,

¹⁷ Decreto 3022 de 2013, del 27 Diciembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de Información financiera que conforman el grupo 2. Ministerio de comercio, industria y turismo.

generalmente se subdivide en varios componentes por motivos de presentación, por ejemplo:

- Capital suscrito.
 - Resultados acumulados.
 - Otras reservas.
 - Ingresos y Gastos
- **Ingresos:** Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo' del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. Ingresos comprende tanto los ingresos ordinarios como las ganancias.

Los ingresos ordinarios son ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y se les refiere por una variedad de nombres diferentes incluyendo ventas, honorarios, intereses, dividendos y regalías.

- **Gastos:** Son disminuciones en los beneficios económicos producidos durante el período contable en forma de salidas/reducciones del valor de los activos o entradas/aumentos de los pasivos que supongan disminuciones en el patrimonio, diferentes a las distribuciones realizadas a los propietarios.
- **Propiedades, planta y equipo:** Son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.¹⁸
- **Valor Razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Valor en Libros:** Costo menos depreciación menos deterioro.
- **Valor Residual:** Valor que la empresa espera obtener de un activo al final de la vida útil después de deducir los costos de la venta.

¹⁸ MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF). Primera Edición. Bogotá D.C. Eco Ediciones, 2012. p.103

- **Valor Revaluado:** Valor razonable menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida de valor subsecuente.
- **Valor Recuperable:** Es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso.
- **Perdidas por Deterioro:** Valor en que excede el valor en libros de un activo a su valor recuperable.
- **Instrumentos Financieros:** Es el que da lugar simultáneamente a un activo financiero, aun pasivo financiero o un instrumento de patrimonio. (Efectivo, inversiones, préstamos y deudores, obligaciones financieras, bonos, proveedores, cuentas por pagar, derivados y aportes de capital).
- **Beneficios a Empleados:** Son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.
- **Impuesto Diferido Activo:** Es el impuesto a recuperar en el futuro como consecuencia de: Diferencias temporarias deducibles, el arrastre de pérdidas tributarias no utilizadas y el arrastre de créditos tributarios no utilizados.
- **Impuesto diferido pasivo:** Son los impuestos a pagar en el futuro generados por la existencia de diferencias temporarias imponibles.¹⁹
- **Negocio en marcha:** Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis del negocio en marcha a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad.²⁰
- **Base de Acumulación o Devengo:** Una entidad reconocerá elementos de los estados financieros cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimientos previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.²¹

¹⁹ Decreto 3022 de 2013, del 27 Diciembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de Información financiera que conforman el grupo 2. Ministerio de comercio, industria y turismo.

²⁰ Hipótesis Fundamentales de la Contabilidad con NIIF. Wiligran Charco. Recuperado el 5 de Diciembre 2014. www.facilcontabilidad.com/hipotesis-fundamentales-de-la-contabilidad-con-NIIF/.

²¹ Ibíd. www.facilcontabilidad.com/hipotesis-fundamentales-de-la-contabilidad-con-NIIF/.

4.4 MARCO CONTEXTUAL

En el Artículo 25 del código de comercio se define empresa como toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio.

La empresa Intersalud Ocupacional S.A.S realiza la prestación de servicios a través de un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Santiago de Cali dirección Avenida 7 Norte 23 N 27.

La empresa empezó sus operaciones en 1998 conformando un grupo interdisciplinario de profesionales y especialistas en salud ocupacional con amplios conocimientos y experiencia en la implementación y desarrollo de programas de Salud Ocupacional para compañías nacionales y multinacionales, ahora tiene a su disposición cinco (5) servicios o líneas de negocios para las empresas las cuales se componen así:

- Administración Outsourcing en Salud Ocupacional
- Plan Mínimo Legal
- Asesorías y programas especializados
- Formación y entrenamiento
- IPS

4.4.1 Visión

Ser reconocidos en el 2020 por nuestros clientes como la empresa líder en servicios integrales de Salud Ocupacional en el sur occidente colombiano por sus procesos de mejoramiento continuo y calidad; siendo la mejor alternativa para laborar por su capacidad de desarrollo humano, crecimiento y competitividad.

4.4.2 Misión

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con servicios Integrales en Salud Ocupacional enmarcados en la normatividad vigente, contando con un equipo de trabajo altamente competitivo y en constante formación; generando mejora continua y cultura de calidad al interior de nuestros procesos y crecimiento en el mercado.

4.4.3 Política de Calidad

Intersalud Ocupacional, se compromete mediante su política de calidad a:

- Satisfacer los requisitos legales y de calidad aplicables al sector que sean acordados con nuestros clientes buscando permanentemente proteger la vida en el trabajo:

- Obtener una rentabilidad razonable para nuestros socios.
- Suministrar los recursos necesarios y mejorar continuamente nuestros servicios.
- Mantener un talento humano competente y brindar un buen clima laboral
- Mantener relaciones sólidas y mutuamente favorables con nuestros proveedores.²²

Actualmente la empresa se rige contablemente bajo a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, que reglamenta los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados.

Es una empresa que por ser catalogada como Grupo II de las Pyme debe cumplir a partir del 31 diciembre del 2013 con la conversión de sus estados financieros a Norma internacional, de igual forma empezar el periodo de prueba para aplicar normas internacionales en el año 2014.

De acuerdo a esté requerimiento de Ley en esta práctica se pretende establecer un manual de políticas contables que le permita a la empresa realizar sus actividades teniendo en cuenta los objetivos de la organización para dar cumplimiento de la Norma Internacional.

Las Normas Internacionales han sido diseñadas para mostrar la realidad de la organización procurando reflejar el desempeño de la gerencia que debe garantizar un adecuado manejo y utilización de los recursos para el desarrollo de su operación.

Por tanto es necesario que su participación sea activa en la toma de decisiones que permita contribuir con el desarrollo del manual de políticas herramienta con la cual se dan las instrucciones y pautas para dar ejecución a los procesos dentro de la organización.

Debe llevarse a cabo un análisis de cada política a implementar especificando el que, el cómo y por qué se debe hacer en las distintas operaciones que realice la empresa, teniendo en cuenta los entornos en que la empresa se encuentra y la visualización de la organización buscando aprovechar sus fortalezas y afrontar así los riesgos que puedan generar.

²² <http://intersaludocupacional.com/intersalud/>

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de esta práctica el tipo de investigación que se utilizara es tipo Exploratoria y Descriptiva.

Investigación Exploratoria

Con esta Práctica se pretende indagar sobre los temas o áreas a tratar en el problema de investigación, con el propósito de dar una aproximación a la realidad obteniendo elementos teóricos que conduzcan a la precisión de la información.

Se realizara la recolección de información que suministre el conocimiento suficiente para indagar en el problema. Este conocimiento servirá para establecer las políticas que van a regir en la empresa Intersalud Ocupacional, teniendo en cuenta el estudio del entorno actual de la organización frente a los requerimientos de Ley.

Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación permite aclarar los conceptos e identificar la situación actual que va a servir para ubicar la empresa en el entorno y tener el conocimiento previo de su operación; así como la realización del pronóstico preliminar conociendo las necesidades actuales y fortalezas identificadas para proceder a realizar el proceso del diseño del manual.

Este conocimiento más a fondo se logrará acudiendo a las técnicas de recolección de información como lo son las entrevistas, encuestas, la observación que servirá de base para la información efectiva que deberá llevar el manual.

5.2 METODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación son los que nos permiten abordar un tema y definir su nivel de profundidad y así definir las técnicas apropiadas para su realización.

Para esta práctica se empleara el método inductivo, ya que por medio este se puede partir de la observación de situaciones, procedimientos y concluir con la realización de un manual de políticas para ser aplicado en la organización.

También se pretende partir del marco teórico para interpretar las Ley referente al problema de investigación para así ser aplicado en la empresa identificando aspectos y obteniendo conocimiento para lograr los objetivos propuestos.

De igual forma se pretende con el método inductivo partir de comportamientos y hechos empíricos es decir, que para esto se requiere de la observación para conocer el proceso por medio del cual se entrelazan las actividades de la organización como el uso de entrevistas al personal relacionado que permitan dar a conocer los aspectos claves para así establecer las leyes generales conociendo todo el proceso y estableciendo procedimientos que permitan ser base fundamental para establecer un manual acorde a los objeto de la empresa.

Las entrevistas al personal contarían con cuestionarios que facilitara la opinión de cada uno en el tema para así obtener un conocimiento desde su punto de vista desde su labor.

5.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta práctica serán utilizadas las fuentes de información primaria y secundaria: siendo las primarias la observación, aplicándose así en el conocimiento de cada proceso en especial el relacionado con la gerencia que es el que determina la toma de decisiones que contribuya a establecer cada política del manual.

También se utilizarán las encuestas y las entrevistas, permitiendo extraer la información por medio de cuestionarios para una mayor comprensión de la información en el personal de cada área.

Las Fuentes de Información secundarias que se utilizaran son las que tienen que ver con el contenido de la Ley que rige en la nueva normatividad contable.

Estas son los Decreto 2784 de 2012, la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 del 2013 para las Pymes, los textos y documentos que estén al tanto en materia de esta ley. Las páginas en internet de actualización, tributarias y de la profesión, como Actualícese, La Junta Central de Contadores, etc.

5.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Esta información se va a presentar de manera escrita utilizando un esquema que permita la división en partes principales y subdivisiones se hará utilización de gráficos, tablas, cuadros tabulados en manera convencional.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

6.1 DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

El diagnostico organizacional es el estudio, necesario para todas la organizaciones, que se encarga de evaluar la situación de la empresa, esto es qué problemas existen en la empresa, sus potencialidades o hasta dónde puede llegar y vías de desarrollo que es el camino a seguir para su crecimiento. En general podría decirse que un diagnostico organizacional busca generar eficiencia en la organización a través de cambios. Las organizaciones con todas sus implicaciones, son el resultado de la búsqueda que ha encausado el hombre racional a la prosperidad.

El diagnóstico para la empresa Intersalud estará enfocado desde el ámbitos interno de la organización es decir revisar las políticas contables para el reconocimiento y medición de las diferentes transacciones comerciales, con el objetivo de generar información financiera útil para tomar decisiones, de igual manera se evaluara el entorno externo es decir detectar o establecer posibles situaciones que pueden impactar la organización de manera positiva o negativa.²³

6.1.1 Diagnostico Externo

Una organización debe conocer su entorno para tener éxito. El diagnóstico estratégico externo, también llamado análisis del entorno o auditoría de la posición es el que permite hacer el mapa del entorno externo y de las fuerzas de la competencia que actúa sobre ella. Para tal efecto debe obtener información acerca del contexto de los negocios, buscar las posibles amenazas y oportunidades, y encontrar la mejor manera de evitar o enfrentar esas situaciones.

Frente a esta situación la empresa debe evaluar las amenazas y oportunidades que tiene frente al entorno conocer cómo se encuentra ubicado, en qué posición para determinar qué medidas o precauciones debe tener y que fortalezas tiene para influenciar de forma positiva en el mercado global.

Teniendo en cuenta que la Salud Ocupacional en el mundo del trabajo es fundamento y pilar del desarrollo humano, productividad y competitividad, se realizó un análisis de los entornos que la empresa INTERSALUD OCUPACIONAL SAS incursionara tomando como base la situación actual del país.

²³ CHIAVENATO, Idalberto. SAPIRO, Arao. Planeación estratégica: fundamentos y aplicaciones. 2 edición. Mc Graw Hill. 2010. México. Pág. 86.

6.1.1.1 Entorno o Análisis Demográfico

Las condiciones demográficas de la empresa no están directamente relacionadas con la estadística de la población en su composición por el contrario se entrelaza con el objetivo de la empresa que está encaminado en mejorar la calidad de vida para los empleados de las organizaciones prestando servicios enfocados en la salud ocupacional.

La empresa cuenta con sola una sede en Cali, y cobertura de alianzas estratégicas con proveedores a nivel nacional con el propósito de aperturar en el futuro otras sedes en puntos estratégicos.

Cuadro 1. Amenazas y Oportunidades Entorno o Análisis Demográfico

Amenazas	Oportunidades
Infraestructura física insuficiente para la demanda actual.	Está ubicada en un punto estratégico donde se encuentran variedad de empresas.
Escases de recurso humano especializado (médicos ocupacionales).	El aumento de la población con enfermedades y accidentes en el trabajo.
Recurso humano expuesto a todo tipo de riesgos.	Altos índices de accidentalidad en tareas de alto riesgo en Colombia.
	Enfoque de las empresas a trabajar con responsabilidad social.

Fuente: Propia del Autor

6.1.1.2 Entorno o Análisis Económico

El entorno Económico genera grandes expectativas para los empresarios ya que la inflación presentó en Febrero de 2014 el 0,63%, tasa superior en 0,19 puntos porcentuales a la registrada en febrero de 2013 cuando se ubicó en 0,44%, según informó el Dane. La tasa de variación anual del IPC en Colombia en Febrero de 2014 ha sido del 2,3%, y la inflación anual estimada del IPC se situó en 2,7% en febrero de 2013, siendo mayor la del 2013; esto afecta el crecimiento económico y por ende ocasionaría que la empresa deba generar estrategias de promoción con los clientes para evitar pérdidas y poder cubrir costos de mantenimiento.

En Noviembre se elevó el IPC en Colombia

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en Noviembre de 2014 ha sido del 3,7%, 4 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de

Precios al Consumo) ha sido del 0,1%, de forma que la inflación acumulada en 2014 es del 3,4%.

Se puede observar que iniciando el año 2014 la tasa inflación era más baja que en noviembre que incrementó en 3,4% anual reflejando un incremento en los precios del mercado.

La tasa de crecimiento de la población es relativamente alta, por lo que la población económicamente activa tiende a aumentar siendo en su mayoría la población joven la que demanda servicios de educación y empleo, obligando al gobierno a crear una provisión mayor de seguridad social y bienestar laboral. Es en esta demanda de servicios donde la empresa incursionaría, ya que a mayor demanda de empleo, más posibilidades de prestación de servicios de asesorías y capacitaciones en el área ocupacional se tendrá para brindar a las diferentes empresas.

Organismos internacionales como la Cepal y el Fondo Monetario proyectan un avance del PIB entre 4,2 y 4,5 por ciento, y el Gobierno señala que podría llegarse incluso a 5 por ciento para el año 2014.

De acuerdo a las opiniones de los columnistas de periódicos y de revistas económicas se visualiza un mejor momento de la economía para este año 2014, se prevé un año con un mejor dinamismo que le es útil a la empresa para que encamine sus decisiones de acuerdo a esta información suministrada por estos medios.

“Muchos de los préstamos que se hicieron en la época de auge ya han terminado de pagarse o están a punto de hacerlo, lo que abre un espacio para un nuevo endeudamiento. Para algunos no es extraño que el crédito crezca en 2014 a tasas del 15 por ciento, moviendo la demanda interna de bienes de consumo durable.”

El Gobierno con el fin de reducir costos laborales para generar más empleo, implementarán que los empleadores dejen de hacer aportes a la salud de los trabajadores que ganen menos de 10 salarios mínimos a partir del 2014.

“A partir del primero de enero de 2014 los empleadores de este país van a dejar de contribuir el 8,5 % que corresponde al aporte de salud de sus empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos”, dijo el director de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, Luis Fernando Mejía.²⁴

La empresa piensa que este año 2014 es mejor que el anterior logrando alcanzar lo que no se realizó en el año 2013, influenciando en el mercado con un mejor nivel de

²⁴ COLOMBIA.COM. Empleadores ya no pagarán el aporte de salud de sus empleados. [En línea]. 2013. [Citado 20-Oct-2014] Disponible en Internet: <http://www.colombia.com/actualidad/economia/sdi/78073/empleadores-ya-no-pagaran-el-aporte-de-salud-de-sus-empleados>

competitividad y alcanzando una mejor eficiencia en la utilización de recursos para lograr los rendimientos presupuestados.

Cuadro 2. Amenazas y Oportunidades Entorno Económico

Amenazas	Oportunidades
✓ La demanda del personal médico especializado en salud ocupacional a altos costos. ✓ Empresas con precios más bajos en el mercado. ✓ Nuevos competidores frente al negocio ✓ Oferta de servicios médicos a costos muy bajos.	✓ Acceso a Créditos con entidades financieras. ✓ Exoneración del pago de salud lo que reduce costo y permite generar más empleo. ✓ Servicios excluidos de IVA.

Fuente: Propia del Autor

6.1.1.3 Entorno Tecnológico

Este desarrollo aporta a la empresa las herramientas y los avances en materia de actualización en temas referentes a la salud ocupacional necesarios para desempeñar la misión y visión propuesta por la empresa, ayudando a identificar por medio de los diferentes medios tecnológicos los potenciales clientes y proveedores para hacer de la empresa competitiva en este ramo a nivel regional y en un futuro también a nivel nación.

A través de la tecnología las oportunidades de ser reconocido y contar con unos procesos que garantizan una mejor eficiencia en la prestación de servicios, han sido de gran aporte a la empresa que con herramientas de trabajo como equipos de cómputo, software, página web permiten el dinamismo de los procesos.

Actualmente la fuerza de la tecnología es cada vez más constante, cada día se obtienen mejoras, se crean nuevos inventos que optimizan el desarrollo de las actividades en las empresas.

Según la IAB (Interactive Advertising Bureau) La inversión publicitaria en medios Digitales en el primer semestre del año 2013 creció 37.7% que promueve el desarrollo de la publicidad interactiva y la firma PWC.

Esto demuestra que en el país existe una clara y creciente tendencia hacia lo digital, por lo que es obligatorio estar preparado para entender las emergentes

transformaciones, teniendo en cuenta que aún falta mucho desarrollo en el ecosistema digital.

Cuadro 3. Amenazas y Oportunidades Entorno Tecnológico

Amenazas	Oportunidades
✓ Inclusión de software por las ARL's en actividades de salud y seguridad en el trabajo. ✓ Obsolescencia de las propiedades planta y equipo por la creación de nuevas tecnologías.	✓ La facilidad en los créditos bancarios permite acceder a tecnologías acordes con la operación del negocio. ✓ Existen desarrollos tecnológicos que permiten llevar un mejor control de los procesos médicos y contables.

Fuente: Propia del Autor

6.1.1.4 Entorno Político y legal

Se refiere al análisis de las tendencias de leyes, códigos, instituciones públicas y privadas, y corrientes ideológicas. Cada vez es mayor la influencia que el proceso político legal de las sociedades ejerce en la conducta de las organizaciones. Con indicadores como:

- Política monetaria, tributaria, fiscal y de previsión social.
- Legislación tributaria, comercial, laboral y penal.
- Política de relaciones internacionales.
- Legislación para la protección ambiental.
- Políticas de regulación, desregulación y privatización.
- Legislación federal, estatal y municipal.
- Estructura de poder.

El entorno político puede afectar o beneficiar a la empresa cuando se dictaminan normas a nivel local y nacional que regulan o actualizan constantemente determinadas situaciones en las actividades de las empresas.

El desarrollo industrial y los avances ocasionaron transformaciones en todos los sectores productivos del país y por ende se incrementó la presencia de riesgos en el ambiente de trabajo y la salud de los trabajadores. Enmarcado en la normatividad vigente, LEY 1562 del 2012 donde establece la obligatoriedad a empresas de cualquier tamaño de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo, en forma integral e

interdisciplinaria para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores en sus ocupaciones.

Intersalud Ocupacional a partir de su constitución adquirió la obligación de regirse por la normatividad legal de las empresas de salud con el cumplimiento de estándares de habilitación para la realización de su objeto social.

Cuadro 4. Amenazas y Oportunidades Entorno Legal y Político

Amenazas	Oportunidades
✓ Las normas que regulan los temas relacionados con la salud están encaminados a colocar más restricciones para el funcionamiento de este tipo de empresas. ✓ Incremento en el número de empresas temporales dedicadas a prestar servicios de salud los cuales se convierten en una amenaza para la organización, ya ofrecen servicios integrales y pueden ser vistas como una buena opción. ✓ Mayores exigencias por parte del gobierno en cuanto a normas de calidad.	✓ Obligatoriedad de las empresas de cualquier tamaño con la Ley 1562 de 2012 para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 en la estandarización de los procesos. ✓ Implementación de las NIIF se convierte en una empresa que pueda operar en diferentes países y tener diferentes tipos de inversionistas tanto nacionales como del exterior. ✓ La empresa cumple con los requisitos exigidos en la normatividad colombiana para operar sin ninguna restricción.

Fuente: Propia del Autor

6.1.1.5 Entorno Sociocultural

El entorno social es donde un individuo humano vive con determinadas condiciones de vida, condiciones de trabajo, nivel de ingresos, nivel educativo, esto determinado o relacionado a los grupos a los que pertenece.

El entorno social de un individuo, también es llamado contexto social o ambiente social, es la cultura en la que el individuo fue educado y vive, y abarca a las personas e instituciones con las que el individuo interactúa en forma regular.

Este entorno comprende las creencias, valores, normas, actitudes, opiniones, estilo de vida y experiencias colectivas de las personas que viven en una determinada sociedad o región geográfica, y que también hacen parte del personal de las organizaciones.

En consecuencia, estos factores afectan de diversas maneras a la organización, pues las acciones y expectativas que tenga su personal, aportan al trabajo que desempeñan gran variedad de experiencias, valores e influencias las cuales determinan el desenvolvimiento de la empresa en su ambiente más próximo.

En la planeación de los servicios que son ofrecidos por la empresa influye el bienestar del trabajador quien viene aprendiendo de sus vivencias y costumbres y que trae todas esas experiencias a la organización.

Cuadro 5. Amenazas y Oportunidades Entorno Social

Amenazas	Oportunidades
✓ Falta de conciencia por parte del personal externo en el uso de los elementos de protección para evitar contagiar a los funcionarios. ✓ No hay facilidad de acceso de las diferentes personas que requieren los servicios médicos en cuanto a parqueaderos y zonas sociales.	✓ La importancia que se le ha dado a la seguridad del trabajador. ✓ La salud y física y mental parte importante para para la elección del personal. ✓ Importancia que se le ha dado a los riesgos laborales como accidentes. ✓ El incremento de las enfermedades profesionales.

Fuente: Propia del Autor

6.1.1.6 Entorno Ambiental

Dentro del contexto ambiental en los últimos años la calidad ambiental en Colombia ha desmejorado a un ritmo constante y sin precedentes. Lo cual ha llevado a una crisis ambiental caracterizada por una alta deforestación, contaminación hídrica, alteraciones de ecosistemas de alta importación de páramos y humedales. La calidad del aire en grandes ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín superan los niveles aceptados de contaminación.

La contaminación hídrica en Colombia es principalmente causa de los residuos domésticos, actividades agropecuarias, residuos industriales, de actividades mineras, inadecuado manejo de rellenos de basura y de lixiviados. A esto se le suma el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios, a toda esta problemática se enfrenta la población diariamente. La empresa tiene como objetivo ayudar a las empresas a controlar y minimizar los impactos negativos al ambiente generados por el funcionamiento y actividad económica de la empresa, controlar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, derivadas de la actividad laboral.

Cuadro 6. Amenazas y Oportunidades Entorno Ambiental

Amenazas	Oportunidades
✓ Cambios climáticos afecta la salud de los trabajadores. ✓ Los diferentes elementos quirúrgicos tienden a ser perjudiciales para el medio ambiente.	✓ La importancia que le han dado las empresas para prepararse ante los fenómenos naturales. ✓ Ayudar a controlar y minimizar los impactos negativos del ambiente generados por la actividad económica de la empresa. ✓ Los cambios climáticos aumentan la demanda de pacientes para los diferentes servicios médicos ofrecidos.

Fuente: Propia del Autor

6.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realiza el análisis del sector para conocer cómo se encuentra actualmente la empresa frente a la competencia, identificando fortalezas y debilidades en su entorno que permitan crear estrategias de mercado y competencia.

6.2.1 Mercado Objetivo de la Organización

El mercado objetivo es la cobertura a Empresas Colombianas del sector de servicio, comercial e industrial y ARL's con necesidades en Servicios de Salud Ocupacional.

6.2.2 Principales Clientes

La empresa presenta dentro de los informes al gerente y a líderes de cada unidad de negocio un informe de las organizaciones que representan las 20 empresas cliente.

Cuadro 7. Principales Clientes

Razón Social	NIT	Dirección	Condición de Pago	Descuento
Sura	800.256.161	CL 64 6 146	30	N/A
Laboratorios Baxter	890.300.292	CRA 3 36 23	8	N/A
Carvajal Pulpa y Papel	890.301.960	KM 6 Ant. vía Yumbo	30	N/A
Reckit Benckiser	890.300.684	CL 46 5 76	10	N/A
Axa Colpatria	860.002.183	CRA 15 104 41	30	N/A
Comeva Eps	805.000.427	CRA 39 5ª 76	60	N/A
Listos S A S	890.311.341	CI 21 N 8N21	45	N/A
Beisbol	891.300.043	CL 42 34B 10	15	N/A
Brilladora el Diamante	890.300.327	CL 4 B 38 17	30	N/A
Colombina SA	890.301.884	CR 1 24 56	30	N/A
Diebold Colombia SA	830.041.054	CR 69 25 B 44	15	N/A
PGI Colombia S.A.S.	815.002.042	Zona Franca Pacifico	15	N/A

Fuente: Tomado del Pareto Año 2014. Intersalud Ocupacional SAS

6.2.3 Principales Proveedores

A continuación se presentan los principales proveedores de servicios y de insumos y bienes con las condiciones contractuales de la prestación:

Cuadro 8. Principales Proveedores

Razón Social	NIT	Dirección	Condición de Pago	Descuento
Cruz Roja Colombiana	890.306.215	CR 38 BIS 5 91	30	N/A
Grupo Cardiológico de Occidente	800.096.895	CL 18 5N 34	30	N/A
Laborat. Clínico Especializado	900.249.465	AV 5 A N 17N 98	60	N/A
Rayos X de Occidente	890.315.586	CL 18 N 5N 53	30	N/A
Omnisalud	811.037.385	CLL 33 74 E 56	30	N/A
Especialidades Diagnósticas	890.325.601	CL 8 39 86	30	N/A

Fuente: Propia del Autor.

6.2.4 Servicio que se Ofrecen: Se dan a conocer las unidades de negocio que conforman la empresa y la descripción de los servicios que ofrece:

Cuadro 9. Servicios Prestados por la Empresa

SERVICIOS	DESCRIPCION
OUTSOURCING	• Administración Outsourcing en Salud Ocupacional
	• Administración Outsourcing para Medicina Preventiva y del Trabajo
	• Administración de Servicios de Enfermería
CAPACITACION Y ASESORIAS	• Medicina Preventiva y del Trabajo
	• Higiene y Seguridad Industrial
	• Implementación sistema de gestión OHSAS 18001
	• Auditorías internas al sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
	• Programas Ambientales
	• BPM Buenas Prácticas de Manufactura
	• Programa de Orden y Aseo

SERVICIOS	DESCRIPCION
PLAN MINIMO LEGAL	• Requisito de Ley para las empresas en Colombia
ENTRENAMIENTOS	• Entrenamiento en Pistas a Brigadas de Emergencia • Curso de Trabajo seguro en alturas
SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES	• Historia Clínica Ocupacional
	• Exámenes de Laboratorio
	• Exámenes Paraclínicos
	• Rayos X
	• Vacunación Empresarial
	• Certificación de Aptitud para Trabajo en Alturas

Fuente: Propia del Autor.

6.2.5 Competencia

Intersalud Ocupacional S.A.S, maneja tres líneas de negocio permitiendo así el acceso a diferentes tipos de clientes, otras empresas no prestan de forma integral todos los servicios ofrecidos sino que manejan dos o tres líneas de servicios. Esta ventaja le permite a la empresa ofrecer variedad de cobertura en las empresas.

Cuadro 10. Fortalezas y Debilidades de la Empresa

Fortalezas	Debilidades
✓ Alto nivel de confianza de los proveedores actuales.	✓ Contar con una sola sede de la empresa
✓ Buena calidad e imagen de los productos	✓ Falta de inversión en investigación de mercado
✓ Accesibilidad a préstamos con entidades bancarias	✓ Falta de equipos médicos para una mejor rentabilidad
✓ Contar con mercado en crecimiento	✓
✓ Página Web	✓
✓ Capacidad de crecimiento	✓
✓ Funciones y roles del personal claramente definidos	✓

Fuente: Autor propio

6.3 DIAGNOSTICO INTERNO

Para la realización del diagnóstico organizacional se requiere partir desde el origen mismo de la empresa, de su misión, visión, objetivos y propósitos. Con base a ellos se fijan las estrategias necesarias para lograrlos. Cada estrategia ira encaminada hacia la consecución de cada uno de los objetivos y lineamientos de la empresa.

Esto quiere decir que se debe realizar un estudio y un análisis interno de la organización que permita conocer a fondo tanto las debilidades como las fortalezas, las oportunidades y amenazas de la empresa, y es esta herramienta la que nos va a permitir hacer un diagnóstico de la empresa, del cual se partirá para rediseñar las estrategias o para crearlas desde cero si es que estas no existen.

6.3.1 EVALUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La evaluación de la competitividad de la organización es un proceso para crear ventajas competitivas una vez que se han localizado y analizado los recursos, las habilidades y las competencias que crean valor y que los competidores no pueden copiar fácilmente. Los recursos de la organización son la base de las habilidades que desarrollará en forma de competencias distintas y esenciales.²⁵

La empresa Intersalud Ocupacional S.A.S está conformada por los siguientes procesos:

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Es la encaminada al logro de los objetivos garantizando la calidad en los servicios. Está conformada por:

- ✓ **Gestión gerencial:** Planear y gestionar efectivamente las estrategias, lineamientos y recursos necesarios que le permitan a la organización impulsar el desarrollo e implementación del sistema de Gestión de Calidad y lograr los objetivos estratégicos del negocio.
- ✓ **Gestión de calidad:** Mantener la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y su cumplimiento con los requisitos especificados en la norma ISO 9001:2008, Garantizando la apropiada gestión y control de los documentos y registros del

²⁵ CHIAVENATO, Op. cit., p. 88.

sistema de gestión de calidad para asegurar la disponibilidad y actualidad de los mismos.

GESTIÓN OPERATIVA

- ✓ **Gestión comercial:** Establecer, mantener y desarrollar relaciones comerciales que busquen la satisfacción y fidelidad de nuestros clientes transformando sus requerimientos en información para los procesos involucrados dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ **Gestión del servicio:** Esta encargada de la prestación del servicio asignado y está conformada por los siguientes:
- ✓ **Capacitación y Asesoría:** Prestar los servicios asignados por ARL'S y Clientes Varios, garantizando la planeación, seguimiento, programación y facturación de los mismos, respondiendo a los requisitos establecidos por el cliente para la prestación del servicio.
- ✓ **IPS:** Prestar servicios de exámenes médicos ocupacionales con calidad y oportunidad cumpliendo la legislación aplicable.
- ✓ **Outsourcing:** Prestar los servicios administración de personal especializado de acuerdo al objeto social de Intersalud ocupacional y garantizando la conformidad con los requisitos de calidad acordados con el cliente, oportunidad y costo establecidos por la organización.

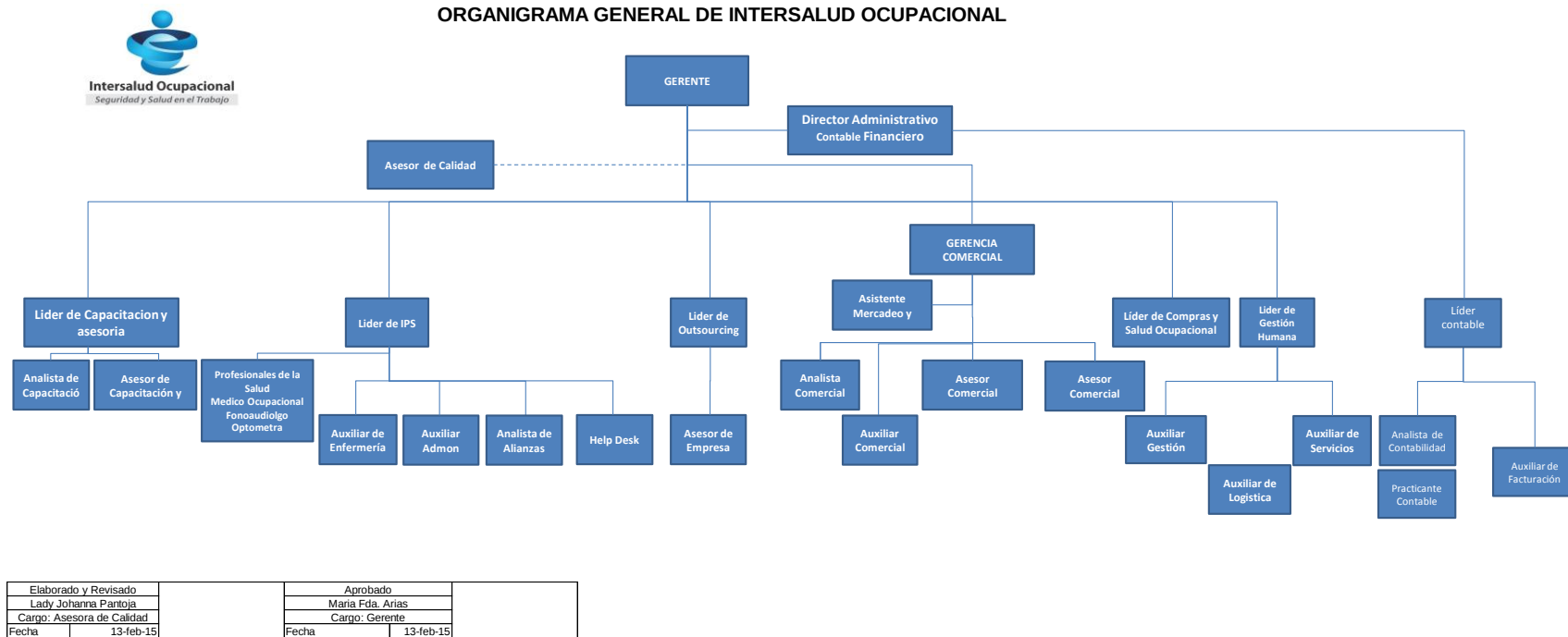
GESTIÓN DE APOYO Y CONTROL

- ✓ **Gestión contable y financiera:** Planear, controlar y administrar los recursos financieros y establecer las condiciones de los clientes y su estado de cartera con el fin de garantizar la oportuna atención a sus requerimientos y brindar apoyo a la planeación del servicio.
- ✓ **Gestión humana:** Proveer personal competente en el tiempo establecido a todos los procesos de que conforman la Organización, evaluando de manera constante su desempeño laboral, garantizando su crecimiento a nivel profesional y manteniendo un buen clima organizacional.
- ✓ **Gestión de proveedores:** Garantizar la consecución y mantenimiento de proveedores críticos que afecten la calidad y que cumplan con los requisitos para establecidos para la operación y prestación del servicio.

Estos procesos tienen inmersos planes de acciones para el fortalecimiento de sus actividades que conlleven al cumplimiento del presupuesto con la optimización de los recursos al interior de la organización.

A continuación se presenta el organigrama de Intersalud Ocupacional SAS con los diferentes procesos mencionados y su estructura:

Figura 1. Organigrama Intersalud Ocupacional SAS



6.4 MATRIZ DOFA

Cuando se inicia una organización las estrategias se fundamentan en la misión y visión de la empresa, pero cuando las estrategias se van a diseñar en una organización en marcha, se debe partir de la situación real de la empresa.

Partiendo de la matriz DOFA se hace un diagnóstico de la empresa de su parte interna y externa, lo que permite identificar con exactitud las necesidades, y las posibilidades que se tienen y que naturalmente se deben aprovechar.

La matriz DOFA permite identificar las diferentes situaciones en la empresa que requieren de una atención especial ya sea para corregir una situación o falencia, o para sacar provecho de una oportunidad. Cualquiera sea el objetivo, se requiere del diseño de unas estrategias para lograrlo. Si hablamos de fortalezas se deben diseñar estrategias encaminadas a utilizar tales fortalezas con lo que se puede minimizar los efectos de las posibles amenazas que se presenten. Mediante un correcto uso de planes de contingencia y demás.

En el siguiente cuadro se presenta la matriz DOFA de la organización:

Cuadro 11. Matriz DOFA Intersalud Ocupacional

 Intersalud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo MATRIZ DOFA	FORTALEZAS 1. Reconocimiento en el mercado. 2. Trayectoria en el mercado. 3. Institución de servicios integrales. 4. Recurso humano competente. 5. Estructura administrativa por procesos. 6. Buen clima laboral. 7. Cartera sana. 8. Excelente calificación como cliente. 9. Calidad técnica del servicio.	DEBILIDADES 1. Falta alineación del personal frente a los procedimientos y protocolos. 2. Procedimientos desactualizados. 3. La estructura de comunicación no es suficiente para las necesidades de la empresa. 4. Infraestructura física insuficiente para la demanda actual. 5. El servicio IPS no se encuentra certificado en ISO 9001. 6. Se carece de un plan estructurado de bienestar organizacional, que fortalezca el sentido de pertenencia. 7. Alta rotación de personal. 8. Bajo flujo de caja. 9. No existe una estructura estratégica de Gestión Humana. 10. Se carece de un programa de gestión de proyectos. 11. Baja capacidad de respuesta en tiempo real. 12. Inconsistencias entre el servicio ofrecido y el servicio prestado.
OPORTUNIDADES 1. Legislación obligatoria en seguridad y salud. 2. Implementación de las NIIF. 3. Mayor conciencia en cuanto a la prevención por parte de las empresas. 4. Enfoque de las empresas a trabajar con responsabilidad social. 5. Altos índices de accidentalidad en tareas de alto riesgo en Colombia. 6. Responsabilidad ambiental, control de manejo de residuos.	ESTRATEGIAS - FO O1-O3-F1-F2-F3-F4 Desarrollo de un plan de mercadeo y comercialización. O2-F1-F2-F3-F4-F8-F9 Proyectar a mercados internacionales. O4-O6-F1-F2-F3-F4-F8-F9 Diversificar el portafolio de servicios orientado a Responsabilidad Social y Gestión Ambiental. O5-O1-O3-F1-F2-F3-F4 Desarrollar programas especializados de prevención de la accidentalidad para diferentes sectores económicos.	ESTRATEGIAS - DO O1-D6-D7-D9 Reestructurar el departamento de Gestión Humana enfocado a atracción, selección y retención de personal por competencias. O1-O3-O4-O5-O6-D5 Certificar la IPS en ISO 9001:2008. O1-O3-O4-O5-O6-D3 Desarrollar programa de actualización en TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación). O4-D12 Desarrollar un programa que genere fidelidad de clientes y que permita medir la satisfacción real del servicio. O1-O3-O5-D4 Proyectar la consecución de una sede propia y la viabilidad de nuevos puntos de servicio en otras ciudades.

Fuente: Tomado de Intersalud Ocupacional SAS.

7. IDENTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES NORMATIVIDAD ACTUAL

Para elaborar esta propuesta de manual, fue necesario conocer las políticas utilizadas por Intersalud Ocupacional, en el desarrollo de sus procesos, como no estaban escritas fue necesario comunicarse con los diferentes cargos para establecer las políticas que se están utilizando.

Información necesaria e importante para establecer las políticas contables bajo NIIF pymes de acuerdo al decreto 3022 del 2013.

DISPONIBLE

- **Efectivo Clientes:**

El mensajero de la empresa recoge los pagos de los clientes con sello de la empresa y/o carta de autorización cuando se requiera.

El efectivo recibido se consigna en la cuenta corriente del banco máximo dos días después de recibidos.

Los clientes que cancelan de contado en las instalaciones de la empresa realizarán los pagos en la recepción se realizará factura de forma tirilla diferente a los clientes que cancelan a crédito.

Durante o al final del día se realiza arqueo y se recoge el dinero para ser consignados al día siguiente.

- **Efectivo en Caja:**

El monto del efectivo en caja menor no podrá exceder de un salario mínimo y el número de cajas menores serán determinados por el representante legal, no podrán ser superior a dos (2).

La autorización para la utilización de la caja menor solo es competencia de la Gerencia General.

La custodia e integridad del recurso de la caja menor está a cargo del responsable de la caja.

La cuantía máxima utilizada por compra no puede exceder del 10% de un salario mínimo mensual legal vigente.

Los reembolsos de caja menor no pueden exceder el 60% del valor total de la caja.

La caja menor sólo se utiliza para pagar gastos de la Institución, en ningún momento pueden realizarse anticipos o préstamos personales, ni compras que afecten inventarios.

El responsable de la caja menor debe presentar informes de verificación cuando éstos sean requeridos por el área Financiera y Contable para efectos de control.

Al cierre del fondo de caja menor deberá ser consignado el dinero sobrante en la cuenta bancaria de Intersalud Ocupacional SAS.

Los soportes de los pagos realizados por caja menor deben presentar integridad en su diligenciamiento, solo se aceptan documentos originales, la copia no tiene ninguna validez, no presentar enmendaduras o tachones, además deben contener una descripción clara y completa del gasto así:

- Fecha de elaboración del documento.
- Nombre o razón social completa proveedor o beneficiario del pago.
- Número de cédula o NIT del proveedor o beneficiario del pago.
- Concepto por el cual se efectúa el gasto.
- Firma del proveedor o beneficiario del pago con su número de cédula o el sello respectivo cuando se trate de persona jurídica.
- Firma de autorización del Gerente General o Líder del Negocio.
- Valor del vale en número y letras.

- **Bancos:**

No se mantendrán partidas bancarias o de conciliación por un periodo mayor a 2 meses.

Deben realizarse las aclaraciones y depuraciones contable necesarias de forma inmediata al ser identificadas tales partidas.

La empresa proporcionará información de la cuenta bancaria por medio de la factura o asignara una referencia bancaria personalizada a los clientes a fin de que estos realicen los pagos.

DEUDORES

Para generar un crédito a los clientes y controlar el recaudo adecuado de la cartera se establecieron las siguientes políticas:

Las edades de la cartera de los clientes estarán en los siguientes rangos de

acuerdo a la aprobación por el proceso contable y financiero:

- 2 días, clientes pago inmediato,
- 8 días, clientes pago de una semana,
- 15 y 20 días, clientes con pagos de nómina del personal en Outsourcing.
- 30, clientes en general.
- 60, días multinacionales.

El proceso contable y financiero será el encargado de analizar la documentación del cliente, asignación de cupos, recaudo de cartera, eventual bloqueo en el sistema por mora.

El área comercial solicita la documentación del cliente de acuerdo al tipo de crédito y dará apoyo en la gestión de cobranza cuando los tiempos de mora así lo requieran.

Se lista un estado de cartera clasificado por fechas de vencimiento: Se debe tener en constante análisis las facturas que se han ido venciendo con el fin de iniciar el cobro personalizado por parte de la empresa.

Se realiza a diario los recibos de caja con base en los movimientos del banco que ingresaron.

Los cobros se realizan dos días por semana o de acuerdo a los días que den información de pagos.

Pasado 15 días calendario no se hace efectivo el pago se procede a informar al proceso comercial y gerencial para solicitar apoyo en el cobro.

Se tomará la decisión de bloquear al cliente sino lleva a cabo el pago de lo adeudado después de presentar 15 días de mora.

La provisión de cartera no se realiza teniendo en cuenta que la cartera de la empresa es muy sana.

En las cuentas por Cobrar a Socios no es política de la empresa liquidar interés por los préstamos a socios.

ANTICIPOS Y AVANCES

Comprende todos los anticipos que se realicen a proveedores, trabajadores o

contratistas. Las políticas de este rubro son:

- Los anticipos a proveedores y a contratistas se legalizan con la factura recibida cobrando el saldo o el total de la factura.
- Los anticipos son autorizados por el Gerente, Líder Financiero, Líder Operativo de Prestación de servicios.
- Los anticipos a trabajadores se autorizan cuando son para los siguientes conceptos: compras, inventarios, transporte, viáticos y capacitaciones.

El tiempo establecido para la legalización es a 7 días calendario después de la utilización de los mismos los que están fuera de la ciudad, los demás en 48 horas.

ANTICIPO IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES

Los anticipos de impuestos corresponden a las retenciones efectuadas en la prestación de los servicios por los clientes, los cuales son certificados para ser descontados en las respectivas declaraciones.

CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

No es política de la empresa otorgar créditos a empleados, hay excepciones cuando se trata de una calamidad o por descuentos del plan de celular corporativo, daños y perjuicios que ocasionen, o en caso de pérdida de bienes de la empresa.

No es política de la empresa cobrar interés.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo histórico, ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre del 2006. A partir del 1º de enero del 2007 estos rubros no se ajustaron por inflación, en cumplimiento del Decreto Reglamentario 1536 del 7 de mayo del 2007, según el cual se eliminó la aplicación de este sistema de ajuste.

Las reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del período, mientras que las mejoras y adiciones constituyen un mayor valor de los activos.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta, que se calcula sobre el costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre del 2006, con base en la vida útil estimada de los activos aplicando los siguientes porcentajes anuales: 5% para edificios; 10% para maquinaria y equipo, muebles y enseres y 20% para vehículos y equipos de computación.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones adquiridas para capital de trabajo y funcionamiento de la empresa. Se solicita los créditos con Bancolombia a tasa de negociación pactada.

CUENTAS POR PAGAR

Contiene todas las cuentas por pagar a los Asesores y Prestadores de Servicios, para el desarrollo de las actividades de la empresa.

La modalidad de pago para los asesores que prestan servicios es por periodo de tiempo de 35 días.

La modalidad de pago a proveedores será de 30 y 60 días.

No es política tomar descuentos en las facturas.

ACREEDORES VARIOS

Se registran los reintegros por pagar otros, Fondos de Pensiones y Cesantías.

OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales se consolidan al final del ejercicio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes Ley 50, las cesantías son consignadas al fondo de Cesantías respectivo, dentro de los plazos previstos en la ley.

Las prestaciones sociales se encuentran consolidadas de acuerdo a los tiempos laborados por el personal y a los salarios y otros pagos laborales que forman su base.

INGRESOS:

Se registran los valores facturados por la empresa por la prestación de sus servicios.

8. BALANCE DE COMPROBACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2014

Con base en las cuentas el balance y estado de resultados se efectúa la equivalencia de la sección del Decreto 3022 de 2013 a utilizar.

Cuadro 12. Cuentas de Balance Comprobación Sección que Aplica

CUENTA	SECCIÓN	DETALLE
ACTIVO		
11. Disponible	Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
13. Deudores	Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
15. Propiedades, Planta y Equipo	Sección 17	Propiedades, Planta y Equipo
	Sección 27	Deterioro del valor de los activos
PASIVO		
21. Obligaciones Financieras	Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
23. Cuentas por Pagar	Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
24. Impuestos, Gravámenes y Tasas	Sección 29	Impuesto a las Ganancias
25. Obligaciones Laborales	Sección 28	Beneficios a los Empleados
PATRIMONIO	Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
31. Capital Social	Sección 22	Pasivos y Patrimonio
33. Reservas	N/A	N/A
34. Revalorización del Patrimonio	N/A	N/A
36. Resultado de Ejercicios Anteriores	Sección 35	Transición a la NIIF para las Pymes
Cuentas Orden Deudoras	N/A	
Derechos Contingentes	N/A	N/A
Cuentas de Orden Acreedoras	N/A	N/A
Responsabilidades Contingentes	N/A	N/A
PYG		
Ingresos	Sección 23	Ingresos de Actividades Ordinarias
Costos, Gastos		

Fuente: Elaboró fuente propia.

9. CARACTERIZACIÓN PRINCIPALES DIFERENCIAS DE NORMATIVIDAD ACTUAL VS NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022/2013)

Para el desarrollo del presente objetivo se revisó material bibliográfico existente sobre Normas Internacionales de Información Financiera con el fin de establecer las principales diferencias entre el decreto 2649 y NIIF, para determinar los principales impactos contables en los estados financieros.

Se presentan a continuación las principales diferencias entre las NIIF para Pymes y las Normas Contables Colombianas (Decreto 2649/93) halladas durante la investigación.

Cuadro 13 Principales Diferencias NIIF Pymes y Norma PCGA

SECCIÓN 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Definición: Contratos que generan simultáneamente un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.	Definición: No existe definición, sin embargo, sí existen criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicable a algunas de las partidas que cumplen la definición de instrumentos financieros.
Medición Inicial	Medición Inicial
Al Costo excepto las que se miden al valor razonable. Si el costo no es equivalente al precio de contado, el costo se mide al valor presente de los flujos futuros.	También al costo. No se utiliza el valor presente. Las cuentas por cobrar pueden medirse a su valor presente.
Medición Posterior	Medición Posterior
Al costo o costo amortizado. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda largo plazo (activos y pasivos).	No se especifica si se debe usar el método de la tasa de interés efectiva o amortización lineal.
Los demás, al costo (pasivos) o costo menos deterioro (activos)	Los demás, al costo (pasivos) o costo menos provisiones (activos)
Debe revelarse políticas contables y otra información que se considere relevante para evaluar el impacto de los instrumentos financieros en los estados financieros.	Hay requerimientos específicos de revelación (Artículos 115 y siguientes).

SECCIÓN 17. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Definición: Son activos tangibles mantenidos para el uso en la producción o suministro de servicios, para el alquiler de otros (diferentes a propiedades de inversión) o para propósitos administrativos.	Definición: La definición de la NIIF para PYMES no se aleja de la establecida por el Decreto 2649 de 1993, pero sí hay una discrepancia cuando se refiere a los repuestos de propiedad, planta y equipo y a los equipos auxiliares, ya que la NIIF para PYMES indica que éstos son también propiedad, planta y equipo, mientras que en Colombia, usualmente estos equipos auxiliares se clasifican como inventarios.
Medición Inicial Bajo NIIF para PYME, la propiedad, planta y equipo comprende todas las erogaciones que plantea la medición colombiana, pero excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses. Adicionalmente, el documento NIIF para PYME indica que en la medición inicial se debe incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, aspecto que no lo tiene establecido el Decreto 2649 de 1993.	Medición Inicial La medición inicial de la propiedad, planta y equipo en Colombia comprende todas las erogaciones y cargos necesarios para colocar el activo en condiciones de uso o venta, incluyendo la diferencia en cambio y los intereses.
Medición Posterior La medición posterior de la propiedad, planta y equipo se debe realizarse bajo un modelo del costo. De acuerdo con la NIIF para PYME, el modelo del costo supone la presentación del costo del activo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.	Medición Posterior En Colombia, al cierre del período de adquisición o formación y por lo menos cada tres años, es necesaria una nueva medición que se reflejará en provisiones o valorizaciones, según sea el caso.
Revelaciones En términos generales, las revelaciones planteadas en NIIF para PYME y en el Decreto 2649, son bastante similares, pero se puede observar una diferencia cuando el documento NIIF para PYME solicita una conciliación del importe en libros, al comienzo y al final del período, ya que expresamente esta conciliación no la menciona el Decreto 2649 de 1993.	Revelaciones

SECCIÓN 22. PASIVO Y PATRIMONIO	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Clasificación de instrumentos financieros como pasivo o patrimonio	
Se basa principalmente en las definiciones de pasivo y patrimonio: • Obligación de entregar efectivo u otro activo financiero (pasivos). • Participación residual en los activos de una entidad (patrimonio).	No se contempla. Las acciones preferentes y comunes se reconocen en el patrimonio. Los demás instrumentos suelen ser clasificados en el pasivo.
Emisión de acciones u otros instrumentos patrimoniales	
Se reconocen cuando se emiten y otra parte se compromete a proveer recursos a cambio.	El capital se registra en la fecha en que se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte.
Deuda convertible en patrimonio	
Deben separarse el componente del pasivo y el componente del patrimonio (valores razonables).	No se contempla. No se separan los componentes de la deuda convertible. Se transfieren al patrimonio en la conversión.
Ingresos de Actividades Ordinarias	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Medición	
Valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cuando la venta es normal no se requiere el descuento, pero cuando el pago se aplaza más allá de las condiciones normales, la NIIF para PYME requiere que se separe el componente financiero incorporado en la transacción.	Se requiere un desarrollo del concepto, aun cuando la definición de costo histórico incorpora el concepto de equivalente de efectivo, en la práctica no se hace una separación entre el componente financiero incorporado en las transacciones pero se da relevancia al reconocimiento de los valores reflejados en la factura o en otros documentos legales que soportan las transacciones.
Intercambio de bienes o de servicios	
No se reconocen: Bienes y servicios de similar naturaleza y valor, cuando son bienes y servicios diferentes pero el intercambio no tiene carácter comercial. Se reconocen: Cuando los bienes son vendidos o los servicios son intercambiados por productos y servicios distintos en una transacción comercial.	Las permutas son contabilizadas sobre la base de los valores contenidos en los documentos legales que las soportan. Se privilegia el uso de valores en libros o valores fiscales para evitar la carga impositiva que se deriva de estas transacciones.

SECCIÓN 22. PASIVO Y PATRIMONIO	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Reconocimiento	
Tratamiento similar. En NIIF para PYME hay ejemplos ilustrativos sobre el tema de reconocimiento de ingresos.	
Método del porcentaje de avance	
Este método se utiliza para reconocer los ingresos procedentes de la prestación de servicios y de los contratos de construcción.	Se nombra, pero no se desarrolla. Se pueden tomar diferentes criterios de interpretación. Por ejemplo, no se establece cómo determinar el grado de avance del contrato o proyecto.
Otros (intereses, regalías, dividendos)	
Intereses se reconocen por el Método del Interés efectivo. No los contempla.	Los intereses se reconocen al costo amortizado generalmente sobre bases lineales. Tratamiento similar para regalías y dividendos. Ingresos por daciones en pago y diferencia en cambio.
SECCIÓN 28. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
Definición: Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo directores y gerentes, a cambio de sus servicios.	Definición: No hay definición comparable. Los artículos 76 y 77 del Decreto 2649 de 1993 tratan sobre pasivos relacionados con beneficios a empleados.
La NIIF para PYME separa cuatro tipos de beneficios a empleados: 1. Beneficios a los empleados en el corto plazo. 2. Beneficios posempleo. 3. Beneficios a los empleados a largo plazo. 4. Beneficios por terminación.	No existe tal separación.

SECCION 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
Decreto 3022 de 2013	Decreto 2649 de 1993
El enfoque central del impuesto diferido bajo las NIIF es una correcta valuación del pasivo o activo por impuesto diferido. Para medir adecuadamente el impuesto diferido se deben determinar las diferencias que existen, a la fecha de emisión de estados financieros, entre el estado de situación financiera contable y el balance fiscal y tomar como base aquellas partidas que van a originar un mayor o menor pago de impuesto en períodos futuros.	Artículo 67. Activos diferidos Se debe contabilizar como impuesto diferido débito el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán. Artículo 78. Impuestos por pagar Se debe contabilizar como impuesto diferido por pagar el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán. La redacción del Decreto sugiere considerar principalmente como partidas base del impuesto diferido aquellas diferencias que se presentan entre el estado de resultados contable y las partidas de ingresos, gastos, costos y deducciones utilizadas para calcular el Impuesto de renta corriente. Es un enfoque en el estado de resultados, a tasas corrientes y sin considerar en el cálculo partidas como las pérdidas fiscales y el exceso de renta presuntiva que generan un menor impuesto en períodos futuros. No desarrolla varios conceptos que deben considerarse en la determinación y cuantificación del impuesto.

26

²⁶ Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana*. Profesores del área de Contabilidad.
http://www.cpcpcolombia.org/documentos/niif/ANALISIS_NIC_PARA_PYMES.pdf

10. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL A PRESENTAR

A continuación se presentan los estados financieros que son de obligatoria presentación tanto para las Norma COLGAAP y comparativo con la NIIF PYMES:

Cuadro 14. Estados Financieros a Presentar

No.	Estados Financieros (Decreto 2649 de 1993)	No.	Estados Financieros (Decreto 3022 de 2013)	SECCIÓN
1	Balance General	1	Estado de Situación Financiera	Sección 4
2	Estado de Resultados	2	Estado del resultado Integral y Estado de Resultados	Sección 5
3	Estado de cambios en el Patrimonio	3	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	Sección 6
4	Estado de cambios en	4	Estado de Flujos de Efectivo	Sección 7
	la Situación Financiera	5	Notas a los Estados Financieros	Sección 8
5	Estado de Flujos de Efectivo			

Fuente: Propia del autor.

11. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)

En esta sección se definen las políticas bajo decreto 3022 y se precisan las políticas que aplican para la empresa Intersalud Ocupacional SAS revisadas en el proceso de implementación de NIIF para el grupo 2.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el siguiente documento titulado Manual de Políticas Contables, en el cual se describen las Políticas Contables integradas por los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos que han sido adoptados por la empresa INTERSALUD OCUPACIONAL SAS para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

A través del presente, se pretende dar pleno cumplimiento con las características de la información contable y financiera, en aspectos relativos a las cualidades de la información, es decir, que sea comprensiva, relevante, fiable, prudente, íntegra, comparable y oportuna; permitiendo además, el análisis del beneficio y costo generados sobre un hecho revelado.

Cabe resaltar que la compañía, según los parámetros expresados; cumple a cabalidad con el ámbito de aplicación establecido en el capítulo 1° del Marco Técnico Normativo de información financiera para las empresas del Grupo 2, reglamentado en el Decreto 3022 de 2013. Lo anterior en respuesta a la Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”; por tanto, las políticas contables han sido formuladas en busca de que los registros contables sean elaborados bajo las Normas Internacional de Información Financiera NIIF PYMES.

El manual está conformado por cada renglón de los estados financieros en el cual se da a conocer la política y el tratamiento contable que se adapte a la empresa con base en la NIIF PYMES.

Lo anterior, permitirá que en la observancia de los Estados Financieros se visualicen dos aspectos fundamentales en torno a la organización: en primer lugar, el gerenciamiento y direccionamiento (gestión) de los recursos de la empresa INTERSALUD OCUPACIONAL SAS que se ha realizado bajo las políticas y decisiones de la alta administración de la compañía; y en segundo lugar, el grado de pertenencia y oportunidad del criterio y juicio profesional para el reconocimiento y posterior revelación

de los hechos; permitiendo así la selección de las mejores alternativas en pro de la toma de decisiones.

- **Identificación de la Empresa:**

Razón Social: Intersalud Ocupacional SAS.

Forma Jurídica: Sociedad por Acciones Simplificada

NIT: 805.017.589 DV: 0

Domicilio: Santiago de Cali – Valle. Avenida 7 Norte No. 23 N 27, Barrio Santa Mónica Residencial.

Teléfonos: 667 32 52- 6603874

- **Quienes Somos**

Somos una empresa que desde 1998 hemos enfocado esfuerzos en apoyar a las empresas clientes a mejorar su productividad mediante el diseño y la implementación de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado al mejoramiento en las condiciones de trabajo y bienestar de la población trabajadora.

Nuestra permanente actualización en la normatividad colombiana, nos permite transformar requerimientos legales en beneficios concretos que agregan valor a las empresas contribuyendo a su sostenibilidad.

Somos su mejor opción en seguridad y salud en el trabajo.

- **Visión**

Ser reconocidos en el 2020 por nuestros clientes a nivel nacional como la empresa experta en servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, asegurando crecimiento y competitividad.

- **Misión**

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con servicios de Seguridad y Salud en el trabajo enmarcados en la normatividad vigente, contando con un equipo de trabajo altamente competitivo que nos convierte en sus mejores aliados estratégicos.

- **Valores Corporativos**

Intersalud Ocupacional declara que todas sus actividades tomarán como base los siguientes valores corporativos:

1. Sentido de pertenencia: Compromiso con la empresa y sus objetivos.
2. La Honestidad: Obrar con ética y transparencia en todos nuestros actos.
3. La Responsabilidad: Lograr los objetivos asignados.
4. El Respeto por la vida: Fomentar la cultura de la seguridad y el autocuidado para preservar la vida.

11.1 OBJETIVO DEL MANUAL

Prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros bajo un conjunto de conceptos, criterios, prácticas contables comunes garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este Manual de Políticas Contables también permitirá que la empresa, defina y estructure los lineamientos contables de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en NIIF, haciendo más confiable y útil la información contable.

11.2 ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual de Políticas Contables es de obligado cumplimiento por Intersalud Ocupacional SAS para la preparación y presentación de la información financiera para la obtención de resultados en los estados financieros a partir del año 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes.

11.3 REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Para las actualizaciones o modificaciones al presente manual las personas responsables serán el contador y la alta gerencia dependiendo de las necesidades o de los cambios la empresa o las actualizaciones establecidas por norma que para este caso es cada tres años.

11.4 DECLARACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES PARA INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

11.4.1 Conceptos y Principios Generales

Las NIIF son estándares que establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

NIIF-PYMES (Decreto 3022 de 2013) fueron creadas por separado para un grupo de empresas consideradas pequeñas y medianas entidades para que apliquen el marco normativo a los estados financieros de propósito general y a otros tipos de información financiera que complementan la información para la toma de decisiones.

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas a medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración, llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Los estados financieros cumplirá con las características cualitativas de la información correspondientes a:

Comprensibilidad: La información de los estados financieros es presentada de forma comprensible para los usuarios de la información.

Relevancia: La información de los estados financieros es presentada de forma relevante ofreciendo comprensión de los hechos pasados presentes y futuros que influyan en la toma de decisiones económicas.

Materialidad o Importancia Relativa: La información es material, la omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, la información representada en los estados financieros es razonable.

La esencia sobre la forma: La información debe ser contabilizada de acuerdo a su esencia y no en consideración a su forma legal. Mejorando la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Es la presentación de la información con precaución de que exista estimaciones con condiciones de incertidumbre que puedan infravalorar activos o ingresos o la sobrevaloración de pasivos o gastos.

Integridad: La información debe ser completa dentro de los límites de importancia relativa el costo.

Comparabilidad: Los estados financieros que la empresa presentará serán comparables a lo largo del tiempo para evaluar la situación financiera, rendimiento flujos de efectivo e identificar las tendencias de su situación financiera. Presentando de forma uniforme la información de manera que si cambian las políticas contables se pueda analizar el efecto que tuvo estas variaciones.

Oportunidad: Intersalud Ocupacional SAS pretende proporcionar la información dentro del período a analizar para que la información pueda ser acertada influyendo así en la toma de decisiones.

Equilibrio entre costo beneficio: Con la implementación de las NIIF Intersalud Ocupacional encontrará información financiera que le permite tomar decisiones administrativas sin incurrir en costos adicionales, cumpliendo con los efectos legales de las normas vigentes, lo cual nos permitirá a futuro en competencia con empresas que tenga la actividad económica en los mercados internacionales.

11.4.2 Caja General

❖ **Objetivo Caja General**

Establecer los lineamientos para el reconocimiento del Efectivo y Equivalentes de efectivo como Instrumentos Financieros Básicos de acuerdo a la Sección 11 Decreto 3022 de 2013.

Las políticas que la empresa incorporara del efectivo se sustentan en lo contenido en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 4 Estado de Situación Financiera y en la Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

La Caja General de la empresa es una cuenta del efectivo por tanto agrupara conceptos tales como, Ventas de Contado, recaudo de clientes en efectivo, recaudo de clientes en Cheque, reintegros de anticipos dado a empleados, sobrantes de fondos de caja menor y caja general.

❖ **Alcance y Campo de Aplicación**

Esta política contable aplica en el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes del efectivo de Intersalud Ocupacional SAS donde se agrupa los recursos que generan liquidez inmediata a la empresa y que involucra todas las áreas funcionales. (Sección 7 p.2).

El efectivo se encuentra dentro del alcance de la norma internacionales Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p.7-8) donde se indican los criterios de clasificación como Instrumentos financieros Básicos.

❖ **Definiciones**

Efectivo: Es lo disponible en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes De Efectivo: Son Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Valor Nominal: Es la cantidad de unidades monetarias expresado en billetes, monedas, títulos o instrumentos.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuadro 15. Caja General: Políticas NIIF Pymes Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, 11.5) Son instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la sección 11: (a) Efectivo (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es el depositante, por ejemplo, cuentas bancarias. (Sección 11, p.11.12) Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. (Sección 7, p. 7.2) Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.	❖ Reconocimiento El reconocimiento del efectivo de Intersalud Ocupacional SAS se realiza cuando es recibido o es trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos de valor, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro midiéndolos a su valor nominal. Intersalud Ocupacional SAS llevará sus registros contables en moneda funcional representada en pesos Colombianos. La Caja General es una cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo tendrá como manejo el ingreso de transacciones de recaudos de efectivo y cheques de los clientes y ventas de contado y reintegro de empleados. Los cheques que se reciben en caja son a la vista, serán reconocidos como efectivo. Intersalud Ocupacional reconocerá el efectivo y equivalente de efectivo, según lo indicado en el decreto 3022 de 2013, (Sección: 11) como el dinero de fácil conversión y que tenga un riesgo insignificante de cambios en su valor.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición (Sección 11, p. 11.13) Al reconocer inicialmente un activo financiero una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. (Sección 11, p. 11. 14) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor—véanse los párrafos 11.21 a 11.26) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación ❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: (a) Efectivo y equivalentes al efectivo. Activos corrientes Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: (d) se trate de efectivo o un equivalente	❖ Medición Intersalud Ocupacional SAS medirá la cuenta de Caja General al costo de la transacción que es su valor nominal. La empresa por política organizacional realizará la medición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de cada año para efectos de la presentación de Estados Financieros. Su medición se basa en tomar los importes de los saldos en Caja General representada en monedas y Billetes y los cheques recibidos. ❖ Presentación La cuenta Caja General se presentará en el Estado de Situación Financiera como Efectivo y Equivalentes de Efectivo, primera partida del Activo Corriente. (Sección 4, p.2.)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa. ❖ Revelación (Sección 11,p.11.40) Resumen de las políticas significativas, las bases de medición. (Sección 7, p. 7.20) (Sección 4, p.4.2) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, (Sección 4, p. 4.21) El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.	❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelara en sus notas: - Las Principales Políticas significativas para la comprensión de los Estados Financieros; - Las bases de medición utilizadas, su - composición representada en pesos colombianos (Sección 11, p.40); - Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo (Sección 4, p.4.21).

11.4.2.1 Caja Menor

❖ Objetivo

Establecer los lineamientos para el reconocimiento del Efectivo y Equivalentes de Efectivo como Instrumentos Financieros Básicos según lo indica el Decreto 3022 de 2013 en su Sección 11.

Las políticas que la empresa incorporara del efectivo se sustentan en lo contenido en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 4 Estado de Situación Financiera en su presentación, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Las Cajas Menores de la empresa son cuentas del efectivo por tanto se agrupara conceptos tales como, gastos de menor cuantía necesarios para la operación.

❖ Alcance Y Campos De Aplicación

El efectivo se encuentra dentro del alcance de la norma Decreto 3022 de 2013 (Sección 11.7-8) donde se sustenta el cumplimiento con los criterios para clasificarlo como Instrumentos financieros Básicos.

Es de aplicación en el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes del efectivo de la empresa conformada por los efectivos caja menor, (Sección 7, p.2) que conforma el plan de cuentas y que involucra todas las áreas funcionales de la empresa.

❖ DEFINICIONES

Efectivo: Es el Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Valor Nominal: Es la cantidad de unidades monetarias expresado en billetes, monedas, títulos o instrumentos.

Cuadro 16. Caja Menor Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, p. 11.5) Son instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la sección 11: (c) Efectivo (d) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es el depositante, por ejemplo, cuentas bancarias. (Sección 11, p.11.12) Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. ❖ Medición (Sección 11, p.11.13) Al reconocer inicialmente un activo financiero una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.	❖ Reconocimiento El reconocimiento del efectivo se realiza cuando es recibido o es utilizado para cubrir gastos de menor cuantía midiéndolo a su valor nominal (Sección 11, p.11.12). Intersalud Ocupacional SAS llevará sus registros contables en moneda funcional representada por los pesos Colombianos. La Caja Menor es una cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo las que actualmente existen tendrán como manejo atender con prontitud los gastos de menor cuantía, los envíos de mensajería, y la base de las devueltas de la cancelación clientes y particulares de la IPS. ❖ Medición Intersalud Ocupacional SAS medirá la cuenta de Caja Menor al costo de su transacción que es su valor nominal (Sección 11, p.11.13). La empresa por política organizacional realizará la medición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de cada año para efectos de la presentación de Estados Financieros.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: (a) Efectivo y equivalentes al efectivo. ❖ Revelación (Sección 11, p. 11.40) Resumen de las políticas significativas, las bases de medición. (Sección 7, p. 7.20) (Sección 4, p. 4.2) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, (Sección 7, p. 7.21) El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.	Intersalud Ocupacional SAS tomará los importes de los saldos en las Cajas Menores representada en monedas y Billetes y lo que ya esté en vales o en facturas se deberá registrar al gasto. ❖ Presentación La cuenta Caja Menor se presenta en el Estado de Situación Financiera como Efectivo y Equivalentes de Efectivo, primera partida del Activo Corriente (Sección 4, p. 4.2). ❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelara en sus notas: - Las Principales Políticas significativas para la comprensión de los Estados Financieros; - Las bases de medición utilizadas, su composición representado en pesos colombianos (Sección 11, p.40); - Los saldos para cada categoría de efectivo por separado.

11.4.3 Bancos

❖ Objetivo

Establecer las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del Efectivo y Equivalentes de efectivo de Intersalud Ocupacional SAS como Instrumentos Financieros Básicos según lo indica el Decreto 3022 de 2013 en su Sección 11.

Las políticas que la empresa constituirá de la cuenta bancos se sustentan en lo contenido en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 4 Estado de Situación Financiera y Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Los saldos de la cuenta Bancos de la empresa son cuentas del efectivo y equivalente de efectivo por tanto se agrupara los recursos económicos que ingresan a la cuenta de la empresa que generan beneficios económicos y que se encuentran en constante movimiento de ingresos y salidas de efectivo.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

El efectivo y sus equivalentes se encuentra dentro del alcance de la norma Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p.11.7-8) donde se indica su aplicación con los criterios de los Instrumentos financieros Básicos.

Es de aplicación en el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes del efectivo de la empresa conformada por las cuentas corrientes y de ahorro, los sobregiros bancarios y otros equivalentes de efectivo (Sección 7, p.7.2) que conforma el plan de cuentas de la empresa. Su alcance se aplica para el área de financiera y gerencia que son los responsables del manejo del efectivo.

❖ Definiciones

Efectivo: Es el disponible en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes de Efectivo: Son Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Valor Nominal: Es la cantidad de unidades monetarias expresado en billetes, monedas, títulos o instrumentos.

Cuadro 17. Bancos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSalUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, P. 11.5) Son instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la sección 11: (a) Efectivo (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es el depositante, por ejemplo, cuentas bancarias. (Sección 11, p.11.12) Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. (Sección 7, p. 7.2) Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.	❖ Reconocimiento El reconocimiento de los saldos en bancos de la empresa se realiza al valor nominal y los equivalentes de efectivo como los cheques posfechados y cheques al portador se reconocerán a su valor de adquisición. Intersalud Ocupacional SAS llevará sus registros contables en moneda funcional representada por los pesos Colombianos. La cuenta de Bancos de Intersalud Ocupacional SAS incluye cuentas corrientes destinadas para efectuar operaciones bancarias diarias como son los recaudos, pago a proveedores, pago prestadores de servicios y pago de nómina en el desarrollo del giro normal del negocio; y las cuentas de ahorro para la custodia del efectivo existente (Sección 11, p.11.12). Los sobregiros bancarios hacen parte de la gestión de efectivo de la empresa por tanto se consideran componentes del efectivo y equivalentes de efectivo (Sección 7, p. 7.2). El Efectivo Restringido se reconocerá en una subcuenta que permita diferenciar de los saldos de bancos revelándolo en las notas de los Estados Financieros.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición (Sección 11.13) Al reconocer inicialmente un activo financiero una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. (Sección 11.14) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor—véanse los párrafos 11.21 a 11.26) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. ❖ Presentación (Sección 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: (a) Efectivo y equivalentes al efectivo.	❖ Medición La empresa por política organizacional realizará la medición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre contable mensual conciliando todas las partidas. Su medición se realiza tomando el saldo en libros de las cuentas corrientes y de ahorro con los extractos del banco y se realiza la conciliación bancaria de las partidas que requieran ser ajustadas para coincidir con el saldo en el extracto. Al 31 de Diciembre el saldo en extracto y en libros de la empresa deberá ser igual reconociendo cada registro correspondiente. ❖ Presentación La cuenta Bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera como Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Segunda partida del Activo Corriente (Sección 4, p. 4.2). ❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelará: - Los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo presentados en pesos colombianos (Sección 11, p. 11, 40). - Las bases de medición y las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Revelación (Sección 11.40) De acuerdo con el párrafo 8.5, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para Instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (Sección 7, 21) El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.	- Los importes de efectivos que no están disponibles para ser utilizados las cuales son por limitaciones de tipo contractual. (Sección 7, 7.21).

11.4.4 Cuentas Por Cobrar Comerciales

❖ Objetivo

Determinar las políticas para el reconocimiento de las cuentas por cobrar comerciales de Intersalud Ocupacional SAS como Instrumentos Financieros Básicos según lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p.8. b.).

Intersalud Ocupacional SAS establecerá las políticas de acuerdo a lo contenido en la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos: reconocimiento, medición y revelación, sección 4 Estado de Situación Financiera: presentación, sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Las cuentas por cobrar comerciales de la empresa agrupa la prestación de los servicios en salud ocupacional que son las que originan las ventas a crédito tales como: Outsourcing, Capacitación y Asesorías e IPS Ocupacional.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentra dentro del alcance de la norma Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p. 11.7-8) donde se indican los criterios de clasificación como Instrumentos financieros Básicos.

Esta política aplica en el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por cobrar comerciales que para Intersalud Ocupacional SAS son los clientes conformado por las empresas del sector salud, empresas públicas y privadas del sector real, empresas de servicios y comercializadoras, a quienes previamente se les hace un respetivo estudio de crédito con el fin de corroborar la información financiera para así proceder a autorizar la asignación de cupos y plazos.

Su alcance involucra desde el área Comercial, las unidades de negocio Prestadoras de Servicios como también el área Contable y Financiera y Gerencia, quienes están al tanto de todo el proceso desde que se realiza el estudio de crédito hasta el recaudo de cartera.

❖ Definiciones

Costo Amortizado de un Activo Financiero: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe

inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Método de la Tasa de Interés Efectiva: Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar comercial.

Cuadro 18. Cuentas por Cobrar Comerciales: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, p. 11.5) Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones: (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar. Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11: (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS reconocerá cuentas por cobrar comerciales cuando se causen ventas a crédito a clientes donde los plazos normales de crédito no superan los sesenta (60) días y son reconocidas al precio de la transacción, que es el valor de la factura. Las ventas a crédito de la empresa no generan ingresos por intereses financieros, es decir, que la empresa asumirá los costos si existe retraso en los pagos de las facturas. La empresa aplicará la política de reconocimiento de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de Diciembre de cada año, formalizando a través de la factura el registro del ingreso solo cuando se haya prestado el servicio y haya derecho a recibir beneficios futuros. Intersalud Ocupacional SAS considera en el corto plazo las cuentas por cobrar inferiores a los doce (12) meses que deberán ser reconocidas al valor presente del valor en

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.	este método aplicable para la compañía porque la mayoría los vencimientos se llevan en términos comerciales de 30 a 60 días que se consideran corto plazo (Sección 11, p.11.13).
❖ Medición Posterior	❖ Medición Posterior
(Sección 11, p. 11.14) Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma:	La medición posterior de las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía se realizará con corte al 31 de Diciembre periodo anual, donde se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, teniendo en cuenta que los plazos son a términos comerciales normales por lo cual se espera que el cliente pague dentro del periodo (Sección 11, p.14.a.).
a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor-párrafos 11.21 a 11.26).	La empresa medirá las cuentas por cobrar comerciales si sus vencimientos superan los doce (12) meses al costo amortizado (Sección 11, p. 11.15) utilizando el método de interés de efectivo (Sección 11, p 11.16) al final de cada periodo.
(Sección 11, p.11.15) El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:	La empresa revisará las estimaciones de cobros, y se ajustará el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS
(a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero, (b) menos los reembolsos del principal, (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad. Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14(a). Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos. ❖ Deterioro del Valor ❖ Reconocimiento (Sección 11, p. 11.21) Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá	Se dará de baja a la cuenta por cobrar comerciales si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que Intersalud Ocupacional SAS, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33). ❖ Deterioro del Valor Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS evaluará de forma individual los saldos de las cuentas por cobrar comerciales, con el fin de conocer si hay algún indicio de pérdida de valor como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar, registrando inmediatamente un gasto por deterioro en el Estado de Resultados Integral (Sección 11, p.11.21).

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. (Sección 11, p.11.21) La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado. (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal. (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera. (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial. (Sección 11, p. 11.23) Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.	Los siguientes son indicios para la empresa de evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar comerciales se encuentran deterioradas (Sección 11, p.22): 1. Incumplimiento y mora mayores de 360 días de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de presentación de Estados Financieros. 2. Dificultades financieras del cliente en procesos de reestructuración, liquidación, concordato, entre otros. 3. Que el cliente no se logre ubicar. Si se cumple con uno o más de los indicios anteriores la empresa realizará el reconocimiento del deterioro de valor.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición Deterioro (Sección 11, p. 11.25) Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c)(ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Reversión (Sección 11, p. 11.26) Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente. Baja en Cuentas (Sección 11, p. 11.33) Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.	❖ Medición Inicial Deterioro La empresa medirá inicialmente la pérdida por deterioro de valor de las cuentas incobrables, por la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar comercial y la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a una tasa de interés efectivo. (Sección 11, p.25 a.) Intersalud Ocupacional SAS realizará la medición inicial del deterioro de valor con corte al 31 de diciembre del año en curso, cuando exista evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar comerciales han perdido valor a partir de moras superiores a 360 días de la fecha de corte de los estados financieros, o cuando exista la certeza absoluta del no pago de las cuenta por cobrar comerciales deteriorando al100% del valor de la deuda. Se toma el valor en libro reduciendo a través de una subcuenta del rubro cuentas por cobrar llamada “deterioro de valor” el importe contra la cuenta pérdida de valor en el estado de resultados. Para el cálculo se empleará la tasa del DTF del periodo ya que las cuentas por cobrar al reconocimiento inicial se consideran bajo términos comerciales normales, es decir que no tienen incluida una tasa de interés. ❖ Medición Posterior Luego del reconocimiento inicial, Intersalud Ocupacional SAS medirá si existe disminución de la pérdida o recuperación de

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) En el Estado de situación Financiera (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. ❖ Revelación (Sección 11, p. 11.40) En el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas, otras políticas contables que sean relevantes. (Sección 11, p. 11.41) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado. (Sección 27, p.27.32) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo.	las cuentas por cobrar reconociendo así un ingreso por recuperación ajustando la cuenta correctora (Sección 11, 26). ❖ Presentación Intersalud Ocupacional SAS presentará en el Estado de situación Financiera Rubro deudores Comerciales, con valores expresados en pesos colombianos. ❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelará: - Las principales políticas contables de las cuentas por cobrar comerciales (Sección 8, p. 8.5); - Las bases de medición utilizadas por cada transacción de las cuentas por cobrar como también el detalle de cada cliente con los respectivos montos y plazos que tiene el deudor; - Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.

11.4.5 Otras Cuentas por Cobrar

❖ Objetivo

Determinar las políticas para el reconocimiento de las Otras Cuentas por Cobrar como Instrumentos Financieros Básicos según lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p.8. b.).

Las políticas que Intersalud Ocupacional SAS incluye de las otras cuentas por cobrar se basan en lo contenido en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos: reconocimiento, medición y revelación, Sección 4 presentación del Estado de Situación Financiera y Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Las otras cuentas por cobrar de la empresa constituyen un derecho a favor de la empresa de recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro por concepto de préstamos y partidas por cobrar.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Las otras cuentas por cobrar de la empresa se encuentra dentro del alcance de la normatividad internacional Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p.11.7-8) donde se indican los criterios de clasificación como Instrumentos financieros Básicos.

Esta política se aplica en el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar diferentes a las comerciales que para Intersalud Ocupacional SAS son las cuentas por cobrar a socios, a empleados a terceros que requieren un tratamiento diferente.

Su alcance involucra la gerencia en el consentimiento, gestión humana y el área contable y financiera responsables de la verificación y de la recuperación de los derechos a favor de la empresa por concepto de préstamos a los empleados, préstamos por cobrar a socios y a particulares.

❖ Definiciones

Costo Amortizado De Un Activo Financiero: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Método De La Tasa De Interés Efectiva: Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo

relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar comercial.

Cuadro 19. Otras Cuentas por Cobrar: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, p.11.5) Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones: (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar. Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11: (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9. (Sección 11, p. 11.12) Una entidad reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en parte según las cláusulas contractuales.	❖ Reconocimiento Intersalud ocupacional SAS reconocerá las otras cuentas por cobrar según lo indicado en el decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p. 11.5) como los derechos de cobro a los empleados, a los accionistas, los derechos de cobro a terceros, que no están relacionadas directamente con el objeto social. - Cuentas por Cobrar a Socios Corresponden a las cuentas por cobrar a socios de la empresa por transacciones distintas a la prestación de servicios de la actividad principal. Intersalud Ocupacional SAS reconoce las cuentas por cobrar a los socios inicialmente por el valor de la transacción, que es igual a su costo. La empresa en su política actual no tiene estipulado cobrar interés a los socios ya que generalmente las transacciones se realizan en el corto plazo o con pago inmediato y no se consideran de dudoso cobro.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición Inicial (Sección 11, p. 11.13) Al reconocer inicialmente un activo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. ❖ Medición Posterior (Sección 11, p.11.14) Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma:	- Cuentas por Cobrar Empleados Corresponde a los préstamos que Intersalud Ocupacional SAS otorga a los empleados generalmente en un tiempo estipulado del corto plazo. Dentro de las políticas identificadas en el diagnóstico de la empresa se identificó que la empresa no tiene como política otorgar préstamos a empleados, los conceptos encontrados en esta cuenta fueron por descuentos varios de afiliaciones, planes de celular, dotación y préstamos por calamidad que no superan descuentos de 3 a 4 quincenas. - Cuentas por Cobrar A Terceros Para Intersalud Ocupacional SAS corresponde a los cobros realizados a las EPS por concepto de incapacidades de los empleados, que conciernen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. También se encuentran en esta cuenta los demás cobros y reclamaciones que se generen a favor de la empresa. - Anticipos de Retención Son todas las cuentas de anticipos de Retención en la fuente, Rete IVA, Ica y Cree que considera son un pago anticipado de impuestos por lo tanto se causan en la factura de forma automática y se solicita el certificado de retención.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
(a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor-párrafos 11.21 a 11.26). (Sección 11, p. 11.15) El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes: (d) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero, (e) menos los reembolsos del principal, (f) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante	No son instrumentos financieros solo hasta que se hace la declaración de renta y genera un saldo a favor y se vaya a solicitarlo como devolución. ❖ Medición Inicial - Cuentas por Cobrar a Socios: Intersalud Ocupacional SAS medirá las cuentas por cobrar a los socios de la empresa que no generan financiación al precio de la transacción, que es el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.). Cuando corresponda una transacción de financiación a largo plazo superior al año la empresa medirá las cuentas por cobrar de los socios al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un préstamo similar. (Sección 11, p. 11.13). La empresa en sus políticas actuales no maneja tasa de interés pactada con los socios. - Cuentas por Cobrar a Particulares: Intersalud Ocupacional SAS medirá las cuentas por cobrar a particulares de la empresa que no generan financiación al precio de la transacción, que es el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad. Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14(a). Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos. ❖ Deterioro del Valor Reconocimiento (Sección 11, p. 11.21) Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. (Sección 11, p. 11.21) La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.	Cuando corresponda una transacción de financiación a largo plazo superior al año la empresa medirá las cuentas por cobrar a particulares al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un préstamo similar. - Cuentas por Cobrar Empleados Intersalud Ocupacional SAS medirá las cuentas por cobrar a los empleados a su valor nominal que es el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir cuando el periodo estipulado de crédito sea inferior al año. La empresa generalmente maneja créditos inferiores a un año, cuando por excepción se realice por más de un año; Intersalud Ocupacional SAS estimará flujos de efectivo a recibir de la cuenta por cobrar a empleados y se descontará con la tasa de mercado de un crédito similar. Los ingresos que se consideran de terceros como las afiliaciones a entidades de plan exequial, los préstamos del banco donde la empresa es intermediaria se deberá manejar por cuentas de orden ya que no cumplen la definición de activos. ❖ Medición Posterior: La valoración mensual para cada una de las cuentas por cobrar se realiza utilizando el siguiente procedimiento establecido para aplicar el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal. (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera. (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial. (Sección 11, p. 11.23) Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor. ❖ Medición Deterioro (Sección 11, p.11.25) Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c) (ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el	❖ Deterioro del Valor Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS al 31 de Diciembre de cada año evaluará de forma individual los saldos de las otras cuentas por cobrar, con el fin de conocer si hay algún indicio de pérdida de valor, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar registrando inmediatamente un gasto por deterioro en el Estado de Resultados Integral (Sección 11, p.11. 21). Una cuenta por cobrar se deteriora como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, impactando los flujos de efectivo. Medición Inicial Intersalud Ocupacional SAS realizará el análisis individual a las cuentas por cobrar que superen los 360 días y a las cuentas por cobrar que presenten indicios de deterioro de valor. La empresa medirá inicialmente la pérdida por deterioro por el valor de la estimación de cuentas incobrables, con la diferencia resultante entre el importe en libros de las otras cuentas por cobrar y la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a una tasa de interés efectivo. (Sección 11, p. 25.a).

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Reversión (Sección 11, p. 11.26) Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente. ❖ Baja en cuentas (Sección 11, p. 11.33) Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, ❖ Presentación (Sección 4.2) En el Estado de situación Financiera (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	Intersalud Ocupacional SAS realizará la medición inicial del deterioro de valor al corte al 31 de diciembre del año en curso cuando exista evidencia objetiva de que las otras cuentas por cobrar han perdido valor, a partir de que la mora supere los 360 días de la fecha de corte de los estados financieros, o cuando exista la certeza absoluta del no pago de las cuenta por cobrar deteriorando al 100% del valor de la deuda. Para la medición inicial del deterioro se empleará la tasa del DTF del periodo al saldo de la cuentas por cobrar. Medición Posterior Luego de que Intersalud Ocupacional SAS ha reconocido inicialmente una pérdida por deterioro, evaluará al final de cada período si existe algún indicio de que ha desaparecido o disminuido la perdida determinando así la reversión de la pérdida de forma total o parcial (Sección 11, p. 11.26). ❖ Baja de Activos La empresa dará de baja de activos cuando exista certeza objetiva de la irrecuperabilidad de los derechos de las cuentas por cobrar. ❖ Presentación En el Estado de situación Financiera Rubro deudores Otras Cuentas por Cobrar, valores expresados en pesos colombianos.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Revelación (Sección 11.40) En el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas, otras políticas contables que sean relevantes. (Sección 11.41) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado. (Sección 27.32) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo.	❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelará: - Las principales políticas contables de las cuentas por cobrar (Sección 8, p. 8.5), - Las bases de medición utilizadas por cada transacción de las cuentas por cobrar. - El detalle de cada cliente con los respectivos montos y plazos que tiene el deudor. - El valor de las pérdidas por deterioro por cada factura se informara al final del año.

11.4.6 Propiedades Planta y Equipo

❖ Objetivo

Determinar las políticas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo de Intersalud Ocupacional SAS según lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 (Sección 17, p.17.4) mediante la determinación de los criterios para el reconocimiento del valor en libros, depreciación y pérdidas por deterioro.

Cada política que se incorpora se fundamenta en lo indicado en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo: Reconocimiento, medición, depreciación, baja en cuentas y revelación; Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 27. Deterioro de Valor.

Las propiedades planta y equipo de Intersalud Ocupacional SAS son los activos tangibles que la empresa usa para prestación de servicios, cuenta con equipos médicos y de laboratorio y los de uso administrativo que también se relacionan con el objeto social.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Esta política se aplica para el reconocimiento de las propiedades planta y equipo de Intersalud Ocupacional SAS, que se mantienen para uso en la prestación de servicios de salud ocupacional y para fines administrativos esperando usar durante más de un (1) año (Sección 17, p. 17.2).

Dentro del alcance están los siguientes grupos de activos fijos bajo custodia de la empresa:

- Equipos Médicos Científico
- Equipos de Cómputo y de comunicación
- Muebles y Enseres

Se excluirán de estos los bienes que su uso no superan el año y los que su valor no supere el monto de \$200.000, los cuales no se depreciaran sino que se reconocerán como gastos y serán controlados mediante inventario administrativo.

Su alcance involucra todas las áreas de la empresa responsables de la custodia y cuidado de los activos fijos como el área contable y financiera de su control.

❖ Definiciones

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Valor En Libros: Es el valor que se reconoce en las propiedades, planta y equipo restando la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Vida Útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por la empresa.

Valor Razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor Residual: El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Propiedades Planta y Equipo: Activos tangibles que: (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Perdida Por Deterioro: La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

**Cuadro 20. Propiedades Planta y Equipo: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y
Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.**

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 17, p. 17.4) La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Medición ❖ Medición Inicial (Sección 17, p. 17.9) Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Sección 17, p. 17.10) Los Componentes del Costo comprende: (a) El precio de adquisición, que incluye los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS reconocerá como Propiedad Planta Equipo todos los activos tangibles que cumplan con las siguientes condiciones (Sección 17, p. 17.4): - Que la empresa pueda obtener beneficios económicos futuros en un periodo superior al año. - Que su valor pueda ser medido con fiabilidad. - Que pueda ser controlado por la empresa. - Que se transfieran todos los riesgos y beneficios del bien. La empresa reconocerá todos los costos para que el activo funcione adecuadamente, como las piezas de repuestos significativas del activo y el equipo de mantenimiento que sea permanente, es decir que se realice por más de un año. (Sección 17, p. 17.5). La empresa asignará una vida útil a los componentes de un activo fijo cuando se pueda establecer que son componentes importantes del activo, su vida útil podrá ser distinta al igual que su consumo, por tanto se depreciara de forma separada. (Sección 17, p. 17.6).

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 17, p. 17.15) Medición posterior Una entidad medirá al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. ❖ Depreciación (Sección 17, p. 17.17) El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. (Sección 17, p.17.19) Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.	❖ Medición Inicial Intersalud Ocupacional SAS medirá las propiedades planta y equipo por su costo el cual comprende: - Su precio de adquisición; - Todos los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias para que funcione adecuadamente; - La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación. La empresa medirá al costo por el valor de la compra en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza por más de un año el costo es el valor presente de los pagos futuros. (Sección 17, p.17.13). ❖ Medición Posterior Intersalud Ocupacional SAS medirá de forma posterior las partidas de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado (Sección 17, p. 17.15). El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo Intersalud Ocupacional SAS lo reconocerá en el estado de resultados.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18. (Sección 17, p. 17.20) La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. (Sección 17, p. 17.21) Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes: a) La utilización prevista del activo. b) El desgaste físico esperado. c) La obsolescencia técnica o comercial (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.	❖ Depreciación Intersalud Ocupacional SAS reconocerá el cargo por depreciación de los activos fijos de la empresa evaluando si los componentes de los activos fijos tienen patrones diferentes de consumo depreciando por separado los principales a lo largo de su vida útil, o si todos los componentes tienen la misma vida útil se depreciaran en conjunto de forma sistémica. (Sección 17, p.17.16-18). La depreciación de las propiedades planta y equipo de la empresa inician cuando el activo fijo está disponible para su uso y cesa cuando se da de baja en cuentas. Si el activo fijo esta sin utilizar o se ha retirado de uso la depreciación no cesa a menos de que esté totalmente depreciado (Sección 17, p.17.20). Intersalud Ocupacional SAS para determinar la vida útil del activo considerará los siguientes factores con base en NIIF para PYMES (Sección 17, p.17.21): - La utilización esperada del activo, teniendo en cuenta el uso que se le va a dar. - El desgaste físico esperado, que dependerá del tiempo de utilización del activo, los mantenimientos, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. - La obsolescencia técnica o comercial por los cambios en el mercado.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
- Método de Depreciación (Sección 17, p. 17.22) Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (Sección 17, p. 17.24) Deterioro del Valor de los Activos. En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la <i>Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos</i> para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado. (Sección 17, p. 17.27) Una entidad dará de baja en Cuentas: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (Sección 17, p.17.28) Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.	- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. La empresa ha realizado obras y mejoras en propiedad ajena, en donde debe considerar el plazo del contrato de arrendamiento para la estimación de la vida útil. - Método de Depreciación El método de depreciación de la propiedad planta y equipo de Intersalud Ocupacional SAS será el de Línea Recta por ser el que mejor se ajusta a los beneficios de la empresa el cual dará un cargo constante a lo largo de la vida útil. La vida útil de los activos se ajustó de acuerdo a los beneficios esperados de los mismos: Equipo de Oficina 7 Años Equipo de Computo 3 Años Equipos Médicos 7 Años - Depreciación por Componentes Para que un componente de un activo Intersalud Ocupacional SAS lo considere como un activo tratado de forma separado deberá cumplir las siguientes características (Sección 17, p. 17.16): - Que la empresa le interese tenerlo por separado para control y seguimiento.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Deterioro de Valor (Sección 17, p. 17.24) En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor. Principios Generales (Sección 27, p. 27.5-6) La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.	- Que el costo del componente sea significativo con base en el activo. - Que la vida útil del componente sea diferente a la de otros componentes del activo. Al final de cada año se hará la revisión a las propiedades de la empresa para evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo. La contabilización de un cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil se registra como un cambio de estimación contable reconociendo el efecto en el periodo en curso y en posteriores. (Sección 17, p.17.23). ❖ Deterioro del Valor - Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS reconocerá una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Al 31 de Diciembre de cada año la empresa evaluará las propiedades planta y equipo si pierden valor o se deterioran de acuerdo a los factores que consideran que el importe en libros es mayor al valor recuperable.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Indicadores del deterioro (Sección 27, p. 27.5) Una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios: Fuentes externas de información (Sección 27, p.27.9) a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal. b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.	Indicadores del deterioro En cada cierre contable anual Intersalud Ocupacional SAS evaluará si existe algún indicio de que un activo fijo ha sufrido una pérdida por deterioro, realizando una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar el valor a deteriorar: Intersalud Ocupacional SAS considerará los siguientes indicios de posible pérdida de valor: - El valor del mercado ha disminuido - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera - Tasa de interés del mercado se han incrementado - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico - Cambios en el uso del activo - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado Medición inicial Intersalud Ocupacional SAS registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1) Intersalud Ocupacional SAS reconocerá cualquier pérdida por deterioro de las propiedades, planta y equipo en el estado e resultados del período contable que se origine. (Sección 27, p.27.6)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta. d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad). Fuentes internas de información e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo. (f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. (g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.	Intersalud Ocupacional realizará al cierre contable anual, una evaluación para determinar si existencia evidencia de deterioro de valor; si existe, estimará el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.7) - Medición Posterior Intersalud Ocupacional SAS revisará y ajustará la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de las propiedades, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10) Intersalud Ocupacional SAS evaluará al 31 de Diciembre del año en curso en los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29) La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b) Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Medición del importe recuperable (Sección 27, p. 27.11) No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe. ❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) En el Estado de situación Financiera, Activos no Corrientes (e) Propiedades, Planta y Equipo. ❖ Revelación (Sección 17, p. 17.31) Una entidad revelará la siguiente información: a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto. b) Los métodos de depreciación utilizados. c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas. d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa. v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el	❖ Baja en Cuentas La empresa dará de baja el activo cuando: - No disponga de él. - Cuando la empresa no espere obtener beneficios económicos futuros por el uso. - Por su obsolescencia no se vaya a ser uso de él. - Por el desgaste y mal estado que no se pretenda reparar. - Se de en donación. Intersalud Ocupacional SAS realizará inmediatamente la baja en cuentas reconociendo un gasto o pérdida en el Estado de Resultados Integral en el periodo. ❖ Presentación En el Estado de situación Financiera Rubro Propiedades, Planta y Equipo, valores expresados en pesos colombianos. ❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revela en sus estados financieros la siguiente información, por clases de propiedades, planta y equipo: a. Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros. b. Los métodos de depreciación utilizados. c. Las vidas útiles de depreciación de los activos. d. El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
resultado de acuerdo con la Sección 27. vi) La depreciación.	el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa. v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27. vi) La depreciación.

11.4.7 Obligaciones Financieras

- **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable de las obligaciones Financieras de Intersalud Ocupacional SAS, para el reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros como Instrumentos Financieros Básicos según lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, 8. b).

Las políticas que la empresa constituirá de las obligaciones financieras se sustentan en lo contenido en la Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, Sección 4: Estado de Situación Financiera.

- **Alcance y Campo de Aplicación**

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de todas las Obligaciones Financieras de Intersalud Ocupacional SAS con Entidades Bancarias con el fin de obtener recursos que sean capital de trabajo.

Las obligaciones financieras se encuentra dentro del alcance de la norma Decreto 3022 de 2013 (Sección 11, p. 11.7-8) donde se indican los criterios de clasificación como Instrumentos financieros Básicos.

Su alcance involucra a la gerencia y el área contable y financiera quienes deberán velar por el buen uso de los recursos para la destinación por la cual fue requerida.

- **Definiciones**

Costo Amortizado: Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Método Del Interés Efectivo: Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Instrumento financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

Cuadro 21. Obligaciones Financieras: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, p. 11.5) Los instrumentos financieros básicos quedan dentro del alcance de la sección 11 que cumplen con las condiciones son: (a) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar. (Sección 11, p. 11.12) Una entidad reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales.	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional reconoce sus obligaciones financieras, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la obligación. (Sección 11, p. 11.12). Intersalud Ocupacional SAS reconoce los costos de transacción que son los costos en los que incurre la empresa al adquirir el pasivo financiero, como menor valor de la obligación en el periodo correspondiente. Los gastos financieros serán registrados por separado. Durante el análisis del entorno económico de la empresa se identificó oportunidades al acceso a créditos con bancos reflejando una disminución de la deuda adquirida en años anteriores, esto permite el apalancamiento en sus actividades objeto del negocio. ❖ Medición Inicial Intersalud Ocupacional SAS medirá inicialmente una obligación financiera al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de mercado

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición Inicial (Sección 11, p. 11.13) Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Costo Amortizado y método del interés (Sección 11, p. 11.15) El costo amortizado en cada fecha que se informa es el neto de los siguientes importes: (a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial, (b) Menos los reembolsos del principal, (c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.	para un instrumento de deuda similar que para la empresa será la obtenida por el banco de la república o con la TIR del instrumento cuando se convenga calcular. Intersalud Ocupacional SAS considera acuerdos que constituyen una transacción de financiación cuando superan el año, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. ❖ Medición Posterior Intersalud ocupacional SAS aplicará costo amortizado para las obligaciones financieras utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto es, la amortización de crédito con la tasa del mercado dada por el banco de la república para préstamos similares hasta terminar el crédito. (Sección 11, p.11.13). La compañía reconocerá como costo amortizado de las obligaciones financieras de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15). La empresa clasificará los préstamos menores a corto plazo como pasivo corriente teniendo en cuenta que el vencimiento sea igual o menor a doce meses. Es decir, que en este grupo se clasificarán los audiopréstamos realizados para obtener flujo de efectivo.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 11, p. 11.16) El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Según el método del interés efectivo: (a) el costo amortizado de una activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y (b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. ❖ Baja en cuentas (Sección 11, p.11.36) Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. ❖ Presentación Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: m) Pasivos financieros	Intersalud Ocupacional medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. Es decir, que es al valor establecido del crédito a descontar en cada periodo. Intersalud Ocupacional SAS en cada periodo, es decir mensualmente realizará el reconocimiento de los intereses y la amortización del crédito. ❖ Baja en Cuentas La empresa realiza la baja en cuentas cuando se haya extinguido la obligación contraída que ha sido pagada. ❖ Presentación Se presentara por separado las obligaciones financieras en pasivos corrientes cuando los saldos de las obligaciones tengan un plazo inferior a los 12 meses al 31 de Diciembre de cada año, y no corrientes, las obligaciones cuyos plazos superen el periodo de u año después de la presentación de estados financieros.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Revelaciones (Sección 11, p. 11.40) En el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas. (sección 11, p. 11.42) Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos).	❖ Revelaciones Intersalud Ocupacional revelará: Las principales políticas, y la información relevante de las cifras. Las bases para la medición de las obligaciones. La relación de obligaciones financieras por separado con sus saldos comparativos, los plazos y condiciones. (Sección 11, p. 11.42).

11.4.8 Cuentas Por Pagar

❖ Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que aplicará la empresa para realizar el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por pagar de acuerdo a la NIIF para Pymes Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos. (Sección 11, p. 11.8)

Intersalud Ocupacional SAS aplicará los criterios de la NIIF para Pymes (Decreto 3022 de 2013) para establecer las políticas contables conforme a lo contenido en la Sección 11 de Instrumentos Financieros Básicos: reconocimiento, medición y revelación; Sección 4 Estado de Situación Financiera: presentación de la información.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las Cuentas por Pagar de Intersalud Ocupacional SAS de los siguientes rubros de los Estados Financieros:

- Costos y gastos por pagar
- Dividendos por pagar
- Acreedores varios
- Retención y Aportes de Nomina
- Acreedores Varios

Esta política se aplica en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que para Intersalud Ocupacional SAS corresponde a las obligaciones contraídas para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, acreedores y personal prestador de servicios profesionales. Los cuales previo a prestar el servicio o el suministro del bien realizan el estudio de crédito asignándole un cupo y un crédito a la empresa entre 30 y 60 días.

Su alcance involucra desde el área de compras, IPS y alianzas IPS (empresas prestadoras de servicios de salud en otras ciudades), como también el área contable y financiera y la gerencia.

No está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, tales como el impuesto a las ganancias que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno.

❖ Definiciones

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Anticipos a Terceros: Es el Efectivo o equivalentes, entregado a terceros para la adquisición de servicios posteriores.

Cuentas por pagar: Representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

Cuadro 22.Cuentas por Pagar: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 11, p. 11.12) Una entidad reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. ❖ Medición Inicial Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción.	❖ Reconocimiento Para Intersalud Ocupacional SAS las cuentas por pagar corresponde a las obligaciones contraídas para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, acreedores y personal prestador de servicios profesionales, donde los plazos normales de crédito no superan los sesenta (60) días y son reconocidas al precio de la transacción que es el valor de la factura. (Sección 11, p. 11,12) La empresa aplicará la política de reconocimiento de la cuenta por pagar con corte al 31 de Diciembre de cada año, formalizando a través de la factura el reconocimiento de costos o gastos en la medida que el proveedor o acreedor preste el servicio o venda un producto. Intersalud Ocupacional SAS considera en el corto plazo las cuentas por pagar inferiores a

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición Posterior Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. ❖ Baja en Cuentas (Sección 11, p.11.36) una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido. ❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: m) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. ❖ Revelaciones (Sección 11, p. 11.40) En el resumen de las políticas contables significativas, la base bases de medición utilizada y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.	los doce (12) meses que deberán ser reconocidas al valor presente del valor en efectivo en la categoría de pasivos corrientes. ❖ Medición Inicial Intersalud Ocupacional SAS, realizará la medición inicial de las cuentas por pagar al precio de la transacción, que es en este caso el valor de la factura, siendo este método aplicable para la compañía porque en la mayoría los vencimientos se llevan en términos comerciales de 30 a 90 días que se consideran corto plazo para la empresa (Sección 11,13). En Costos y gastos por pagar Intersalud Ocupacional SAS registra aquellos pasivos originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos financieros, entre otros. Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados respaldados por un documento donde las partes acuerdan los términos de pago y el precio de los bienes o servicios. Las cuentas por pagar de la empresa asociadas con la prestación de servicios se clasifican por los siguientes plazos estipulados de pagos, entendiendo así que la empresa no se toma descuentos de las facturas: Proveedores y Acreedores: 30 y 60 días Personal Profesionales en Salud Ocupacional: 35 días

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 11, p. 11.41) Para todos los pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable. (Sección 11.43) Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.	En la matriz DOFA de la empresa como fortaleza se observa una calificación como cliente excelente, es decir, que Intersalud Ocupacional SAS es un buen aliado del sector a nivel nacional en exámenes ocupacionales, por sus valores corporativos, cumplimiento de los pagos, fidelización con proveedores. Otras cuentas por pagar: Se relacionan con las obligaciones tributarias, acreedores, dividendos, intereses. Dividendos por pagar: La empresa reconoce los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas y que deberán ser pagados dentro del término legal establecido. Retención en la fuente: En esta cuenta la empresa registra los importes recaudados de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen. Impuesto a las ventas retenido: En esta cuenta la empresa registra el valor de las retenciones en la fuente recaudadas por el concepto del impuesto sobre las ventas, que efectúa a los responsables de dicho impuesto, cuando se adquieran bienes corporales muebles o servicios gravados.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
	Retención ICA: En esta cuenta la empresa registra el valor de las retenciones en la fuente de industria y comercio recaudadas por disposición del Municipio de Santiago de Cali, por la adquisición de bienes y servicios en operaciones del giro normal el negocio. Retenciones y Aportes de Nomina: En esta cuenta la empresa registra las obligaciones a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Acreedores Varios: En esta cuenta la empresa registra los importes por pagar a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantías. - Medición Posterior La medición posterior de las cuentas por pagar de la Compañía se realizará con corte al 31 de Diciembre periodo anual, donde se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, teniendo en cuenta que los plazos son a términos comerciales normales sin transacciones de financiación implícitas, por lo cual se espera pagar dentro del corto plazo (Sección 11,14 a). La empresa medirá las cuentas por pagar si sus vencimientos superan los 12 meses al costo amortizado (Sección 11, 15) utilizando el método de interés de efectivo (Sección 11, 16) al final de cada periodo.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
	Intersalud Ocupacional SAS, dará de baja la cuenta por pagar cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11,36). - Presentación: Intersalud Ocupacional SAS, presentara por separado las cuentas por pagar corrientes y no corrientes. Como corriente los saldos de obligaciones que se deben pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Se presenta como no corriente las obligaciones cuyos plazos o fechas de pago, exceden de un (1) año, después de la fecha de cierre (31 Diciembre). - Revelaciones: El resumen de las políticas contables significativas. La base bases de medición utilizada y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes, los vencimientos y plazos de las cuentas por pagar (Sección 11,40).

11.4.9 Impuestos A Las Ganancias

❖ Objetivo

Establecer las políticas para el reconocimiento y medición del impuesto de a las ganancias dando a conocer a través de las revelaciones en los Estados Financieros la información concerniente a las transacciones fiscales actuales y futuras.

El objetivo de esta política es registrar los efectos del impuesto corriente y el impuesto diferido de Intersalud Ocupacional SAS por transacciones y hechos ocurridos en el periodo y la futura recuperación del valor contable de los activos (pasivos) también registrados.

Intersalud Ocupacional SAS determinará el impuesto a la renta corriente, sobre las base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Las políticas que la empresa aplicará para el Impuesto a las ganancias se sustentan en lo contenido en la sección 29 del Decreto 3022 de 2013 y Sección 4 en la presentación de Estados Financieros donde hace referencia a los impuestos que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Intersalud Ocupacional SAS, aplicará esta política en la contabilización del impuesto a las ganancias, que incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. (Sección 29, p. 29.1)

Intersalud Ocupacional SAS reconoce las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Es decir, que se realiza dos cálculos del impuesto a las ganancias al final del periodo al 31 de Diciembre de cada año:

El cálculo del gasto por impuestos corrientes: El cálculo de este impuesto se realiza con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

El cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos se registran en su totalidad de acuerdo con el método del balance por las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros.

❖ Definiciones

Activos por Impuestos Diferidos: Impuesto a las ganancias recuperable en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a: a) Diferencias temporarias, b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y c) La compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Pasivo por Impuesto Diferidos: Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Diferencias Temporarias: Diferencias entre el importe en libros de un activo pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará a la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará a la ganancia fiscal en el futuro). Estas diferencias pueden ser:

- a) Imponibles: Aquellas que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
- b) Deducibles: Aquellas que dan a lugar a cantidades deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Diferencias Temporales: Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un periodo diferente.

Ganancia Contable: Es la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia o pérdida fiscal: Es la ganancia o pérdida de un período, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad, sobre la que se calculan los impuestos a pagar o recuperar.

Gasto o ingreso por impuesto a las ganancias: Valor total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

**Cuadro 23. Impuesto a las Ganancias: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y
Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS**

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 29.1) Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. (Sección 29, p. 29.2) Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. Impuesto Diferido El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS determinará al final del año en la presentación de estados financieros, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto del CREE, que se calcula con la tasa de tributación que rige para el año de presentación de los Estados Financieros. También determinará el impuesto de renta diferido, que surge de las diferencias temporarias comparando los activos y pasivos en libros con las bases fiscal. Las diferencias temporarias dan como resultado el reconocimiento de un activo o pasivo por impuesto de renta diferido. El impuesto de renta diferido será activo o pasivo de acuerdo al valor a pagar del impuesto corriente; es activo cuando el importe pagado en el periodo actual es mayor. Si el importe pagado en el periodo actual es menor Intersalud Ocupacional SAS reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 29, p. 29.9) Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. Diferencias Temporarias (Sección 29, p. 29.14) Las diferencias temporarias surgen cuando: (a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos. (b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente. © La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.	❖ Medición La empresa realizará la medición inicial del impuesto sobre la renta y el impuesto del CREE realizando la comparación contable vs la fiscal y las diferencias resultantes se registraran tanto como activo o pasivo por su importe en libros teniendo en cuenta la tasa impositiva de cada vigencia. (Sección 29, p. 29.18). Intersalud Ocupacional SAS reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. (Sección 29, p. 29.9) Diferencias Temporarias Intersalud Ocupacional SAS revisara si existen diferencias temporarias como consecuencia de las divergencias que existen entre el valor contable de un activo o un pasivo exigible y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las posibles diferencias que puedan surgir para la empresa a las cuales se les debe reconocer impuesto diferido son:

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición Tasas impositivas (Sección 29, p. 29.18) Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. ❖ Presentación (Sección 4, p. 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). (Sección 29, p. 29.28) Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.	- Diferencias en las propiedades, planta y equipo, es decir, ajustes en la vida útil de activos fijos por efectos de conversión a NIIF. - Diferencia en las cuentas por cobrar, originados por los ajustes de deterioro de valor. - Medición de las obligaciones financieras al costo amortizado. ❖ Presentación Intersalud Ocupacional SAS, presentará por un activo o pasivo por impuesto diferido clasificándolas como no corrientes. (Sección 4, p. 4.2) ❖ Revelación Intersalud Ocupacional SAS revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos. (Sección 29, p. 29.30) Revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. (Sección 29, 29.31)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
❖ Revelación Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos. 29.31 Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir: (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente. (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores. (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias. (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos. (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24). (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas. (g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).	- El gasto por impuestos corriente. - Ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores. - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias. - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos. - El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. - Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la empresa o sus accionistas. - El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

11.4.10 Beneficios A Empleados

❖ Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que Intersalud Ocupacional SAS aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios que la empresa otorgue a sus empleados.

Las Políticas Contables aplicables a la cuenta beneficios a los empleados se sustentan en lo que indica la Sección 28: Beneficios a los Empleados, Sección 4: Presentación en el Estado de Situación Financiera.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Esta política aplica para los beneficios causados y pagados al personal que presta servicios a Intersalud Ocupacional SAS mediante un contrato laboral, como retribución a su servicio prestado. (Sección 28, p. 28.1)

También aplica para las obligaciones laborales concernientes con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos de Ley. Las obligaciones laborales originadas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios por terminación.
- Beneficios post empleo. (Planes de aportaciones definidas, Sección 28, p.28.10).

❖ Definiciones

Beneficios a Empleados: Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo: Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: Que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Pensiones retirados no aplica.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados: Que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual

los empleados han prestado sus servicios. Ausencias sabáticas jubileos, incapacidad, ausencias remuneradas.

Beneficios por terminación: Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Cuadro 24. Beneficios a Empleados: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 28, p. 28.3) Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho : a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. ❖ Beneficios a los empleados a corto plazo Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: • Que el servicio se haya recibido y haya sido suministrado por el empleado. • Que el importe del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad. • Que la obligación esté debidamente contemplada por disposición legal o sea política de la empresa (obligación implícita). • Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS
(a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados; (c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados). ❖ Medición de beneficios generalmente a corto plazo (Sección 28, p. 28.5) Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.	Intersalud Ocupacional SAS reconoce el costo de los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho a cambio de sus servicios durante el periodo contable, midiéndolos por el valor a pagar pactado entre las partes en el momento de reconocer el pasivo, conforme a la normatividad laboral actual en Colombia y demás normas o políticas internas de la empresa. (Sección 28, p. 28.3) - Un pasivo: Cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le genera el derecho de recibir una contraprestación en el futuro. - Un gasto a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte de un activo. Intersalud Ocupacional SAS como política reconocerá beneficios a empleados a corto plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo (planes de aportaciones definidas). ❖ Beneficios a los empleados a corto plazo - Reconocimiento Beneficios a corto plazo (Sección 28.4) Son los beneficios cuyo pago realizará la empresa en el término de los doce meses a cambio de la prestación de servicios, comprende los siguientes beneficios:

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Beneficios post-empleo: planes de aportaciones definidas (Sección 28, p. 28.9) Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post-empleo. En algunos casos, estos acuerdos son impuestos por ley y no por un acto de la entidad. (Sección 28, p. 28.10) Los planes de beneficios post-empleo se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos, según sus principales términos y condiciones. (a) Los planes de aportaciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores. (b) Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios postempleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los	- Sueldo - Salarios - Aportaciones a la seguridad social - Bonos alimentación - Vacaciones. - Auxilio rodamiento - Bonificación mera liberalidad - Bonificación Cumplimiento Metas - Ausencias retribuidas a corto plazo (vacaciones anuales, incapacidad por enfermedad o accidente, maternidad o paternidad, contable en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes y sean generadas dentro del periodo de los 12 meses. - Participaciones en ganancias o incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes. Las obligaciones laborales se consolidan al final del ejercicio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes Ley 50, las cesantías son consignadas al fondo de Cesantías respectivo, dentro de los plazos previstos en la ley. - Medición Beneficios a Corto Plazo Intersalud Ocupacional SAS cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa, medirá el valor reconocido como pasivo o gasto al importe no descontado, (es decir sin calcular el valor presente) de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad. - Reconocimiento y medición (Sección 28, p. 28.13) Una entidad reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo: (a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. (b) como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. - Beneficios por terminación del contrato (Sección 28, p. 28.31) Una entidad puede estar comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación.	esos servicios. (Sección 28.6). La empresa también remunera a los empleados otorgándoles el derecho de tener ausencias no acumulativas las cuales no se trasladan en el futuro, y que se extinguen si no son utilizados totalmente en el periodo corriente. La empresa reconoce pasivos y gastos, sólo hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no incrementan su derecho a disfrutar de futuras ausencias retribuidas. (Sección 28.7). - Reconocimiento Beneficios Post Empleo (Planes de Aportaciones Definidas) Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Empresa. Estos beneficios corresponden a pensiones canceladas a través de un fondo, que la empresa debe otorgar a sus empleados. (Sección 28, p.28.10). Planes de Aportes Definidos: Las personas vinculadas con la empresa pertenecen a un fondo pensiones. - Medición Aportes Definidos Las pensiones que serán pagadas a través de un fondo, ya sea público o privado, se tratarán como un plan de aporte definido donde Intersalud Ocupacional SAS

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
- Reconocimiento (Sección 28, p. 28.32) Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros, una entidad los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. (Sección 28, p.28.33) Cuando una entidad reconoce beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados. (Sección 28, p. 28.34) Una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. - Medición (Sección 28, p.28.36) Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.	transfiere los riesgos y beneficios por concepto de pensión al fondo de pensión que tenga el empleado, reconociendo el pago mensual al importe no descontado de los aportes definidos a cancelar al fondo. (Sección 28, p.28.10). ❖ Beneficios post-empleo: planes de aportaciones definidas - Reconocimiento Beneficios por Terminación de Contrato Son las remuneraciones a pagar a los empleados de Intersalud Ocupacional SAS, por concepto de indemnizaciones como consecuencia de la decisión de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios que de acuerdo con la noma laboral colombiana se conoce como indemnización. Intersalud Ocupacional SAS reconoce los beneficios por terminación cuando mediante un contrato este en la obligación de realizar o suministrar beneficios a los empleados reconociendo un gasto y un pasivo inmediatamente. - Medición Beneficios por Terminación de Contrato La empresa mide los beneficios por terminación al importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 28, p. 28.37) Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado. ❖ Presentación Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas: (e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones. Revelaciones: Beneficios a los empleados a corto plazo (Sección 28, p. 28.39) Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo. Planes de aportaciones definidas (Sección 28, p. 28.40) Una entidad revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. Beneficios por terminación (Sección 28, p.28.43) Para cada categoría de beneficios por terminación que una entidad proporcione a sus empleados, la	pagar por esos servicios al gasto porque no proporcionan a la empresa beneficios económicos futuros. (Sección 28,p. 28.32). ❖ Presentación Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente, si su plazo no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función. ❖ Revelaciones Beneficios a corto plazo: No requieren información específica a revelar. Planes de aportaciones definidas: Intersalud Ocupacional SAS revela el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. Beneficios por terminación: La empresa revelará la naturaleza de las indemnizaciones, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
entidad revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.	

11.4.11 Patrimonio

❖ Objetivo

Definir los criterios que Intersalud Ocupacional SAS aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los instrumentos de patrimonio con base en los requerimientos de la NIIF para PYMES Sección 22: Pasivo y Patrimonio.

El patrimonio incluye el capital aportado por los propietarios de Intersalud Ocupacional SAS y otros importes atribuibles a estos (por ejemplo, ganancias acumuladas), es importante el cumplimiento de los requerimientos legales además de los establecidos en la sección 22, que comprometen el patrimonio de los accionistas de compañía.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Esta política aplica en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los instrumentos de patrimonio de Intersalud Ocupacional SAS como son los aportes de socios o accionistas, las reservas, las ganancias y pérdidas cuyo objetivo es sostener y proveer recursos para la actividad de la compañía.

❖ Definiciones

Patrimonio: Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Dividendos: Es el pago hecho por la empresa a sus dueños, ya sea en efectivo o en acciones. Los administradores de la empresa se reúnen periódicamente para decidir entre pagar dividendos o no, y para determinar el monto y forma de dicho pago.

Accionistas: es una persona que posee una o varias acciones en la empresa. Los accionistas también suelen recibir el nombre de inversores, ya que el hecho de comprar una acción supone una inversión (un desembolso de capital) en la compañía. También se les denomina propietarios. Los accionistas compran acciones y esperan que la empresa les reditúe dividendos (ganancias) por el dinero invertido.

Cuadro 25. Patrimonio: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento (Sección 22.3) Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios. (Sección 22, p. 22.7) Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.	❖ Reconocimiento La empresa constituida como una Sociedad por Acciones Simplificadas reconocerá en el Estado de Situación Financiera los siguientes elementos de su patrimonio si es probable que cualquier beneficio económico asociado con el patrimonio fluya desde o hacia la entidad y su costo o valor pueda ser medido confiablemente. - Capital Social El valor de capital está representado en el monto nominal de las acciones aportado. Está representado por acciones ordinarias con el fin de proveer recursos a la empresa que otorgan derecho en las decisiones de la empresa clasificándose como componente del patrimonio en el estado de situación financiera. Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la escritura pública de constitución o de modificación de estatuto, en las cuentas apropiadas, por el importe comprometido y pagado, según el caso. El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas. (Sección 22, p.22.7) - Reserva Legal La empresa en acta No.008 de Acta de socios establece el 10% de las utilidades líquidas del

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
❖ Medición (Sección 22, p. 22.8) Una entidad medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p. 22.9) Una entidad contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.17) Una entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. El párrafo 29.26 proporciona una guía sobre la contabilización de las retenciones fiscales sobre dividendos.	ejercicio que arroje el Estado de Resultados hasta completar la cuantía establecida por Ley. Cuando esta reserva Llegue al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, la sociedad no está obligada a continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. - Resultados de Ejercicios Anteriores Constituye el resultado de las operaciones y las distribuciones de los socios o accionistas de la empresa. Intersalud Ocupacional SAS reconocerá las utilidades al final del ejercicio contable que para la empresa es al anual con corte al 31 de diciembre de 2015. ❖ Medición - Capital Social La empresa medirá inicialmente el capital por el valor nominal de las acciones aportadas, representado en el Capital Autorizado y el Capital Suscrito y Pagado. La empresa medirá los aumentos o disminución del capital por los valores comprometidos y pagados cuando exista una reforma por medio del Acta de socios donde se constituye una reforma estatutaria, ante la Cámara de Comercio. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de (Sección 22, p.22.8).

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 4, p. 4.12) Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente: (a) Para cada clase de capital en acciones: (i) El número de acciones autorizadas. (ii) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad. (iii) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal. (iv) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo. (v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital. (vi) Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas. (vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes. (b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio.	Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p.22.8). - Reservas La empresa medirá inicialmente las reservas por el 10% de las utilidades líquidas al cierre del ejercicio periodo anual. La empresa medirá de forma posterior la cuantía si llega al 50% del capital suscrito, la empresa no estará en obligación de seguir llevando el 10%. En caso de reducción la empresa volverá a apropiarse del 10% de las utilidades hasta nuevamente llegar al límite. - Resultados de Ejercicios Anteriores Intersalud Ocupacional SAS registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social y son susceptibles a distribución. ❖ Revelaciones Intersalud Ocupacional SAS revelará: - El número de acciones autorizadas por la entidad; - Las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; - El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; Los aumentos o disminuciones en el capital Los derechos, preferencias y restricciones. (Sección 4, p 4.12)

11.4.12 Ingresos de Actividades Ordinarias

❖ Objetivo:

Establecer el tratamiento contable para los ingresos operacionales de Intersalud Ocupacional SAS, en el reconocimiento, medición y revelación de acuerdo a lo señalado en el Decreto 3022 de 2013 en la NIIF para PYMES como los ingresos e actividades ordinarias en el curso de la actividad económica principal generando rentabilidad.

Las políticas contables aplicables por la empresa a las cuentas de ingresos de actividades ordinarias se sustentan en lo que prescribe el marco conceptual Sección 3: Preparación y presentación de estados financieros, Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias de la empresa están conformados por la prestación de servicios en salud ocupacional agrupando tres (3) líneas de negocio de la organización; Outsourcing, Capacitación y Asesorías y la IPS Ocupacional quienes originan a las ventas a crédito y venta de contado.

❖ Alcance Y Campo De Aplicación

Esta política contable aplica al reconocimiento de ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Capacitación y Asesoría
- Outsourcing de personal especialista en salud ocupacional.
- Prestación de servicios médicos y de laboratorio.

Los ingresos de actividades ordinarias se encuentra dentro del alcance de la norma Decreto 3022 de 2013 (Sección 23, p.1) donde se definen los criterios de clasificación como ingresos de actividades ordinarias que para la empresa proceden de la prestación de servicios.

Su alcance involucra desde el área comercial, las unidades de negocio prestadoras de servicios, como también el área contable y financiera y la gerencia de la empresa quienes deben velar para que se presten los servicios y se reconozca a través de la factura el hacer seguimiento de todo el proceso desde que se presta el servicio hasta la

Para la otorgación de cupo y crédito es importante el adecuado análisis de los clientes que permita saber de qué las cuentas por cobrar serán recuperadas en para esto debe

revisar el estudio de crédito con el procedimiento que se tiene actual para la aprobación de crédito.

❖ **Definiciones:**

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Las Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Cuadro 26. Ingresos de Actividades Ordinarias: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
☐ Reconocimiento (Sección 23.14) Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final el	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional SAS reconoce ingresos de actividades ordinarias en sus estados financieros en el periodo de prestación de servicios cuando los valores puedan ser estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES (Sección 23.14):

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS
periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones: V a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción. c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para contemplarla, puedan medirse con fiabilidad. ❖ Medición (Sección 23.3) Una entidad medirá los ingresos en actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir. (Sección 23.4) Se excluirá impuestos. (Sección 23.8) Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de esta. Por ejemplo cuando el precio de venta de un servicio incluya importes identificables por servicios posteriores.	a. El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio pueda ser medido con fiabilidad. b. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. c. Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. d. Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad. Intersalud Ocupacional SAS considera el ingreso principal la venta de servicios de salud ocupacional a empresas públicas y privadas, donde se ejecuta una serie actividades mediante contrato que tienen una duración determinada generalmente se en el mismo periodo que se empezó. A continuación se describen los servicios por líneas de negocio para conocer las principales políticas de reconocimiento de estos ingresos: Capacitación y Asesoría: Los ingresos por servicios de capacitación y asesoría se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación de servicios, estos pueden ser meses donde normalmente la facturación se realiza con la aprobación de la empresa (ARL) de que el servicio se prestó a satisfacción.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 23.15) Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado. (Sección 23.16) Cuando el resultado de la transacción no pueda estimarse de forma fiable, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables. Método del Porcentaje de Terminación (Sección 23.21) Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios; (Sección 23.22) Una entidad determinará el grado de terminación utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen: La proporción de los costos incurridos hasta la fecha (no incluye costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos	La Facturación de las ARL tiene fechas específicas que no alcanzan a incluir todo las actividades realizadas en el periodo, por tanto el reconocimiento de los ingresos sin factura se registraran en una cuenta por cobrar 13 Deudores “Ingresos pendientes de Facturar”. Outsourcing Los ingresos por suministro de personal Outsourcing se reconocen en el periodo contable en el cual se da la prestación de servicios, es decir cuando el personal de nómina asignado a cada empresa desarrolle las actividades correspondientes para reconocer el ingreso. Al final del periodo que para Intersalud Ocupacional SAS es al 31 de Diciembre de cada año, revisará los conceptos de nómina que corresponde a los servicios prestados que dieron lugar al Ingreso y se realizará el reconocimiento registrando una cuenta por cobrar 13 Deudores “Ingresos pendientes de Facturar”. Los plazos de las facturas de Outsourcing son de 30 días porque se relacionan pagos de nómina del personal de cada planta. Servicios Médicos y de Laboratorio. Los ingresos por servicios prestado por la IPS Intersalud Ocupacional SAS se reconocen en el momento que los pacientes accedan a realizarse los exámenes y al corte del mes se realiza la factura global.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(a) anticipados), en relación con los costos totales estimados. (b) Inspección del trabajo ejecutado. (c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio. (Sección 23.23) Una entidad reconocerá los costos relacionados con actividad futura, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen. (Sección 23.24) Se reconocerá como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable. (Sección 23.27) Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la empresa reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe e ingresos de actividades ordinarias del contrato. ❖ Presentación (Sección 5 p. 5.5) Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo: (a) Los ingresos de actividades ordinarias.	Pueden presentarse situaciones donde Intersalud Ocupacional SAS se postule a licitar con empresas del sector público y privado, por lo cual es posible que los contratos se extiendan o se realicen en el periodo en curso por tanto es importante tener en cuenta tener las siguientes posibilidades: 1. Si se factura anticipado, serán llevado a una cuenta e Ingresos Diferidos durante el tiempo que se ha pactado la prestación del servicio. Siendo reconocidos en la medida que se ejecute la prestación. Ingresos Rendimientos Financieros e Intereses: Corresponden a los valores que obtiene la empresa por concepto de rendimientos financieros en el uso de efectivo y equivalentes. ❖ Medición Intersalud Ocupacional SAS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el porcentaje de terminación para reconocer los ingresos cuando sea necesario, reconociendo entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia, se excluirán los importes recibidos por terceras partes tales como Impuesto sobre las Ventas (Sección 23, 3-4). Método Del Porcentaje De Terminación Intersalud Ocupacional SAS utilizará el método del porcentaje por terminación para reconocer los ingresos de actividades ordinarias en la prestación de servicios cuando sea necesario, revisando las

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Revelaciones (Sección 23.30) Una entidad revelará: (a) Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación. (b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocidas durante el periodo que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: Prestación de servicios Intereses	estimaciones de ingresos y costos a medida que avance el contrato (Sección 23.21). La empresa tendrá como política reconocer los ingresos de contratos de larga duración mediante el método de medición de los costos en proporción al trabajo ejecutado a la fecha, en relación con los costos totales estimados (Sección 23.22). ❖ Presentación Intersalud Ocupacional SAS presentará en el estado de resultados integral por separado los valores de los ingresos de prestación de servicios en salud, venta de bienes y otros ingresos. ❖ Revelaciones Intersalud Ocupacional SAS revelará en los estados financieros o por medio de notas: a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación. b. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, se mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: - La venta de bienes. - La prestación de servicios. - Intereses. - Cualquier otro tipo de ingreso de actividades ordinarias significativas. (Sección 23.30).

11.4.13 Costos y Gastos

❖ **Objetivo:**

Establecer política contable para el tratamiento reconocimiento medición de los Costos de servicios, gastos operativos y de administración.

Las políticas contables aplicables a las cuentas costos y gastos se sustentan en lo que prescribe el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, la Sección 3, Sección 17 propiedades, planta y equipo, Sección 23 ingresos de actividades ordinarias, Sección 28 beneficios a los empleados, Sección 29 impuesto a las ganancias del Decreto 3022 NIIF PYMES.

❖ **Alcance Y Campos De Aplicación**

Esta política aplica en el reconocimiento y medición de los costos y gastos incurridos por la empresa Intersalud Ocupacional SAS, los costos operacionales y los otros gastos de la empresa para el desarrollo de la operación de la empresa (Sección 2.26).

Los costos son incurridos para realizar actividades asociadas con la prestación de servicio, los gastos de financiación del capital de trabajo de la empresa, se reconocen como gastos financieros.

Toda las áreas de la empresa tanto las de apoyo como las de prestación de servicio están involucradas en el manejo de los costos y gasto, por tanto se debe tomar medidas de control de gastos que estén dentro del presupuesto de la empresa ya que una amenaza en la matriz DOFA es que las empresas presionan por la reducción de costos de los servicios.

❖ **Definiciones**

Método Contable del Devengo: Es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o pago en efectivo o su equivalente).

Cuadro 27. Costos y Gastos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Reconocimiento La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. (Sección 5.11) Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.	❖ Reconocimiento Intersalud Ocupacional reconocerá los costos y gastos en los estados financieros cuando: Es probable que existan un beneficio económico futuro del bien o servicio tienen un valor que puede ser medido con fiabilidad, el reconocimiento de esta partida ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminuciones en los activos. (Sección 2.27) La empresa reconocerá los costos incurridos en la prestación del servicio como los gastos de administración y de venta relacionados durante el período que se realizan. Algunos gastos se podrán diferir durante el periodo compensándolo mensualmente usando el método del devengo. Los costos de la empresa incluyen los de la prestación de servicios, los de ventas, los del personal de operativo. Los gastos administrativos lo conforman los gastos del personal administrativo de las áreas de apoyo de Intersalud Ocupacional SAS estos son el Área de Gerencia, Contable y Financiera, Gestión Humana, Gestión de Calidad, Gestión comercial, entre otros. Los gastos financieros de la empresa son los gastos bancarios y por pérdidas los cuales deben ser presentarse de forma separada.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
Desglose por función de los gastos Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos. ❖ Presentación (Sección 5 p. 5.5) Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo: (b) Los costos financieros. (d) El gasto por impuestos ❖ Revelaciones Sección 11.15d Deterioro, reducción por deterioro del valor o incobrabilidad (Sección 11, p. 11.48) Una entidad revelará las siguientes partidas de gastos: (a) gastos incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en: (iii) Activos financieros medidos al costo amortizado.	Intersalud Ocupacional SAS presentará el desglose de gastos de acuerdo a su funcionalidad, es decir, que se agruparán de acuerdo a su función como las actividades de ventas, las administrativas de forma separada (Sección 5.11). ❖ Presentación Intersalud Ocupacional SAS presentará en el estado de resultados integral por desglose por función de los gastos de la empresa. ❖ Revelaciones Intersalud Ocupacional SAS revelará la composición de los gastos de la empresa según la naturaleza. Así mismo, se debe revelar la composición de los otros costos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la empresa. La empresa revelará el valor reconocido en el estado de resultados los gastos por planes de aportaciones definidas (Sección 28. 40) Los gastos por intereses, el gasto por deterioro de valor por impuestos en el periodo.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERMEDIAL OCUPACIONAL SAS
(Sección 11, p. 11.48 b) los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados. (Sección 11, p. 11.48) Una entidad revelará las siguientes partidas de gastos c) El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero. (Sección 22, p. 22.15) En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento como un gasto por intereses adicional utilizando el método del interés efectivo	

12. APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ

❖ OBJETIVO

Establecer las políticas contables con base en los requerimientos de la NIIF para PYMES para la preparación del estado de situación financiera de apertura de Intersalud Ocupacional SAS, mediante el análisis de cada rubro de las cuentas de la que permita realizar el proceso de transición a NIIF para PYMES con conversión por primera vez.

Intersalud Ocupacional SAS, realiza la aplicación por primera vez de la NIIF para PYMES con los saldos de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2014 aplicando la Sección 35 Transición a la NIIF para PYMES dando cumplimiento a los requerimientos obligatorios y a las de carácter opcional seleccionando las políticas que sean apropiadas a la empresa.

La fecha de transición de las NIIF para PYMES de la empresa es el comienzo del primer periodo el cual presenta los primeros estados financieros comparativos de la empresa, elaborados acorde a los requerimientos que contenga información útil para la toma de decisiones.

❖ ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta manual será de aplicación para la empresa Intersalud Ocupacional SAS en el momento de la transición a NIIF para Pymes (Decreto 3022 de 2013) de la contabilidad COLGAAP por una única vez.

Aplica para los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2014 con la empresa presentará sus estados financieros bajo COLGAAP se tomará los saldos respectivos para la aplicación de la NIIF para PYMES.

Cuadro 28 Costos y Gastos: Políticas NIIF PYMES Decreto 3022 y Política Organizacional Intersalud Ocupacional SAS.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Aplicación por Primera Vez (Sección 35.3) Una Entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financiero. (Sección 35.4) Los primeros estados financieros conforme a NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Procedimiento para preparar estados financieros en la fecha de transición. (Sección 35.7) Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES : (a) Reconocer todos los activos y pasivos requerido por la NIIF para las PYMES. (b) No reconocer partidas como activos y pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento. (c) Reclasificar las partidas que reconoció. (d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.	❖ Aplicación por Primera Vez A los rubros de las cuentas se les realizará un análisis para la aplicación correcta de esta NIIF. La empresa al realizar la transición a NIIF para PYMES aplicará la sección 35 teniendo en cuenta que se podrán evidenciar ajustes resultantes de transacciones con norma local COLGAAP, anteriormente aplicada, que difieren con los estándares internacionales. (Sección 35, p. 35.8) Para lo anterior, la empresa preparara la información del estado de situación financiera de apertura mediante los siguientes criterios: Reconocimiento: Intersalud Ocupacional SAS realizará el Reconocimiento de partidas como activos y pasivos que con la norma local Decreto 2649 y 2650 de 1993 no estaban incluidos y cuyo reconocimiento es requerido por la NIIF para PYMES. (Sección 37.7.a). Eliminación: Intersalud Ocupacional SAS realizará la eliminación de partidas que no cumplen la definición de activos o pasivos bajo NIIF para las PYMES. (Sección 37.7.b). Reclasificación: Intersalud Ocupacional SAS realizará la reclasificación de las partidas según corresponda bajo las NIIF para PYMES que requieran ajuste la contrapartida serán Ganancias Acumuladas. (Sección 37.7.c). Aplicar: Intersalud Ocupacional SAS aplicará de esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocido (Sección 35.7.d).

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 35.8) Las políticas contables que se utilicen en el estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con el marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes en la transición a esta NIIF, se reconocerá directamente a las ganancias acumuladas. (Sección 35.10) Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF: c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. (d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.	❖ Análisis Cuentas Del Activo Efectivo: Las cuentas bancarias y de ahorros quedaran sus saldos conciliados. Consignaciones sin identificar y Cheques girados y no cobrados los cuales impactan la información exógena). Se reclasificará del grupo de disponible los saldos de la caja menor la cual presenta vales legalizados que disminuyen el valor de los fondos de caja menor. Cuentas por Cobrar: Clientes: Corresponde las cuentas por cobrar a clientes, se analiza de forma explícita cada cliente con sus facturas para identificar si se aplica deterioro. Los plazos de los clientes son de 30, 45 y 60 días por lo cual no generan intereses y serán medios al importe de la factura. Se realizó un análisis individual y comercial de estos saldos y, con base en la evidencia recolectada, se llegó a la conclusión de que no presentan un deterioro del valor porque ninguna cuenta supero los 360 días de vencida. Cuentas Por Cobrar A Particulares: El saldo de esta cuenta es para pago en 2 cuotas por lo que no es necesario traer a valor presente este importe, el saldo será igual en NIIF PYMES. Anticipos y Avances: El saldo de esta cuenta corresponde a los anticipos entregados a empleados para viáticos y para proveedores compra de repuestos para mantenimiento, los saldos quedan igual en NIIF PYMES. Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor: Son los anticipos de impuestos a cargo de las entidades gubernamentales que serán solicitados en la devolución de impuestos.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERALUD OCUPACIONAL SAS
(h) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado. Análisis de cuentas del Activo Efectivo: Efectivo en caja y depósitos a la vista. S.29.12 La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente: (a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.	Cuentas Por Cobrar A Trabajadores: Los saldos de estas cuentas son a corto plazo por lo que no es necesario traer a valor presente serán igual en NIIF PYMES. Deudores Varios: Corresponde a las incapacidades por cobrar a las EPS, los saldos son igual en NIIF PYMES. Propiedades planta equipo: Intersalud Ocupacional SAS optará por medir las partidas de propiedades, planta y equipo, en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Se realizará el respectivo ajuste a la vida útil de los activos. Análisis Cuentas Del Pasivo Obligaciones Financieras: Se reconoce el préstamo y se mide al costo amortizado con la tasa del mercado por préstamos similares del banco de la república. Cuentas Por Pagar: Esta cuenta registra todos los pasivos originados por la prestación del servicio, honorarios, costos y de gastos administrativos. Dado que las transacciones se realizan en términos normales a corto plazo se medirán por el importe de la factura, y no genera impuesto diferido. Retención en la Fuente: Se registran los importes recaudados de los sujetos pasivos de las retenciones en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta cuenta no presenta diferencias con las NIIF por ser de carácter estrictamente legal dentro de las operaciones del negocio. Impuesto a las Ventas Retenido: Se registran los importes recaudados de las retenciones practicadas a los sujetos pasivos del impuesto sobre las ventas, cuando se compren o se adquieran servicios gravados.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Análisis cuentas del Patrimonio (Sección 31.2) Economía Hiperinflacionaria. Esta Sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación Información a revelar (S35.12) Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad. (S35.13) Conciliaciones Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán: (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable. (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: (i) la fecha de transición a esta NIIF; y (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.	Retención de Ica: Se registran los importes recaudados de los sujetos pasivos de las retenciones de Industria y Comercio a favor del Municipio de Santiago de Cali, esta cuenta no presenta diferencias con NIIF-PYMES por ser de carácter estrictamente legal en las operaciones gravadas. Autoretención del CREE: Se registran los importes recaudados por anticipado del impuesto sobre la Renta para la Equidad, saldo pasa igual a NIIF para Pymes. Retención y Aportes de Nomina: Se registran los saldos por pagar a las entidades oficiales y privadas de aportes y descuentos de trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Acreeedores Varios: Se registran los importes adeudados por la empresa por concepto de pagos a administradoras de fondos de cesantías y pensión y reintegros de terceros. Bajo NIIF para las PYMES, estos importes tienen el mismo tratamiento bajo norma PCGA locales. Obligaciones Laborales: Al 31 de Diciembre de 2014 las obligaciones laborales cumplen con la definición de beneficios a empleados, y con las condiciones para su reconocimiento. Anticipos Y Avances: Corresponden a los anticipos dados por los clientes para la posterior prestación de los servicios, estos saldos son iguales a los de las NIIF PYMES. Análisis Cuentas del Patrimonio El ajuste que se realizará en el patrimonio será la baja de cuentas de la revalorización del patrimonio donde se reconocen los ajustes por inflación correspondientes al periodo 1992-2006 en los PCGA locales, ya que la NIIF no los reconoce solo en economías hiperinflacionarias). Esta reclasificación y ajuste no generan impuesto diferido.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo. Revelaciones (Sección 35.12) Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad. Conciliaciones (Sección 35. 13) Los primeros estados financieros preparados con esta NIIF incluirán: (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable. (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: La fecha de transición a esta NIIF El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con u marco de información financiera anterior.	❖ Realización Balance de apertura con arreglo a NIIF-PYMES La empresa preparará un Balance de Apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Dando inicio a contabilización bajo Niif-Pymes. ❖ Políticas Contables La empresa usará las mismas políticas contables en su Balance de Apertura con arreglo a NIIF, a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF-PYMES (decreto 3022 de 2013). ❖ Revelaciones Explicación de la transición a NIIF: Intersalud Ocupacional SAS explicará como la transición de los PCGA anteriores a las NIIF para Pymes ha afectado a los saldos de los estados financieros. Conciliaciones: Intersalud Ocupacional SAS realizará conciliación del Patrimonio Neto PCGA Vs NIIF-PYMES a la fecha de transición y al final del último ejercicio de los Estados Financieros. ❖ Impacto en los Indicadores Financieros Se calculan los indicadores Financieros con el fin de conocer los resultados y el análisis de la información de los Estados Financieros Bajo NIIF Vs PCGA.

13 ESTADOS FINANCIEROS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO BAJO NIIF-PYMES

Son los estados financieros que Intersalud Ocupacional SAS presentará dando cumplimiento a la NIIF para PYMES con los principios y criterios para el reconocimiento medición y revelación de la información de forma razonable y confiable.

❖ Objetivo

Establecer Presentación de Estados Financieros bajo las políticas previamente establecidas para la empresa Intersalud Ocupacional SAS bajo normas internacionales de Información Financiera Decreto 3022 de 2013 observando los criterios establecidos por los estándares internacionales en la Sección 3 del decreto mencionado.

❖ Alcance y Campo de Aplicación

Esta política contable aplica en los criterios generales para la presentación de Estados Financieros de Propósito General, las directrices para establecer su estructura y las exigencias mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros de Intersalud Ocupacional SAS, reflejarán razonablemente la situación financiera de la Compañía, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la gerencia financiera, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones.

❖ Definiciones

Estados Financieros: Son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico.

Usuarios de la Información:

Los usuarios de la información contable se dividen en internos y externos.

Usuarios Internos: Son los funcionarios de la organización que requieren información financiera interna para la toma de decisiones económicas.

Usuarios Externos: son las personas naturales jurídicas externas que requieren los inversionistas y los acreedores.

Para la elaboración de los Estados Financieros la empresa tendrá en cuenta los siguientes principios importantes establecidos en la Sección 3 Presentación de Estados Financieros:

❖ **Presentación Razonable**

Intersalud Ocupacional SAS mostrará en sus Estados Financieros la representación fiel de las transacciones, de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.(Sección 3, p. 3.2).

Así mismo la Intersalud Ocupacional SAS realizará una declaración, explícita y sin reservas señalando el cumplimiento de la NIIF para Pymes (Sección 3, p. 3.3).

❖ **Hipótesis De Negocio En Marcha**

Al preparar los estados financieros Intersalud Ocupacional SAS los preparará bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre este hecho deberá revelarse. (Sección 3, p. 3.8).

❖ **Frecuencia De La Información**

Intersalud Ocupacional SAS presentará un juego completo de Estados Financieros con información comparativa cada año con corte al 31 de Diciembre.

❖ **Uniformidad en la Presentación**

Intersalud Ocupacional SAS mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un periodo a otro, a menos que exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la empresa, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o una Norma o Interpretación que requiera un cambio en la presentación.

Cuando se realicen reclasificaciones o modificaciones que se efectúe en el periodo corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser reflejada en las revelaciones de los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

❖ **Información Comparativa**

Intersalud Ocupacional SAS revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente de forma descriptiva y narrativa siempre que sea relevante.

❖ **Base contable de causación (acumulación o devengo)**

Para la elaboración de los Estados Financieros Intersalud Ocupacional SAS utilizará la contabilidad de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para PYMES.

❖ **Compensación**

Intersalud Ocupacional SAS, no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o Interpretación.

Intersalud Ocupacional SAS puede compensar los siguientes los siguientes conceptos para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- * Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- * Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- * El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

❖ **Materialidad (Importancia Relativa) y Agrupación de Datos**

Intersalud Ocupacional SAS presentara las partidas significativas que tengan relevancia de forma separada de las partidas similares que puedan influir en las decisiones económicas.

❖ **Conjunto Completo de Estados Financieros**

Al final de cada año Intersalud Ocupacional SAS preparará los siguientes Estados Financieros:

- (a) Estado de Situación Financiera
- (b) Estado de Resultado Integral
- (c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- (d) Estado de Flujos de Efectivo
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados:

- * Nombre Intersalud Ocupacional SAS
- * Nombre del Estado Financiero. Se puede utilizar títulos distintos de los empleados en esta NIIF, siempre que ellos no ocasionen confusión.
- * Fecha de corte o período que cubre.
- * Unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos),
- * Los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

13.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ OBJETIVO:

Establecer las bases para la presentación del Estado de Situación Financiera de Intersalud Ocupacional SAS presentando las partidas de activos, pasivos y patrimonio reconocidas en el periodo.

Las políticas contables aplicables a la presentación del Estado de Situación Financiera se sustentan en lo que prescribe la NIIF PYMES Decreto 3022 de 2013 Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 4 Estado de Situación Financiera.

❖ DEFINICIÓN:

Estado de Situación Financiera: Presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad al final de cada período.

Cuadro 29 Estado de Situación Financiera Políticas NIIF Pymes y Política Organizacional

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022/2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 4, p. 4.2) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:	Partidas Corrientes y No Corrientes
(a)Efectivo y equivalentes al efectivo.	La empresa presentará el Estado de Situación Financiera separando las partidas que sean activos corrientes de activos no corrientes y pasivos corrientes de pasivos no corrientes. (Sección 4, p. 4.4).
(b)Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	
(c)Activos financieros	Teniendo como corriente los activos y pasivos con una duración máxima de doce (12) meses para que se realicen y superiores a este tiempo como no corrientes.
(d)Inventarios.	
(e)Propiedades, planta y equipo.	
(f) Activos intangibles.	
(g)Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.	
(h)Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].	Intersalud Ocupacional SAS presentará el Estado de Situación Financiera con las siguiente partidas:
(i) Pasivos y activos por impuestos corrientes	

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022/2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(a) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). (b) Provisiones. (Sección 4.3) Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes (Sección 4.4.) Una entidad presentará sus activos corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas. Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera Esta NIIF no prescribe el orden ni formato en que tienen que presentarse las partidas. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas (Sección 4.11) Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:	Activos Corrientes • Efectivo y Equivalentes al Efectivo. • Cuentas por Cobrar Corto Plazo • Gastos pagados por anticipado • Inversiones a corto plazo Activos No Corrientes • Inversiones a largo plazo. • Cuentas por cobrar largo plazo. • Propiedades, planta y equipo. • Activos intangibles. Pasivos corrientes: • Cuentas por pagar corto plazo. • Provisiones a corto plazo. • Préstamos a corto plazo. • Pasivos por impuestos corrientes. • Beneficios a empleados corto plazo. • Ingresos recibidos por anticipado. Pasivos no corrientes: • Provisiones a largo plazo. • Préstamos a largo plazo. • Beneficios a empleados largo plazo. Patrimonio: • Capital. • Reservas. • Excedentes. • Revalorización del Patrimonio • Resultado de Ejercicios Anteriores • Utilidad o Pérdida del Ejercicio

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022/2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
(a) Propiedades, planta y equipo. (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar. © Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios: En la prestación de servicios. (d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar. (e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones. (f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, ganancias acumuladas.	Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas Intersalud Ocupacional SAS presentarán en el Estado de Situación Financiera y en las notas a los Estados Financieros, el detalle de la composición de los saldos de los grupos de cuentas mencionados anteriormente. (Sección 4, p. 4.11).

Modelo de Estado de Situación Financiera de la empresa:



INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
805.017.589-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2016 Y 2015
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota N	%Part	2.016	%Part	2.015	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO							
Activo Corriente							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			XXX	XXX			
Caja			XXX	XXX			
Bancos			XXX	XXX			
Cuenta de Ahorros			XXX	XXX			
Cuentas por Cobrar Comerciales y							
Otras Cuentas por Cobrar			XXX	XXX			
Total Activos Corrientes			XXX	XXX			
Activos no Corrientes							
Propiedad Planta y Equipo							
Maquinaria y Equipo			XXX	XXX			
Equipo de Oficina			XXX	XXX			
Equipo de Computación y Comunicación			XXX	XXX			
Propiedad Planta y Equipo			XXX	XXX			
Depreciación Acumulada			XXX	XXX			
Total Activo no Corriente			XXX	XXX			
Total Activos			XXX	XXX			

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
805.017.589-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2016 Y 2015
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota N	%Part	2.016	%Part	2.015	Variación Absoluta	Variación Relativa
PASIVO							
Pasivos Corrientes							
Pasivos Financieros							
Bancos Nacionales			XXX	XXX			
Cuentas por Pagar Comerciales y							
Otras Cuentas por Pagar			XXX	XXX			
Impuestos Gravámenes y Tasas			XXX	XXX			
Beneficios a los Empleados			XXX	XXX			
Otros Pasivos							
Anticipo y Avances Recibidos			XXX	XXX			
Total Pasivo Corriente			XXX	XXX			
			XXX	XXX			
Pasivos No Corrientes							
Obligaciones							
Bancos Nacionales			XXX	XXX			
Total Pasivo No Corriente			XXX	XXX			
Total Pasivo			XXX	XXX			
PATRIMONIO							
Capital Social			XXX	XXX			
Reservas			XXX	XXX			
Utilidad/perdida del Ejercicio			XXX	XXX			
Utilidades Acumuladas			XXX	XXX			
Total Patrimonio			XXX	XXX			
Total Pasivo y Patrimonio			XXX	XXX			

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
C.C. 31.904.140 de Cali
Representante Legal

JUVENAL ANDRADE MAYOR
Contador Publico
T.P 111548-T

YOLANDA MARMOLEJO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P 75801-T

13.2 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

1. OBJETIVO

Establecer las bases para la presentación del Estado de Resultado Integral de Intersalud Ocupacional SAS presentando las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo.

Las políticas contables aplicables a la presentación del Estado de Resultados Integral se sustentan en lo que prescribe la NIIF Pymes Decreto 3022 de 2013 Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 5 Estado de Resultado Integral.

2. DEFINICIÓN:

Estado de resultado integral: Presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

Cuadro 30 Estado de Estado de resultado integral Políticas NIIF Pymes y Política Organizacional

NIIF PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 5, p. 5.2) Presentación del resultado integral total. Una entidad presentará el resultado integral total: (a) En un único estado de resultado integral , en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas. (b) En dos estados: Un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén relacionadas en el estado de resultado integral total fuera del	✓ Información a Revelar en el Estado de Resultados Integral El Estado de Resultado Integral se presentará con la siguiente estructura: • Razón Social con el NIT. • El nombre del Estado Financiero. • La fecha o el período cubierto. • La moneda de presentación • Si se presenta en miles. • Los Ingresos Operacionales y no operacionales. • El desglose de los gastos de la empresa por cada cuenta. • Utilidad o Perdida del Ejercicio. • Otro resultado Integral del Año, neto

resultado.	de Impuestos • Resultado Integral de Todo el Año
NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 5.3) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se le aplica la Sección 10. (Sección 3.19) Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”. (Sección 5.4) Enfoque de un único estado. Incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo. (Sección 5.5.) Como mínimo una entidad incluirá, partidas que presenten los siguientes importes en el periodo: (a) Los ingresos de actividades ordinarias. (b) Los costos financieros. (d) El gasto por impuestos (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea). (i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).	La empresa presentará el Estado de Resultados Integral en un único estado teniendo en cuenta que la empresa no tiene partidas del otro estado de Resultados Integral. (Sección 5, p. 5.2). Desglose de Gastos Intersalud Ocupacional SAS presentará su estado de resultados por la metodología de desglose por función no se manejará el concepto de partidas extraordinarias. Presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado de resultados cuando sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Desglose de gastos Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante. Desglose por naturaleza de los gastos Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.	

Modelo de Estado de Resultado Integral de la empresa Intersalud Ocupacional SAS



INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
805.017.589-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2016 Y 2015
(Expresado en pesos Colombianos)

CUENTA	NOTA	Part %	2.015	Part %	2.015	Var %	Variación Absoluta
Ingresos de Actividades Ordinarias							
Venta de Otros Productos			xxx		xxx		
Servicios Sociales y de Salud			xxx		xxx		
Total Ingresos de Actividades Ordinarias			xxx		xxx		
EGRESOS							
Costo de Prestación							
Costo de Servicios Sociales y de Salud			xxx		xxx		
Total Costos de Venta			xxx		xxx		
Utilidad Bruta en Ventas			xxx		xxx		
GASTOS DE ADMINISTRACION							
Operacionales de Administracion			xxx		xxx		
Operacionales de Ventas			xxx		xxx		
Total Gastos Operacionales			xxx		xxx		
Utilidad Operacional			xxx		xxx		
Gastos Financieros			xxx		xxx		
Utilidad Financiera			xxx		xxx		
Otros Ingresos			xxx		xxx		
Utilidad antes de Impuesto			xxx		xxx		
Impuesto de Renta y Complementarios			xxx		xxx		
Utilidad/ / Perdida neta del ejercicio			xxx		xxx		

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
C.C. 31.904.140 de Cali
Representante Legal

JUVENAL ANDRADE MAYOR
Contador Publico
T.P 111548-T

YOLANDA MARMOLEJO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P 75801-T

13.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

1. OBJETIVO

Establecer las bases para la presentación del Estado de cambios en el Patrimonio de Intersalud Ocupacional SAS presentando las partidas que generaron cambios en el patrimonio.

Las políticas contables aplicables a la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio se sustentan en lo que prescribe la NIIF Pymes Decreto 3022 de 2013 Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

2. ALCANCE

Aplica en la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio de Intersalud Ocupacional SAS

Cuadro 31. Estado De Cambios en el Patrimonio y Estado De Resultados y Ganancias Acumuladas

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 6.2) El Estado de Cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio. Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre: a) El resultado integral total del	Intersalud Ocupacional SAS elaborará el Estado de Cambios en el Patrimonio siempre y cuando los únicos cambios en el patrimonio de la Empresa durante el periodo surgen de los resultados, corrección de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables. El Estado de Cambios en el Patrimonio mostrará: • El resultado integral total del período. • Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que según lo requerido por otras normas, se haya reconocido directamente en el patrimonio, así como el total de esas partidas.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
periodo. b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos. c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de: (i) El resultado del periodo. (ii) Cada partida de otro resultado integral. (iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos. Estado de resultados y ganancias acumuladas (Sección 6.4) Presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. (Sección 3.18) Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias	• durante el periodo. • Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo, de cada clase del patrimonio, informando por separado cada movimiento. Quando durante el año solo se presenta movimiento en el patrimonio de constitución de reservas o distribución de utilidades no será necesario presentar el Estado de Cambios en el Patrimonio sino que se adicionara al estado de Resultados Integral esta información. Entonces el Estado de Resultados se llamara Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas (Sección 6.5) Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas: (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa. (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar. c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores. (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables. (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.	• El saldo de las ganancias acumuladas al principio del periodo y en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los movimientos

El Estado de Cambios en el Patrimonio se realizara con base en la siguiente estructura:



INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
805.017.589-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO	01/01/2015	AUMENTO	DISMINUCION	31/12/2016
Capital Social	xxx	0	0	xxx
Reservas	xxx	xxx	0	xxx
Revalorización del Patrimonio	xxx	0	0	xxx
Utilidad/perdida del Ejercicio	xxx	xxx	0	xxx
Utilidades Acumuladas	xxx	0	xxx	xxx
TOTALES	0	0	0	0

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
C.C. 31.904.140 de Cali
Representante Legal

JUVENAL ANDRADE MAYOR
Contador Publico
T.P 111548-T

YOLANDA MARMOLEJO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P 75801-T

13.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. OBJETIVO

Establecer las bases para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo de Intersalud Ocupacional SAS para conocer los cambios en las actividades de operación, financiación e inversión que tiene la empresa para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades para utilización de esos flujos.

Las políticas contables aplicables a la presentación del Estado Flujos de Efectivo se sustentan en lo que indica la NIIF para Pymes Decreto 3022 de 2013 Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo.

2. ALCANCE Y CAMPOS DE APLICACIÓN

Aplica en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo de Intersalud Ocupacional SAS para conocer información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo de la empresa.

2. DEFINICIÓN:

Estado de resultado integral: Presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

Cuadro 32. Estado De Flujo de Efectivo Niif Pymes y Política Organizacional

NIIF PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
❖ Información a presentar (Sección 7, p. 7.3) Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.	❖ Información a presentar Intersalud Ocupacional SAS preparará un Estado de Flujos de Efectivo y presentándolo como parte integrante de los Estados Financieros, para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utilizará el Método Indirecto (según la Sección 7 Estado de flujos de Efectivo de las NIIF para PYMES), en el cual se presentan por separado las principales categorías de ingresos y pagos en términos brutos clasificándolos en actividades de operación, de inversión y de

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
Actividades de operación (Sección 7, p. 7.4) Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Son ejemplos los siguientes: (a) Cobros procedentes de prestación de servicios. (b) Cobros procedentes, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias. © Pagos a proveedores de bienes y servicios. (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos. (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación. Actividades de inversión (Sección 7, p. 7.5) Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos son: (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.	financiamiento. (Sección 7, p. 7.3) ❖ Actividades de Operación Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación resultan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Intersalud Ocupacional SAS: La empresa incluirá las siguientes actividades como actividades de operación: - Ingresos procedentes de la prestación de servicio en salud ocupacional. - Pago a proveedores por el suministro del bien o servicios. - Pagos de nómina a empleados. - cobros de intereses. - Pagos o devoluciones de impuestos. (Sección 7, p. 7.4) Actividades e Inversión Intersalud Ocupacional SAS incluirá dentro de las actividades de Inversión las que adquieran para realizarse en el largo plazo como: -La compra de propiedades planta y equipo y sus costos de instalación. -Pagos por la adquisición de activos intangibles y otros activos a largo plazo. -Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo (Sección 7, p. 7.5)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSAUD OCUPACIONAL SAS
Actividades de operación (Sección 7, p. 7.4) Las actividades de operación son las que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Son ejemplos los siguientes: (a) Cobros procedentes de prestación de servicios. (b) Cobros procedentes, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias. © Pagos a proveedores de bienes y servicios. (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos. (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación. Actividades de inversión (Sección 7, p. 7.5) Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos son: (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.	Actividades de Financiación Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación permiten estimar las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los proveedores financieros de Intersalud Ocupacional SAS - Obligaciones financieras adquiridas. - Pago de capital de las obligaciones financieras. Las operaciones de inversión o financiamiento que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Se revelaran en notas a los Estados Financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento. (Sección 7, p. 7.6) Revelaciones Intersalud Ocupacional SAS informará por separado: - Los ingresos y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. - Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a las utilidades distribuidas, clasificándolas de acuerdo a las actividades de, operación, inversión o de financiación.

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros. (f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros. Actividades de financiación (Sección 7, p. 7.6) Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos: c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo. d) Reembolsos de los importes de préstamos. Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando: (a) el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o	- La información relevante sobre transacciones de inversión y financiación que no han requerido el uso del efectivo y equivalentes debe ser suministrada en notas a los Estados Financieros tales como, la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, la conversión de deuda en patrimonio, los dividendos pagados en acciones, entre otras. - Una conciliación entre los rubros del estado de flujos de efectivo con el efectivo que se presenta en el Balance General, así como los criterios adoptados para determinar los componentes del efectivo y sus equivalentes. - Cualquier monto significativo de los saldos de efectivo y efectivo equivalente que no esté disponible para ser utilizado por la Universidad de La Sabana acompañado con un comentario por parte de la Administración. (Sección 7, p. 7. 10-21)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(b) El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación (Sección 7, p.7.10) Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión. Transacciones no monetarias 7.18 Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación. Otra información a revelar (Sección 7, p. 7.21) Una entidad revelará, junto con un comentario de la	

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLITICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.	

A continuación estructura del Estado de Flujos de Efectivo

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

805.017.589-0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO	
Saldo de Efectivo al Comienzo del Periodo	XXX
Actividades de Operación	
Utilidad Pérdida (-) del Ejercicio	XXX
Más (menos) partidas que no afectan el efectivo	
Depreciaciones y Amortizaciones	XXX
Efectivo Generado en Operación	XXX
Activos Corrientes	XXX
Cuentas Por Cobrar	XXX
Comerciales	XXX
Socios	XXX
Cuentas por Cobrar a Trabajad	XXX
Anticipos y Avances	XXX
Anticipos de Impuestos y Contr	XXX
Otras Cuentas por Cobrar	XXX
Inventarios	XXX
Pasivos Corrientes	XXX
Cuentas por Pagar	XXX
Cuentas por Pagar Socios	XXX
Retención en la Fuente	XXX
Retención de IVA	XXX
Retención de ICA	XXX
Autoretención CREE	XXX
Retenciones y Aportes de Nom	XXX
Acreedores Varios	XXX
Impuestos	XXX
Obligaciones Laborales	XXX
Pasivos Estimados	XXX
Otros Pasivos	XXX
Flujo Generado en la Operación	0
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	0
Actividades de Inversión	
Cargos Diferidos	XXX
Compra Propiedad Planta y Equipo	
Maquinario y Equipo de Montaje	XXX
Equipo de Oficina	XXX
Equipo de Computación y Com	XXX
Flujo Neto en Actividades de Inversión	0
Actividades de Financiación	
Obligaciones Financieras	XXX
Obligaciones Financieras a Lar	XXX
Reserva Legal	XXX
Resultado de ejercicios anterior	XXX
Flujo Neto en Actividades de Financiación	0
Aumento (Disminución) del Efectivo Durante el Periodo	0
Saldo de Efectivo al Cierre del Periodo	0

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
C.C. 31.904.140 de Cali
Representante Legal

JUVENAL ANDRADE MAYOR
Contador Publico
T.P 111548-T

YOLANDA MARMOLEJO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P 75801-T

13.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Objetivo

Conocer la estructura de las notas y el orden en que se presentan que harán parte de los Estados Financieros de Intersalud Ocupacional SAS con base en los requerimientos de la NIIF para Pymes (Decreto 3022 de 2013).

❖ Alcance y Campos de Aplicación

Esta política aplica para la presentación de la información en las notas a los Estados Financieros de Intersalud Ocupacional SAS proporcionando descripción de partidas que permitan a los usuarios de la información la comprensión y análisis para la toma de decisiones. (Sección 8, p. 8.1)

Cuadro 33. Notas a los Estados Financieros: NIIF PYMES y Política Organizacional

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSalUD OCUPACIONAL SAS
❖ Estructura de las notas (Sección 8, p. 8.2) Las notas: (a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7; (b) Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y (c) Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.	❖ Estructura de las Notas Intersalud Ocupacional SAS presentará las Notas a los Estados Financieros en el siguiente orden: - Información acerca del domicilio y la forma legal de la empresa, el país en el que se ha constituido y la dirección. - Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades. - La fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido dicha autorización

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(Sección 8, p. 8.3) Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. (Sección 8, p. 8.4) Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden: (a) una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3); (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5); (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y (d) cualquier otra información a revelar. Información a revelar sobre políticas contables (Sección 8, p. 8.5) Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:	- Una declaración de cumplimiento de las Normas NIIF para Pymes (Decreto 3022 de 2013). En las notas a los Estados Financieros se presentará: - Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas. - Información que soporte cada partida presentadas en el Balance General, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los Estados Financieros. - Otra información a revelar, entre las que se incluirán: Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos. ❖ Otras revelaciones - Los supuestos claves realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo pueda generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del periodo. (Sección 8, p. 8.7)

NIIF PARA PYMES (DECRETO 3022 DE 2013)	POLÍTICA ORGANIZACIONAL INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
(a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros. (b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación (Sección 8, p. 8.7) Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de: (a) Su naturaleza. (b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.	Sobre las políticas contables Intersalud Ocupacional SAS revelará en el resumen de las políticas significativas las bases de medición utilizadas y las demás políticas contables utilizadas relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. (Sección 8, p. 8.5)

14. CONCLUSIONES

El proceso de globalización ha sido de gran influencia en el desarrollo económico de los países porque ha logrado una interacción de los mercados mundiales permitiendo el comercio internacional, el flujo de mercados capitales, la importación, la exportación y la inversión extranjera, que convocan a crear nuevos sistemas de información contables transparentes, homogéneos capaces de mitigar riesgos y generar un nuevo lenguaje contable para la elaboración de los Estados Financieros.

Los estándares internacionales están encaminados en buscar las mejores prácticas contables con la unificación de los modelos contables en todos los países que permitan una información transparente frente a la toma de decisiones. Colombia a partir de la Ley 1314 de 2009 pone a regir el ámbito de las normas internacionales de forma obligatoria y con el Decreto reglamentario 3022 de 2013, se establece un cronograma para presentación de Estados Financieros empresas del grupo 2.

Es importante que las empresas para el proceso de transición a NIIF tengan claras las políticas contables, con base en el análisis de los entornos de la organización y el diagnóstico interno para así dejar establecido las bases y los principios del tratamiento la presentación de la información de los Estados Financieros.

Es así como el paradigma de la utilidad está orientado a las necesidades de los usuarios en los estados financieros, basado en los criterios de utilidad como punto de partida para la determinación de las reglas contables y en consecuencia para el establecimiento del contenido de los estados financieros.

Las diferencias encontradas del análisis de la normatividad PCGA y las NIIF permitieron hacer referencia a que muchas de estas prácticas que ahora son requeridas por la NIIF ya estaban establecidas anteriormente y no se hacían por cumplir requerimientos fiscales.

En la aplicación del manual en la empresa se logró dar a conocer las políticas que bajo norma PCGA se tenían establecidas pero como no estaban escritas fue necesario comunicarse con los diferentes procesos para tenerlas escritas y así poder realizar la propuesta de manual bajo norma internacional, basadas en las política actuales.

Es importante tener un manual de políticas claro y muy bien definido de tal forma que evite cometer errores materiales y que ocasionen incertidumbres en el momento de tomar una decisión frente a un hecho.

15. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la práctica empresarial sobre la elaboración de propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes para la empresa Intersalud Ocupacional SAS, se realiza las siguientes recomendaciones:

Revisar el manual de políticas contables bajo NIIF Pymes de la empresa en cada periodo con el objetivo de determinar si existen modificaciones que requieran actualización convocando a reunión al comité de convergencia y a la junta de socios.

El personal de la empresa debe estar bien capacitado para el desarrollo de las diferentes funciones en el manejo y aplicación de normas internacionales con el fin de que el proceso se haga encaminado en los objetivos de la empresa y de acuerdo a los requerimientos de la NIIF para Pymes.

Es importante que la empresa realizar las actualizaciones y mejoras al software contable que permitan la optimización de los procesos de registro de información y la generación de informes que satisfagan las exigencias que requiere la NIIF para Pymes en cuanto a la revelación de la información, dando todas las herramientas y todo el acompañamiento necesario al personal en lo concerniente a esta nueva metodología.

BIBLIOGRAFIA

FLOREZ, Edmundo. ¿Cómo será el Cronograma de Implementación? [En línea]. 2014. [Citado 10-Ene-2014] Disponible en internet: <http://actualicese.com/actualidad/2014/01/10/grupo-2-aplicara-niif-para-las-pymes-ifrs-for-sme/>.

MEJIA SOTO, Eutimio. Perspectivas sobre contabilidad Internacional Universidad Libre Seccional Cali. Primera Edición. Cali. Universidad Libre Seccional Cali, 2006, p.

OSPINA DELGADO, Julieth Emilse. Apropiación del enfoque de utilidad de la información contable para la toma de decisiones: un estudio de caso en el Valle del Cauca. Tesis. Universidad del Valle. 2008. P 50-56.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2784 (28, Diciembre, 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera que conforman el Grupo 1. Diario Oficial. Bogotá D.C., 48.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 2706. (27, Diciembre, 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Diario Oficial. Bogotá .C., 48657.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 3022. (27, Diciembre, 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de Información financiera que conforman el grupo 2. Diario O.

LÓPEZ, Tania. ¿Qué es el Estado de Resultados Integrales? [En línea]. 2013. [Citado 18-May-2013] Disponible en internet: <http://www.niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/%C2%BFque-es-el-estado-de-resultados-integrales/>.

ALARCON, José Antonio. Estados de cambios en el patrimonio y estado de resultados. [En línea]. 2013. [Citado 22-Jul-2013] Disponible en internet: capacitacion-asesoria.blogspot.com/2013/07/estados-de-cambios-en-el-patrimonio-y.html.

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF). Primera Edición. Bogotá D.C. Eco Ediciones, 2012. p.103.

Hipótesis Fundamentales de la Contabilidad con NIIF. Wiligran Charco. Recuperado el 5 de Diciembre 2014. www.facilcontabilidad.com/hipotesis-fundamentales-de-la-contabilidad-con-NIIF/.

Ibíd. www.facilcontabilidad.com/hipotesis-fundamentales-de-la-contabilidad-con-NIIF/.

<http://intersaludocupacional.com/intersalud/>.

CHIAVENATO, Idalberto. SAPIRO, Arao. Planeación estratégica: fundamentos y aplicaciones. 2 edición. Mc Graw Hill. 2010. México. Pág. 86.

COLOMBIA.COM. Empleadores ya no pagarán el aporte de salud de sus empleados. [En línea]. 2013. [Citado 20-Oct-2014] Disponible en Internet: <http://www.colombia.com/actualidad/economia/sdi/78073/empleadores-ya-no-pagaran-el-aporte-de-salud-de-sus-emplea>.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Decreto 2548. (12, Diciembre, 2014). Por el cual se reglamenta los artículos 4 de la Ley 1314 de 2009, 165 de la Ley 1607 de 2012, 773 y 774 del Estatuto Tributario. Diario Oficial. Bogotá .C., 49363.

ANEXOS

ANEXO A. TAXONOMÍA DE CUENTAS

A continuación se presenta la taxonomía de las cuentas de la empresa Intersalud Ocupacional SAS para el reconocimiento de las transacciones de la compañía:

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
1	T	Activo	1	T	Activo
11	T	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	11	T	Disponible
1105	T	Caja	1105	T	Caja
110505	T	Caja General	110505	T	Caja General
11050501	D	Caja General	11050501	D	Caja General
110510	T	Caja Menor	110510	T	Caja Menor
11051001	D	Caja Menor Cali	11051001	D	Caja Menor Cali
1105104	D	Caja Menor Recepción	1105104	D	Caja Menor Recepción
1105103	D	Base De Caja Ips	1105103	D	Base De Caja Ips
1110	T	Bancos	1110	T	Bancos
111005	T	Moneda Nacional	111005	T	Moneda Nacional
11100501	D	Bancolombia Cuenta 06413273287	11100501	D	Bancolombia Cuenta 06413273287
11100580	d	Cuenta Efectivo Restringido			
11100581		Cuenta Correctora de Banco			
1120	T	Cuentas De Ahorro	1120	T	Cuentas De Ahorro
112005	T	Bancos	112005	T	Bancos
11200501	D	Davivienda Cuenta 016870173651	11200501	D	Davivienda Cuenta 016870173651
11200502	D	Bancolombia Cuenta 064282283-22	11200502	D	Bancolombia Cuenta 064282283-22
13	T	Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes y Otras Cuentas	13	T	Deudores
1305	T	Clientes	1305	T	Clientes
130505	D	Nacionales	130505	D	Nacionales
130599	D	Perdida por Deterioro			
1325	T	Cuentas Por Cobrar A Socios Y Accionistas	1325	T	Cuentas Por Cobrar A Socios Y Accionistas

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
132505	T	A Socios	132505	T	A Socios
13250501	D	Cuentas Por Cobrar A Socios	13250501	D	Cuentas Por Cobrar A Socios
132510	D	A Accionistas	132510	D	A Accionistas
1330	T	Anticipos Y Avances	1330	T	Anticipos Y Avances
133005	D	A Proveedores	133005	D	A Proveedores
133010	D	A Contratistas	133010	D	A Contratistas
133015	T	A Trabajadores	133015	T	A Trabajadores
13301501	D	A Trabajadores	13301501	D	A Trabajadores
133095	T	Otros	133095	T	Otros
13309501	D	Anticipos A Otros	13309501	D	Anticipos A Otros
1355	T	Anticipo Impuestos, Contribuciones	1355	T	Anticipo Impuestos, Contribuciones
135505	T	Anticipo Impuesto Renta Y Complementarios	135505	T	Anticipo Impuesto Renta Y Complementarios
13550501	D	Anticipo Impuesto Renta Y Complementarios	13550501	D	Anticipo Impuesto Renta Y Complementarios
135510	T	Anticipo Impuesto Industria Y Comercio	135510	T	Anticipo Impuesto Industria Y Comercio
135515	T	Retención En La Fuente	135515	T	Retención En La Fuente
13551501	D	Retefte Servicios	13551501	D	Retención en la Fuente Servicios
13551502	D	Retención en la Fuente Honorarios	13551502	D	Retención en la Fuente Honorarios
13551590	D	Cierre De Renta	13551590	D	Cierre De Renta
13551595	D	Salda A Favor Para Devolución	13551595	D	Salda A Favor Para Devolución
135517	T	Retención De IVA	135517	T	Retención De IVA
13551701	D	RetelIVA Reg. Común	13551701	D	RetelIVA Reg. Común
13551790	D	Cierre De Retención De IVA	13551790	D	Cierre De Retención De IVA
135518	T	Retención De Ica	135518	T	Retención De Ica
13551801	D	Rete ICA Act. Servicios	13551801	D	Rete ICA Act. Servicios
13551802	D	Rete ICA Act. Comerciales	13551802	D	Rete ICA Act. Comerciales
13551899	D	Pago Ica	13551899	D	Pago Ica

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
135519	T	Impto Sobre La Renta (Cree) Ret	135519	T	Impto Sobre La Renta (Cree) Ret
13551901	D	AutoRetención Del Cree	13551901	D	AutoRetención Del Cree
135520	T	Sobrantes Liquidación Privada I	135520	T	Sobrantes Liquidación Privada I
13552001	D	Saldo A Favor IVA	13552001	D	Saldo A Favor IVA
13552002	D	Saldo A Favor D.De Renta	13552002	D	Saldo A Favor D.De Renta
13552003	D	Saldo A Favor De Ica	13552003	D	Saldo A Favor De Ica
135525	T	Contribuciones	135525	T	Contribuciones
135530	T	Impuestos Descontables	135530	T	Impuestos Descontables
135595	T	Otros	135595	T	Otros
13559501	D	Sobretasa	13559501	D	Sobretasa
13559502	D	Anticipo Imporenta	13559502	D	Anticipo Imporenta
1355951	T	Retención Cree	1355951	T	Retención Cree
13559511	D	Retención Cree Ventas	13559511	D	Retención Cree Ventas
1365	T	Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	1365	T	Cuentas Por Cobrar A Trabajadores
136510	D	Vehículos	136510	D	Vehículos
136515	D	Educación	136515	D	Educación
136520	D	Médicos, Odontológicos Y Similares	136520	D	Médicos, Odontológicos Y Similares
136525	D	Calamidad Domestica	136525	D	Calamidad Domestica
136595	T	Otros	136595	T	Otros
13659501	D	Otros	13659501	D	Otros
1370	T	Prestamos A Particulares	1370	T	Prestamos A Particulares
13701001	D	Préstamo	13701001	D	Préstamo
1380	T	Deudores Varios	1380	T	Deudores Varios
138020	T	Cuentas Por Cobrar De Terceros	138020	T	Cuentas Por Cobrar De Terceros
13802001	D	Cuenta Por Cobrar A Terceros	13802001	D	Cuenta Por Cobrar A Terceros
138095	D	Otros	138095	D	Otros
13809510	D	Deudores Varios	13809510	D	Deudores Varios
139599	D	Perdida por Deterioro de otras Cuentas Por Cobrar			

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
15	T	Propiedades, Planta Y Equipo	15	T	Propiedades, Planta Y Equipo
1520	T	Maquinaria Y Equipo	1520	T	Maquinaria Y Equipo
152005	T	Maquinaria	152005	T	Maquinaria
152010	T	Equipo	152010	T	Equipo
15201001	D	Equipos Médicos	15201001	D	Equipos Médicos
15209901	D	Equipos	15209901	D	Equipos
152099	T	Ajustes Por Inflación	152099	T	Ajustes Por Inflación
1524	T	Equipo De Oficina	1524	T	Equipo De Oficina
152405	T	Muebles Y Enseres	152405	T	Muebles Y Enseres
15240501	D	Muebles Y Enseres	15240501	D	Muebles Y Enseres
152410	T	Equipos	152410	T	Equipos
15241001	D	Equipos	15241001	D	Equipos
152495	T	Otros	152495	T	Otros
152499	D	Ajustes Por Inflación	152499	D	Ajustes Por Inflación
1528	T	Equipo De Computación Y Comunica	1528	T	Equipo De Computación Y Comunica
152805	T	Equipos De Procesamiento De Datos	152805	T	Equipos De Procesamiento De Datos
15280501	D	Equipos De Procesamiento De Da	15280501	D	Equipos De Procesamiento De Da
152810	T	Equipos De Telecomunicaciones	152810	T	Equipos De Telecomunicaciones
15281001	D	Equipos De Telecomunicaciones	15281001	D	Equipos De Telecomunicaciones
152815	T	Equipos De Radio	152815	T	Equipos De Radio
152825	T	Líneas Telefónicas	152825	T	Líneas Telefónicas
15282501	D	Línea Telefónicas	15282501	D	Línea Telefónicas
152895	D	Otros	152895	D	Otros
152899	T	Ajustes Por Inflación	152899	T	Ajustes Por Inflación
15289901	D	Ajustes Por Inflación	15289901	D	Ajustes Por Inflación
1540	T	Flota Y Equipo De Transporte	1540	T	Flota Y Equipo De Transporte
154005	D	Autos, Camionetas Y Camperos	154005	D	Autos, Camionetas Y Camperos
1592	T	Depreciación Acumulada	1592	T	Depreciación Acumulada

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
159210	D	Maquinaria Y Equipo	159210	D	Maquinaria Y Equipo
159215	D	Equipo De Oficina	159215	D	Equipo De Oficina
15921599	D	Ajustes Por Inflación Equipo De	15921599	D	Ajustes Por Inflación Equipo De
159220	D	Equipo De Computación Y Comunicación	159220	D	Equipo De Computación Y Comunicación
15922099	D	Ajustes Por Inflación Equipo De	15922099	D	Ajustes Por Inflación Equipo De
159235	D	Flota Y Equipo De Transporte	159235	D	Flota Y Equipo De Transporte
15923599	D	Flota Y Equipo De Transporte	15923599	D	Flota Y Equipo De Transporte
16	T	Intangibles	16	T	Intangibles
17	T	Diferidos	17	T	Diferidos
1705	T	Gastos Pagados Por Anticipado	1705	T	Gastos Pagados Por Anticipado
170535	D	Mantenimiento Equipos	170535	D	Mantenimiento Equipos
170540	D	Servicios	170540	D	Servicios
170545	D	Suscripciones	170545	D	Suscripciones
170595	D	Otros Auditoria Certificación	170595	D	Otros Auditoria Certificación
170596	D	Otros Publicidad	170596	D	Otros Publicidad
170597	D	Otro Adecuación	170597	D	Otro Adecuación
170598	D	Dotación Y Suministros	170598	D	Dotación Y Suministros
1710	T	Cargos Diferidos	1710	T	Cargos Diferidos
171016	D	Programas Computador(Software) Para	171016	D	Programas Para Computador(Software)
171095	T	Otros	171095	T	Otros
17109501	D	Otros Diferidos	17109501	D	Otros Diferidos
2	T	Pasivo	2	T	Pasivo
21	T	Obligaciones Financieras	21	T	Obligaciones Financieras
2105	T	Bancos Nacionales	2105	T	Bancos Nacionales
210505	D	Sobregiros	210505	D	Sobregiros
210510	T	Pagares	210510	T	Pagares
21051005	D	Pagares	21051005	D	Pagares
21051006	D	Bancolombia Audio prestamos	21051006	D	Bancolombia Audio prestamos

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
2195	T	Otras Obligaciones	2195	T	Otras Obligaciones
219520	T	Socios O Accionistas	219520	T	Socios O Accionistas
21952001	D	A Socios	21952001	D	A Socios
21059001	D	Cuentas por Pagar Diferencia en Tasa			
22	T	Proveedores	22	T	Proveedores
2205	T	Nacionales	2205	T	Nacionales
220505	D	Proveedores Nacionales	220505	D	Proveedores Nacionales
23	T	Cuentas Por Pagar	23	T	Cuentas Por Pagar
2335	T	Costos Y Gastos Por Pagar	2335	T	Costos Y Gastos Por Pagar
233505	T	Gastos Financieros	233505	D	Gastos Financieros
23350501	D	Intereses			
23350502	D	Diferencia en Tasa			
23350503	D	Pasivos por Impuestos Diferidos			
233525	T	Honorarios	233525	T	Honorarios
23352501	D	Capacitadores Y Asesores	23352501	D	Capacitadores Y Asesores
23352502	D	Médicos	23352502	D	Médicos
23352503	D	Otros	23352503	D	Otros
233530	D	Servicios Técnicos	233530	D	Servicios Técnicos
233540	D	Arrendamientos	233540	D	Arrendamientos
233545	D	Transportes, Fletes Y Acarreos	233545	D	Transportes, Fletes Y Acarreos
233550	D	Servicios Públicos	233550	D	Servicios Públicos
233595	D	Otros Costos Y Gastos Por Pagar	233595	D	Otros Costos Y Gastos Por Pagar
2345	T	Acreeedores Oficiales	2345	T	Acreeedores Oficiales
234501	D	Acreeedores Oficiales Rete Renta	234501	D	Acreeedores Oficiales Rete Renta
234502	D	Acreeedores Oficiales Rete IVA	234502	D	Acreeedores Oficiales Rete IVA
234503	D	Acreeedores Oficiales Rete Ica	234503	D	Acreeedores Oficiales Rete Ica
234504	D	Imporenta Y Sobretasa	234504	D	Imporenta Y Sobretasa
234505	D	Acreeedores Oficiales Rete Cree	234505	D	Acreeedores Oficiales Rete Cree

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
2355	T	Deudas Con Accionistas O Socios	2355	T	Deudas Con Accionistas O Socios
235510	D	Socios	235510	D	Socios
2360	T	Dividendos O Participaciones Por	2360	T	Dividendos O Participaciones Por
236005	T	Dividendos	236005	T	Dividendos
23600501	D	Dividendos Por Pagar	23600501	D	Dividendos Por Pagar
236010	T	Participaciones	236010	T	Participaciones
23601001	D	Participaciones	23601001	D	Participaciones
2365	T	Retención En La Fuente	2365	T	Retención En La Fuente
236505	T	Salarios Y Pagos Laborales	236505	T	Salarios Y Pagos Laborales
23650501	D	Retención Por Salarios	23650501	D	Retención Por Salarios
23650502	D	Retención Por Salarios De Acue	23650502	D	Retención Por Salarios De Acue
236510	T	Dividendos Y/O Participaciones	236510	T	Dividendos Y/O Participaciones
236515	T	Honorarios	236515	T	Honorarios
23651501	D	Honorarios	23651501	D	Honorarios
23651502	D	Retención Por Honorarios D 107	23651502	D	Retención Por Honorarios D 107
23651503	D	Honorarios 3.5	23651503	D	Honorarios 3.5
236520	T	Comisiones	236520	T	Comisiones
23652001	D	Comisiones	23652001	D	Comisiones
236525	T	Servicios	236525	T	Servicios
23652501	D	Servicios	23652501	D	Servicios
236530	T	Arrendamientos	236530	T	Arrendamientos
23653001	D	Arrendamientos Del 4% Muebles	23653001	D	Arrendamientos Del 4% Muebles
23653002	D	Arrendamientos Inmuebles	23653002	D	Arrendamientos Inmuebles
236540	T	Compras	236540	T	Compras
23654001	D	Compras 3.5%	23654001	D	Compras 3.5%
23654002	D	Compras 2.5%	23654002	D	Compras 2.5%
236570	D	Otras Retenciones Y Patrimonio	236570	D	Otras Retenciones Y Patrimonio
23657001	D	Otras Retenciones	23657001	D	Otras Retenciones

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
2365701	T	Retención Cree	2365701	T	Retención Cree
23657011	D	Retención Cree Compras 0.30	23657011	D	Retención Cree Compras 0.30
23657012	D	Retención Cree Compras 0.60	23657012	D	Retención Cree Compras 0.60
23657013	D	Retención Cree Compras 1.50	23657013	D	Retención Cree Compras 1.50
236590	D	Pago De Retención	236590	D	Pago De Retención
2367	T	IVA Retenido	2367	T	IVA Retenido
236701	D	IVA Régimen Simplificado	236701	D	IVA Régimen Simplificado
236790	D	Pago De Reteffe. IVA	236790	D	Pago De Reteffe. IVA
2368	T	Retención Ica	2368	T	Retención Ica
236815	T	Actividad De Servicios	236815	T	Actividad De Servicios
236825	T	Rete Ica	236825	T	Rete Ica
23682501	D	Actividades Comerciales	23682501	D	Actividades Comerciales
23682502	D	Actividades De Servicios	23682502	D	Actividades De Servicios
23682503	D	Actividades Industriales	23682503	D	Actividades Industriales
236890	D	Pago De Reteffe. Ica	236890	D	Pago De Reteffe. Ica
2369	T	Auto Retención De Cree 0.60%	2369	T	AutoRetención De Cree 0.60%
236910	D	Auto Retención Del Cree	236910	D	Auto Retención Del Cree
236990	D	Pago Retención Cree	236990	D	Pago Retención Cree
2370	T	Retenciones Y Aportes De Nomina	2370	T	Retenciones Y Aportes De Nomina
237005	D	Aportes A E.P.S.	237005	D	Aportes A E.P.S.
237006	D	Aportes A A.R.P	237006	D	Aportes A A.R.P
237010	T	Aportes Icbf, Sena Y Cajas Compensación	237010	T	Aportes Icbf, Sena Y Cajas Compensación
23701010	D	I.C.B.F.	23701010	D	I.C.B.F.
23701020	D	Sena	23701020	D	Sena
23701030	D	Caja De Compensación Familiar	23701030	D	Caja De Compensación Familiar
237015	T	Aportes Al Fic	237015	T	Aportes Al Fic
23701501	D	Fondo Solidaridad Pensional	23701501	D	Fondo Solidaridad Pensional
237025	T	Embargos Judiciales	237025	T	Embargos Judiciales

237030	D	Libranzas	237030	D	Libranzas
2380	T	Acreedores Varios	2380	T	Acreedores Varios
238020	D	Reintegros Por Pagar	238020	D	Reintegros Por Pagar
238030	D	Fondos De Cesantías Y/O Pensión	238030	D	Fondos De Cesantías Y/O Pensión
238095	D	Otros	238095	D	Otros
24	T	Impuestos, Gravámenes Y Tasas	24	T	Impuestos, Gravámenes Y Tasas
2404	T	De Renta Y Complementarios	2404	T	De Renta Y Complementarios
240405	D	Vigencia Fiscal Corriente	240405	D	Vigencia Fiscal Corriente
240410	T	Vigencias Fiscales Anteriores	240410	T	Vigencias Fiscales Anteriores
2408	T	Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	2408	T	Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar
240801	T	Impuesto A Las Venta Generado	240801	T	Impuesto A Las Venta Generado
24080101	D	IVA Generado Del 16%	24080101	D	IVA Generado Del 16%
24080104	D	IVA Generado Del 10%	24080104	D	IVA Generado Del 10%
24080104	D	IVA Devoluciones En Compras	24080104	D	IVA Devoluciones En Compras
24080199	D	IVA Generado Pagado	24080199	D	IVA Generado Pagado
240805	T	Impuestos Descontables	240805	T	Impuestos Descontables
240810	T	Impuestos Descontables	240810	T	Impuestos Descontables
24081001	D	Descontable 16% Compras	24081001	D	Descontable 16% Compras
24081002	D	Descontable 16% Servicios	24081002	D	Descontable 16% Servicios
24081003	D	Descontable 7% Servicios	24081003	D	Descontable 7% Servicios
24081004	D	IVA Descontable por Importaciones	24081004	D	IVA Descontable por Importaciones
24081005	D	Descontable Del 20% Por Servicios	24081005	D	Descontable Del 20% Por Servicios
24081006	D	Descontable Del 10% Por Arrendamientos	24081006	D	Descontable Del 10% Por Arrendamientos
24081007	D	Descontable 1.6%	24081007	D	Descontable 1.6%
24081008	D	IVA Régimen Simplificado	24081008	D	IVA Régimen Simplificado
24081009	D	IVA Descontable Reg. Simplifica	24081009	D	IVA Descontable Reg. Simplifica

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
24081011	D	Impuesto Descontable (Cr) Por	24081011	D	Impuesto Descontable (Cr) Por
24081012	D	Descontable 5% Compras	24081012	D	Descontable 5% Compras
24081013	D	Descontable 8% Servicios	24081013	D	Descontable 8% Servicios
24081098	D	Pago IVA Descontable	24081098	D	Pago IVA Descontable
24081099	D	IVA Descontable Pagado	24081099	D	IVA Descontable Pagado
240890	D	Pago De IVA	240890	D	Pago De IVA
2412	T	De Industria Y Comercio	2412	T	De Industria Y Comercio
241205	T	Vigencia Fiscal Corriente	241205	T	Vigencia Fiscal Corriente
24120501	D	Vigencia Fiscal Corriente	24120501	D	Vigencia Fiscal Corriente
241210	T	Vigencias Fiscales Anteriores	241210	T	Vigencias Fiscales Anteriores
24121001	D	Vigencia Fiscales Anteriores	24121001	D	Vigencia Fiscales Anteriores
2424	T	De Valorización	2424	T	De Valorización
242405	T	Vigencia Fiscal Corriente	242405	T	Vigencia Fiscal Corriente
242410	T	Vigencias Fiscales Anteriores	242410	T	Vigencias Fiscales Anteriores
2436	T	De Vehículos	2436	T	De Vehículos
243605	T	Vigencia Fiscal Corriente	243605	T	Vigencia Fiscal Corriente
243610	T	Vigencias Fiscales Anteriores	243610	T	Vigencias Fiscales Anteriores
25	T	Obligaciones Laborales	25	T	Obligaciones Laborales
2505	T	Salarios Por Pagar	2505	T	Salarios Por Pagar
250502	D	Salarios Por Pagar	250502	D	Salarios Por Pagar
2510	T	Cesantías Consolidadas	2510	T	Cesantías Consolidadas
251005	T	Ley Laboral Anterior	251005	T	Ley Laboral Anterior
251010	D	Ley 50 De 1990 Y Normas Posteriores	251010	D	Ley 50 De 1990 Y Normas Posteriores

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERFARMACIA OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
2515	T	Intereses Sobre Cesantías	2515	T	Intereses Sobre Cesantías
251501	D	Intereses Sobre Cesantías	251501	D	Intereses Sobre Cesantías
2520	T	Prima De Servicios	2520	T	Prima De Servicios
252001	D	Prima De Servicios	252001	D	Prima De Servicios
2525	T	Vacaciones Consolidadas	2525	T	Vacaciones Consolidadas
252501	D	Vacaciones Consolidadas	252501	D	Vacaciones Consolidadas
25300501	D	Primas	25300501	D	Primas
2530	T	Prestaciones Extralegales	2530	T	Prestaciones Extralegales
253005	T	Primas	253005	T	Primas
26	T	Pasivos Estimados Y Provisiones	26	T	Pasivos Estimados Y Provisiones
2605	T	Para Costos Y Gastos	2605	T	Para Costos Y Gastos
260595	T	Otros	260595	T	Otros
26059501	D	Provisión Costos De Contratos	26059501	D	Provisión Costos De Contratos
2610	T	Para Obligaciones Laborales	2610	T	Para Obligaciones Laborales
261005	D	Cesantías	261005	D	Cesantías
261010	D	Intereses Sobre Cesantías	261010	D	Intereses Sobre Cesantías
261015	D	Vacaciones	261015	D	Vacaciones
261020	D	Prima De Servicios	261020	D	Prima De Servicios
261025	T	Prestaciones Extralegales	261025	T	Prestaciones Extralegales
261026	D	Pago Porcentaje Eps Empleados	261026	D	Pago Porcentaje Eps Empleados
261027	D	Pago Porcentaje Afp Empleados	261027	D	Pago Porcentaje Afp Empleados
261030	T	Viáticos	261030	T	Viáticos
261095	T	Otras	261095	T	Otras
2615	T	Para Obligaciones Fiscales	2615	T	Para Obligaciones Fiscales
261505	D	De Renta Y Complementarios	261505	D	De Renta Y Complementarios
261510	D	De Industria Y Comercio	261510	D	De Industria Y Comercio

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
261595	T	Otros	261595	T	Otros
26159501	D	DeIVA Descontable Prorratio	26159501	D	DeIVA Descontable Prorratio
2635	T	Para Contingencias	2635	T	Para Contingencias
27	T	Diferidos	27	T	Diferidos
2705	T	Ingresos Recibidos Por Anticipad	2705	T	Ingresos Recibidos Por Anticipad
270595	T	Otros	270595	T	Otros
27059501	D	Servicios De Salud	27059501	D	Servicios De Salud
28	T	Otros Pasivos	28	T	Otros Pasivos
2805	T	Anticipos Y Avances Recibidos	2805	T	Anticipos Y Avances Recibidos
280505	T	De Clientes	280505	T	De Clientes
28050501	D	De Clientes	28050501	D	De Clientes
3	T	Patrimonio	3	T	Patrimonio
31	T	Capital Social	31	T	Capital Social
3105	T	Capital Suscrito Y Pagado	3105	T	Capital Suscrito Y Pagado
310505	D	Capital Autorizado	310505	D	Capital Autorizado
310510	D	Capital Por Suscribir (Db)	310510	D	Capital Por Suscribir (Db)
310515	D	Capital Suscrito Por Cobrar (Db)	310515	D	Capital Suscrito Por Cobrar (Db)
3110	T	Acciones Propias Readquiridas (D	3110	T	Acciones Propias Readquiridas (D
311005	T	Acciones Propias Readquiridas (	311005	T	Acciones Propias Readquiridas (
3115	T	Aportes Sociales	3115	T	Aportes Sociales
311505	T	Cuotas O Partes De Interés Socios	311505	T	Cuotas O Partes De Interés Socios
31150501	D	Cuotas O Aportes De Interés So	31150501	D	Cuotas O Aportes De Interés So
311510	T	Aportes Socios-Fondo Mutuo De I	311510	T	Aportes Socios-Fondo Mutuo De I
31151001	D	Aportes De Socios	31151001	D	Aportes De Socios
32	T	Superávit De Capital	32	T	Superávit De Capital
3205	T	Prima Colocación Acciones, Cuotas	3205	T	Prima Colocación Acciones, Cuotas

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
320505	T	Prima En Colocación De Acciones	320505	T	Prima En Colocación De Acciones
320510	T	Prima Colocación Acciones por Cobrar	320510	T	Prima Colocación Acciones por Cobrar
320515	T	Prima Colocación Cuotas O Parte	320515	T	Prima Colocación Cuotas O Parte
33	T	Reservas	33	T	Reservas
3305	T	Reservas Obligatorias	3305	T	Reservas Obligatorias
330505	D	Reserva Legal	330505	D	Reserva Legal
330510	T	Reservas Por Disposiciones Fiscales	330510	T	Reservas Por Disposiciones Fiscales
330515	T	Reserva Para Readquisición De A	330515	T	Reserva Para Readquisición De A
330516	T	Acciones Propias Readquiridas	330516	T	Acciones Propias Readquiridas
330517	T	Reserva Readquisición Cuotas O	330517	T	Reserva Readquisición Cuotas O
330518	T	Cuotas O Partes Interés Social	330518	T	Cuotas O Partes Interés Social
330595	T	Otras	330595	T	Otras
3310	T	Reservas Estatutarias	3310	T	Reservas Estatutarias
331005	T	Para Futuras Capitalizaciones	331005	T	Para Futuras Capitalizaciones
331010	T	Para Reposición De Activos	331010	T	Para Reposición De Activos
331015	T	Para Futuros Ensanches	331015	T	Para Futuros Ensanches
331095	T	Otras	331095	T	Otras
34	T	Revalorización Del Patrimonio	34	T	Revalorización Del Patrimonio
3405	T	Ajustes Por Inflación	3405	T	Ajustes Por Inflación
340505	D	De Capital Social	340505	D	De Capital Social
340510	D	De Superávit De Capital	340510	D	De Superávit De Capital
340515	T	De Reservas	340515	T	De Reservas
34051501	D	De Reservas	34051501	D	De Reservas
340520	T	De Resultados De Ejercicios Anteriores	340520	T	De Resultados De Ejercicios Anteriores

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
34052001	D	De Resultados De Ejercicios Anteriores	34052001	D	De Resultados De Ejercicios Anteriores
340525	T	De Activos En Periodo Improductivo	340525	T	De Activos En Periodo Improductivo
35	T	Dividendos O Participaciones Decretadas	35	T	Dividendos O Participaciones Decretadas
3505	T	Dividendos Decretados En Accione	3505	T	Dividendos Decretados En Accione
3510	T	Participaciones Decretadas En Cu	3510	T	Participaciones Decretadas En Cu
36	T	Resultados Del Ejercicio	36	T	Resultados Del Ejercicio
360505	D	Utilidad Del Ejercicio	360505	D	Utilidad Del Ejercicio
3605	T	Utilidad Del Ejercicio	3605	T	Utilidad Del Ejercicio
3610	T	Perdida Del Ejercicio	3610	T	Perdida Del Ejercicio
361005	D	Perdida Del Ejercicio	361005	D	Perdida Del Ejercicio
37	T	Resultados De Ejercicios Anteriores	37	T	Resultados De Ejercicios Anteriores
3705	T	Utilidades Acumuladas	3705	T	Utilidades Acumuladas
370501	D	Resultado Ejercicios Anteriores	370501	D	Resultado Ejercicios Anteriores
3710	T	Pérdidas Acumuladas	3710	T	Pérdidas Acumuladas
371001	D	Pérdidas Acumuladas	371001	D	Pérdidas Acumuladas
372005	T	Ajustes por Conversión a NIIF			
37200501	D	Ajustes por Conversión a NIIF			
38	T	Superávit Por Valorizaciones	38	T	Superávit Por Valorizaciones
4	T	Ingresos	4	T	Ingresos
41	T	Operacionales	41	T	Operacionales
413595	T	Venta De Otros Productos	413595	T	Venta De Otros Productos
41359501	D	Venta De Otros Productos No Gravados	41359501	D	Venta De Otros Productos No Gravados
4165	T	Servicios Sociales Y De Salud	4165	T	Servicios Sociales Y De Salud

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
416530	T	Actividades De Servicios Social	416530	T	Actividades De Servicios Social
41653001	D	Capac.Y Ases.IVA 16%	41653001	D	Capac.Y Ases.IVA 16%
41653002	D	Asesorías IVA 16%	41653002	D	Asesorías IVA 16%
41653003	D	Capac.Y Ases. A.R.L. Excluido	41653003	D	Capac.yAses. A.R.L. Excluido
41653004	D	Desplazamiento Excluido	41653004	D	Desplazamiento Excluido
41653005	D	Historias Clinic.Ocup.Excluida	41653005	D	Historias Clinic.Ocup.Excluida
41653006	D	Exámenes De Laboratorio Excluí	41653006	D	Exámenes De Laboratorio Exclui
41653007	D	Servicios Outsourcing IVA 16%	41653007	D	Servicios Outsourcing IVA 16%
41653008	D	Servicios De Seminarios	41653008	D	Servicios De Seminarios
41653009	D	Insumos Gravados Del 16%	41653009	D	Insumos Gravados Del 16%
41653010	D	Otros Servicios Excluidos De I	41653010	D	Otros Servicios Excluidos De I
41653011	D	Exámenes De Optometría	41653011	D	Exámenes De Optometría
41653012	D	Exámenes De Fonoaudiología	41653012	D	Exámenes De Fonoaudiología
41653013	D	Exámenes De Imagenología	41653013	D	Exámenes De Imagenología
41653014	D	Inmunizaciones	41653014	D	Inmunizaciones
41653016	D	Otros Servicios Gravados	41653016	D	Otros Servicios Gravados
41653016	T	Descuentos En Ventas	41653016	T	Descuentos En Ventas
41653016	T	Descuentos	41653016	T	Descuentos
41859504	D	Descuentos	41859504	D	Descuentos
41859504	D	Descuentos Vta Kit Aic	41859504	D	Descuentos Vta Kit Aic
41859506	D	Descuentos	41859506	D	Descuentos
42	T	No Operacionales	42	T	No Operacionales
4210	T	Financieros	4210	T	Financieros
421005	D	Intereses Devengados	421005	D	Intereses Devengados
421005	T	Servicios	421005	T	Servicios
421005	D	De Transporte	421005	D	De Transporte
421005	T	Utilidad En Venta De Propiedad,P	421005	T	Utilidad En Venta De Propiedad,P

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
424524	D	Equipo De Oficina	424524	D	Equipo De Oficina
424524	T	Recuperaciones	424524	T	Recuperaciones
424524	T	Reintegro De Otros Costos Y Gas	424524	T	Reintegro De Otros Costos Y Gas
424524	D	Otros Recuperaciones	424524	D	Otros Recuperaciones
4255	T	Indemnizaciones	4255	T	Indemnizaciones
425540	D	Por Incapacidades	425540	D	Por Incapacidades
4265	T	Ingresos De Ejercicios Anteriores	4265	T	Ingresos De Ejercicios Anteriores
426501	D	Ingresos De Ejercicios Anterior	426501	D	Ingresos De Ejercicios Anterior
4295	T	Diversos	4295	T	Diversos
429505	T	Aprovechamientos	429505	T	Aprovechamientos
42950501	D	Aprovechamientos	42950501	D	Aprovechamientos
429581	D	Ajuste Al Peso	429581	D	Ajuste Al Peso
5	T	Gastos	5	T	Gastos
51	T	Operacionales De Administración	51	T	Operacionales De Administración
5105	T	Gastos De Personal	5105	T	Gastos De Personal
510503	T	Salario Integral	510503	T	Salario Integral
510506	D	Sueldos	510506	D	Sueldos
510512	D	Jornales	510512	D	Jornales
510515	D	Horas Extras Y Recargos	510515	D	Horas Extras Y Recargos
510518	D	Comisiones	510518	D	Comisiones
510521	D	Viáticos	510521	D	Viáticos
510524	D	Incapacidades	510524	D	Incapacidades
510527	D	Auxilio De Transporte	510527	D	Auxilio De Transporte
510530	D	Cesantías	510530	D	Cesantías
510533	D	Intereses Sobre Cesantías	510533	D	Intereses Sobre Cesantías
510536	D	Prima De Servicios	510536	D	Prima De Servicios
510539	D	Vacaciones	510539	D	Vacaciones
510542	D	Primas Extralegales	510542	D	Primas Extralegales
510545	T	Auxilios	510545	T	Auxilios
51054501	D	Mantenimiento De Transporte	51054501	D	Mantenimiento De Transporte

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
51054502	D	Auxilio Educativo	51054502	D	Auxilio Educativo
51054503	D	Auxilio De Alimentación	51054503	D	Auxilio De Alimentación
51054504	D	Auxilio Otros	51054504	D	Auxilio Otros
51054505	D	Auxilio De Rodamiento	51054505	D	Auxilio De Rodamiento
510548	T	Bonificaciones	510548	T	Bonificaciones
51054801	D	Bonificación Mera Liberalidad	51054801	D	Bonificación Mera Liberalidad
510551	D	Dotación Y Suministro A Trabaja	510551	D	Dotación Y Suministro A Trabaja
510554	T	Seguros	510554	T	Seguros
510560	D	Indemnizaciones Laborales	510560	D	Indemnizaciones Laborales
510563	D	Capacitación Al Personal	510563	D	Capacitación Al Personal
510566	D	Gastos Deportivos Y De Recreación	510566	D	Gastos Deportivos Y De Recreación
510568	D	Aportes A Riesgos Profesionales	510568	D	Aportes A Riesgos Profesionales
510569	D	Aportes A Salud	510569	D	Aportes A Salud
510570	D	Aportes A Fondos Pensiones Y/O	510570	D	Aportes A Fondos Pensiones Y/O
510572	D	Aportes Cajas De Compensación F	510572	D	Aportes Cajas De Compensación F
510575	D	Aportes Icbf	510575	D	Aportes Icbf
510578	D	Sena	510578	D	Sena
510584	D	Gastos Médicos Y Drogas	510584	D	Gastos Médicos Y Drogas
510595	T	Otros	510595	T	Otros
51059501	D	Otros	51059501	D	Otros
51059502	D	Gastos No Deducibles	51059502	D	Gastos No Deducibles
510596	T	Otros Beneficios	510596	T	Otros Beneficios
51059605	D	Beneficios Educación Sueldos	51059605	D	Beneficios Educación Sueldos
51059610	D	Beneficios Educación Horas Ext	51059610	D	Beneficios Educación Horas Ext
51059615	D	Beneficios Educación Cesantías	51059615	D	Beneficios Educación Cesantías
51059620	D	Beneficios Educación Intereses	51059620	D	Beneficios Educación Intereses

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSAHUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
51059625	D	Beneficios Educación Prima	51059625	D	Beneficios Educación Prima
51059630	D	Beneficios Educación Vacacione	51059630	D	Beneficios Educación Vacacione
510597	T	Distribución Gastos De Nomina	510597	T	Distribución Gastos De Nomina
51059705	D	Distribución Gastos De Nomina	51059705	D	Distribución Gastos De Nomina
510599	T	Ajustes Por Inflación	510599	T	Ajustes Por Inflación
5110	T	Honorarios	5110	T	Honorarios
511005	T	Junta Directiva	511005	T	Junta Directiva
511010	D	Revisoría Fiscal	511010	D	Revisoría Fiscal
511015	D	Auditoria Externa	511015	D	Auditoria Externa
511020	T	Avalúos	511020	T	Avalúos
511025	D	Asesoría Jurídica	511025	D	Asesoría Jurídica
511030	D	Asesoría Financiera	511030	D	Asesoría Financiera
511035	D	Asesoría Técnica	511035	D	Asesoría Técnica
51103501	D	Asesoría Técnica Calidad	51103501	D	Asesoría Técnica Calidad
511095	D	Otros	511095	D	Otros
51109705	D	Distribución Honorarios	51109705	D	Distribución Honorarios
5115	T	Impuestos	5115	T	Impuestos
511505	D	Industria Y Comercio	511505	D	Industria Y Comercio
511510	T	De Timbres	511510	T	De Timbres
51151001	D	Impuesto De Timbre	51151001	D	Impuesto De Timbre
511540	D	De Vehículos	511540	D	De Vehículos
511545	T	De Espectáculos Públicos	511545	T	De Espectáculos Públicos
511570	D	IVA Descontable	511570	D	IVA Descontable
511595	D	Otros	511595	D	Otros
5120	T	Arrendamientos	5120	T	Arrendamientos
512005	D	Terrenos	512005	D	Terrenos
512010	D	Construcciones Y Edificaciones	512010	D	Construcciones Y Edificaciones
51201001	D	Administración	51201001	D	Administración
512015	D	Maquinaria Y Equipo	512015	D	Maquinaria Y Equipo
512020	D	Equipo De Oficina	512020	D	Equipo De Oficina

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSAUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
512095	D	Otros	512095	D	Otros
51209705	D	Distribución Arrendamiento Compartido	51209705	D	Distribución Arrendamiento Compartido
5125	T	Contribuciones Y Afiliaciones	5125	T	Contribuciones Y Afiliaciones
512505	T	Contribuciones	512505	T	Contribuciones
512510	D	Afiliaciones Y Sostenimiento	512510	D	Afiliaciones Y Sostenimiento
5130	T	Seguros	5130	T	Seguros
513005	T	Manejo	513005	T	Manejo
513010	D	Cumplimiento	513010	D	Cumplimiento
513025	D	Incendio	513025	D	Incendio
513030	D	Terremoto	513030	D	Terremoto
513035	D	Sustracción Y Hurto	513035	D	Sustracción Y Hurto
513040	T	Flota Y Equipo De Transporte	513040	T	Flota Y Equipo De Transporte
51304001	D	Seguro De Vehículo	51304001	D	Seguro De Vehículo
513060	T	Responsabilidad Civil Y Extraco	513060	T	Responsabilidad Civil Y Extraco
51306001	D	Responsab. Civil Extracontract	51306001	D	Responsab. Civil Extracontract
5135	T	Servicios	5135	T	Servicios
513505	D	Aseo Y Vigilancia	513505	D	Aseo Y Vigilancia
513510	D	Servicios Temporales	513510	D	Servicios Temporales
513515	D	Asistencia Tecnica	513515	D	Asistencia Tecnica
513520	D	Procesamiento Electronico De Da	513520	D	Procesamiento Electronico De Da
513525	D	Acueducto Y Alcantarillado	513525	D	Acueducto Y Alcantarillado
513530	D	Energia Electrica	513530	D	Energia Electrica
513535	D	Telefono	513535	D	Telefono
51353501	D	Servicio De Internet	51353501	D	Servicio De Internet
513540	D	Correo, Portes Y Telegramas	513540	D	Correo, Portes Y Telegramas
51354001	D	Servicios De Mensajería	51354001	D	Servicios De Mensajería
513545	D	Fax Y Telex	513545	D	Fax Y Telex
513550	D	Transporte, Fletes Y Acarreos	513550	D	Transporte, Fletes Y Acarreos

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
513560	D	Publicidad	513560	D	Publicidad
513595	D	Otros	513595	D	Otros
51359705	D	Distribucion Servicios Gastos C	51359705	D	Distribucion Servicios Gastos C
5140	T	Gastos Legales	5140	T	Gastos Legales
514005	D	Notariales	514005	D	Notariales
514010	D	Registro Mercantil	514010	D	Registro Mercantil
514015	D	Tramites Y Licencias	514015	D	Tramites Y Licencias
514095	D	Otros	514095	D	Otros
5145	T	Mantenimiento Y Reparaciones	5145	T	Mantenimiento Y Reparaciones
514505	T	Terrenos	514505	T	Terrenos
514510	D	Construcciones Y Edificaciones	514510	D	Construcciones Y Edificaciones
514515	D	Maquinaria Y Equipo	514515	D	Maquinaria Y Equipo
514520	D	Equipo De Oficina	514520	D	Equipo De Oficina
514525	D	Equipo De Computacion Y Comunic	514525	D	Equipo De Computacion Y Comunic
514540	D	Flota Y Equipo De Transporte	514540	D	Flota Y Equipo De Transporte
5150	T	Adecuacion E Instalacion	5150	T	Adecuacion E Instalacion
515050	D	Adecuacion E Instalacion	515050	D	Adecuacion E Instalacion
515005	D	Instalaciones Electricas	515005	D	Instalaciones Electricas
515010	D	Arreglos Ornamentales	515010	D	Arreglos Ornamentales
515015	D	Reparaciones LocatIVAs	515015	D	Reparaciones LocatIVAs
515095	D	Otras	515095	D	Otras
51509705	D	Distribucion Adecuaciones Compa	51509705	D	Distribucion Adecuaciones Compa
5155	T	Gastos De Viaje	5155	T	Gastos De Viaje
515505	D	Alojamiento Y Manutencion	515505	D	Alojamiento Y Manutencion
515510	D	Pasajes Fluviales Y/O Maritimos	515510	D	Pasajes Fluviales Y/O Maritimos
515515	D	Pasajes Aereos	515515	D	Pasajes Aereos
515520	D	Pasajes Terrestres	515520	D	Pasajes Terrestres
515525	T	Pasajes Ferreos	515525	T	Pasajes Ferreos

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
515595	D	Otros	515595	D	Otros
5160	T	Depreciaciones	5160	T	Depreciaciones
516005	T	Construcciones Y Edificaciones	516005	T	Construcciones Y Edificaciones
516010	D	Maquinaria Y Equipo	516010	D	Maquinaria Y Equipo
516015	D	Equipo De Oficina	516015	D	Equipo De Oficina
516020	D	Equipo De Computacion Y Comunic	516020	D	Equipo De Computacion Y Comunic
516025	T	Equipo Medico - Cientifico	516025	T	Equipo Medico - Cientifico
516035	D	Flota Y Equipo De Transporte	516035	D	Flota Y Equipo De Transporte
51609705	D	Distribucion Depreciaciones Com	51609705	D	Distribucion Depreciaciones Com
5165	T	Amortizaciones	5165	T	Amortizaciones
516515	T	Cargos Diferidos	516515	T	Cargos Diferidos
51651502	D	Publicidad Y Propaganda	51651502	D	Publicidad Y Propaganda
51651503	D	Diferidos Intereses Mesa Inver	51651503	D	Diferidos Intereses Mesa Inver
51651504	D	Software	51651504	D	Software
5175	T	Vehículos	5175	T	Vehículos
517515	T	Polizas Seguros	517515	T	Polizas Seguros
51751501	D	Poliza Seguro Del Estado	51751501	D	Poliza Seguro Del Estado
517520	T	Impuestos De Rodaje	517520	T	Impuestos De Rodaje
517525	D	Peajes Y Parqueaderos	517525	D	Peajes Y Parqueaderos
517535	T	Multas Y Sanciones	517535	T	Multas Y Sanciones
51753501	D	Multas Y Sanciones	51753501	D	Multas Y Sanciones
5195	T	Diversos	5195	T	Diversos
519505	T	Comisiones	519505	T	Comisiones
519510	D	Libros,Suscripciones,Periodicos	519510	D	Libros,Suscripciones,Periodicos
519520	D	Gastos Representacion Y Relacio	519520	D	Gastos Representacion Y Relacio
519521	D	Gastos Representacion Personal	519521	D	Gastos Representacion Personal

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
519525	D	Elementos De Aseo Y Cafeteria	519525	D	Elementos De Aseo Y Cafeteria
519530	D	Utiles, Papeleria Y Fotocopias	519530	D	Utiles, Papeleria Y Fotocopias
519535	D	Combustibles Y Lubricantes	519535	D	Combustibles Y Lubricantes
519540	D	Envases Y Empaques	519540	D	Envases Y Empaques
519545	D	Taxis Y Buses	519545	D	Taxis Y Buses
519560	D	Casino Y Restaurante	519560	D	Casino Y Restaurante
519565	D	Parqueaderos	519565	D	Parqueaderos
519566	D	Peajes	519566	D	Peajes
519570	T	Indemnizaciones X Daños A Terce	519570	T	Indemnizaciones X Daños A Terce
519575	T	Polvora Y Similares	519575	T	Polvora Y Similares
51957501	D	Polvora Y Similares	51957501	D	Polvora Y Similares
519576	D	Activos Fijos De Menor Cuantia	519576	D	Activos Fijos De Menor Cuantia
519595	D	Otros	519595	D	Otros
519596	D	Material Publicitario	519596	D	Material Publicitario
519597	T	Distribucion Gastos De Aministr	519597	T	Distribucion Gastos De Aministr
51959705	D	Distribucion Gastos Administra	51959705	D	Distribucion Gastos Administra
519598	D	Estampillas	519598	D	Estampillas
53	T	No Operacionales	53	T	No Operacionales
5305	T	Financieros	5305	T	Financieros
530505	D	Gastos Bancarios	530505	D	Gastos Bancarios
530510	T	Reajuste Monetario - Upac	530510	T	Reajuste Monetario - Upac
530515	D	Comisiones	530515	D	Comisiones
530520	T	Intereses	530520	D	Intereses
53052001	D	Intereses Creditos	53052001	D	Intereses Créditos
53052002	D	Tasa Interes Inferior			
53052003	D	Intereses de Mora			
530525	D	Diferencia En Cambio	530525	D	Diferencia En Cambio
530530	T	Gastos Negociacion Certificados	530530	T	Gastos Negociacion Certificados
530535	D	Descuentos Comerciales Condicio	530535	D	Descuentos Comerciales Condicio

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
530540	T	Gastos Manejo Y Emision De Bono	530540	T	Gastos Manejo Y Emision De Bono
530541	D	Costos Y Gastos No Deducibles	530541	D	Costos Y Gastos No Deducibles
530545	T	Prima Amortizada	530545	T	Prima Amortizada
530550	D	Emergencia Economica	530550	D	Emergencia Económica
530595	T	Otros	530595	T	Otros
53059501	D	Gravamen Mvto.Financiero 4X100	53059501	D	Gravamen Mvto.Financiero 4X100
530598	D	Gasto Perdida por Deterioro			
530599	T	Ajustes Por Inflacion	530599	T	Ajustes Por Inflacion
5310	T	Perdida En Venta y Retiro De Bienes	5310	T	Perdida En Venta Y Retiro De Bie
531005	T	Venta De Inversiones	531005	T	Venta De Inversiones
531010	T	Venta De Cartera	531010	T	Venta De Cartera
531015	D	Venta De Propiedades, Planta Y	531015	D	Venta De Propiedades, Planta Y
531020	T	Venta De Intangibles	531020	T	Venta De Intangibles
531025	T	Venta De Otros Activos	531025	T	Venta De Otros Activos
531030	T	Retiro De Propiedades, Planta Y	531030	T	Retiro De Propiedades, Planta Y
531035	T	Retiro De Otros Activos	531035	T	Retiro De Otros Activos
531040	T	Perdidas Por Siniestros	531040	T	Perdidas Por Siniestros
531095	D	Otros	531095	D	Otros
531099	T	Ajustes Por Inflacion	531099	T	Ajustes Por Inflacion
5315	T	Gastos Extraordinarios	5315	T	Gastos Extraordinarios
531505	T	Costas Y Procesos Judiciales	531505	T	Costas Y Procesos Judiciales
531510	T	Actividades Culturales Y Civica	531510	T	Actividades Culturales Y Civica
531515	D	Costos Y Gastos De Ejercicios A	531515	D	Costos Y Gastos De Ejercicios A
531516	D	Costos Y Gastos De Ejercicios A	531516	D	Costos Y Gastos De Ejercicios A
531520	D	Impuestos Asumidos	531520	D	Impuestos Asumidos
531525	D	Gasto Asumido	531525	D	Gasto Asumido
531595	T	Otros	531595	T	Otros

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
53159502	D	Ejercicios Anteriores	53159502	D	Ejercicios Anteriores
53159503	D	Ajuste Al Peso	53159503	D	Ajuste Al Peso
531599	T	Ajustes Por Inflacion	531599	T	Ajustes Por Inflacion
5395	T	Gastos Diversos	5395	T	Gastos Diversos
539505	T	Demandas Laborales	539505	T	Demandas Laborales
539510	D	Demandas Por Incumplimiento De	539510	D	Demandas Por Incumplimiento De
539515	T	Indemnizaciones	539515	T	Indemnizaciones
539520	D	Multas, Sanciones E Intereses	539520	D	Multas, Sanciones E Intereses
539525	T	Donaciones	539525	T	Donaciones
539530	T	Constitucion De Garantias	539530	T	Constitucion De Garantias
539535	T	Amortizacion Bienes Entregados	539535	T	Amortizacion Bienes Entregados
539595	D	Otros	539595	D	Otros
53959501	D	Intereses	53959501	D	Intereses
539599	T	Ajustes Por Inflacion	539599	T	Ajustes Por Inflacion
54	T	Impuesto De Renta Y Complementari	54	T	Impuesto De Renta Y Complementari
5405	T	Impuesto De Renta Y Complementar	5405	T	Impuesto De Renta Y Complementar
540505	D	Impuesto De Renta Y Complementa	540505	D	Impuesto De Renta Y Complementa
59	T	Ganancias Y Perdidas	59	T	Ganancias Y Perdidas
5905	T	Ganancias Y Perdidas	5905	T	Ganancias Y Perdidas
590505	D	Ganancias Y Perdidas	590505	D	Ganancias Y Perdidas
6	T	Costos De Ventas	6	T	Costos De Ventas
61	T	Costo De Ventas/Prestacion De Ser	61	T	Costo De Ventas/Prestacion De Ser
6145	T	Transporte, Almacenamiento Y Com	6145	T	Transporte, Almacenamiento Y Com
614510	D	Servicio De Transporte Por Via	614510	D	Servicio De Transporte Por Via
6155	T	Actividades Inmobiliarias, Empre	6155	T	Actividades Inmobiliarias, Empre

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
615505	D	Arrendamientos De Bienes Inmueb	615505	D	Arrendamientos De Bienes Inmueb
6165	T	Servicios Sociales Y De Salud	6165	T	Servicios Sociales Y De Salud
61653001	D	Capacitaciones	61653001	D	Capacitaciones
61653002	D	Asesorias	61653002	D	Asesorias
61653003	D	Historias Clinicas Ocupacionale	61653003	D	Historias Clinicas Ocupacionale
61653004	D	Desplazamientos	61653004	D	Desplazamientos
61653005	D	Viaticos	61653005	D	Viaticos
61653006	D	Actividades De Mapfre	61653006	D	Actividades De Mapfre
61653007	D	Casino Y Restaurante	61653007	D	Casino Y Restaurante
61653008	D	Otros Costos De La Operacion	61653008	D	Otros Costos De La Operacion
61653009	D	Asesorias Medicas De La Ips	61653009	D	Asesorias Medicas De La Ips
61653010	D	Costos De Seminarios	61653010	D	Costos De Seminarios
61653012	D	Optometria	61653012	D	Optometria
61653013	D	Exámenes De Laboratorio	61653013	D	Exámenes De Laboratorio
61653014	D	Inmunizaciones	61653014	D	Inmunizaciones
61653015	D	Fonoaudiología	61653015	D	Fonoaudiologia
8	T	Cuentas De Orden Deudoras	8	T	Cuentas De Orden Deudoras
81	T	Derechos Contingentes	81	T	Derechos Contingentes
8115	T	Bienes Y Valores En Poder De Ter	8115	T	Bienes Y Valores En Poder De Ter
811510	D	En Préstamo	811510	D	En Préstamo
83	T	Deudoras De Control	83	T	Deudoras De Control
9	T	Cuentas De Orden Acreedoras	9	T	Cuentas De Orden Acreedoras
91	T	Responsabilidades Contingentes	91	T	Responsabilidades Contingentes
9115	T	Bienes Y Valores Recibidos De Te	9115	T	Bienes Y Valores Recibidos De Terceros
911510	D	En Préstamo	911510	D	En Préstamo
911520	T	En Consignación	911520	T	En Consignación

CUADRO COMPARATIVO CATALOGO DE CUENTAS					
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS					
Catalogo Cuentas NIIF - PYMES			Catalogo Cuentas COLGAAP		
Código	Tipo	Cuenta	Código	Tipo	Cuenta
9120	T	Litigios Y/O Demandas	9120	T	Litigios Y/O Demandas
912020	T	Tributarios	912020	T	Tributarios
9195	T	Otras Responsabilidades Contingentes	9195	T	Otras Responsabilidades Contingentes

ANEXO B. DINAMICAS DE CUENTAS

1105-Caja	
• Débitos	• Créditos
• Por el importe de los ingresos de dineros en efectivo y equivalentes.	• Por el importe de las consignaciones diarias en cuentas bancarias.
• Por el importe de los sobrantes en caja.	• Por el importe de los faltantes en caja en los arqueos.
• Por el importe de constitución o incremento del fondo de caja menor.	• Por el importe de la reducción o cancelación del fondo de caja menor.
	• Por el importe de los pagos a realizar en efectivo.
1110-Bancos	
• Débitos	• Créditos
• Por el importe de los depósitos realizados mediante consignaciones y transferencias.	• Por el importe de los cheques girados.
• Por el importe de las notas crédito expedidas por el banco.	• Por el importe de las transferencias y pagos a terceros.
• Por los traslados realizados entre cuentas de la empresa.	• Por el importe de las notas debido expedidas por el banco que tengan a favor por concepto de gastos bancarios.
• Por el importe de los cheques devueltos.	• Por el importe de los pagos de los créditos o préstamos bancarios.
• Por el importe de los abonos realizados por el banco por concepto de préstamos bancarios.	• Por el importe de los traslados entre cuentas.

1120-Cuentas de Ahorro	
• Débitos	• Créditos
• Por el importe de los ingresos por los traslados entre cuentas.	• Por el importe de los salidas por los traslados entre cuentas.
• Por el importe de las consignaciones de créditos otorgados por el banco.	• Por el importe de las notas debito por concepto de gastos bancarios.
• Por el importe de los rendimientos otorgados por el banco.	

• 1305 - Clientes Comerciales	
• Débitos	• Créditos
• Por el valor de los servicios prestados a crédito.	• Por el valor del importe recibido por los clientes
• Por el importe de los cheques devueltos por los bancos.	• Por el importe de la reversión de servicios no prestados.
• Por el importe de las notas debito por ajuste relativos a los servicios.	• Por los traslados a las cuentas de difícil cobro.
• Por el importe de la reversión del deterioro de cartera.	• Por el valor de las notas créditos que se originen al cliente.
•	• Por la baja en cuentas de las cuentas incobrables.

1305 - Clientes Comerciales	
Débitos	Créditos
• Por el valor de los servicios prestados a crédito.	• Por el valor del importe recibido por los clientes
• Por el importe de los cheques devueltos por los bancos.	• Por el importe de la reversión de servicios no prestados.
• Por el importe de las notas debito por ajuste relativos a los servicios.	• Por los traslados a las cuentas de difícil cobro.
• Por el importe de la reversión del deterioro de cartera.	• Por el valor de las notas créditos que se originen al cliente.
•	• Por la baja en cuentas de las cuentas incobrables.

1325 – Cuentas por Cobrar a Socios y Accionistas	
Débitos	Créditos
• Por el valor del bien entregado o el servicio prestado a socios o accionistas. • Por el importe pagado a nombre del socio o accionista.	• Por la cancelación en efectivo que haga el socio o accionista. • Por el cruce de cuentas por utilidades u otros saldos a favor del socio o accionista. • Por los pagos en especie,

1330 – Anticipos y Avances	
Débitos	Créditos
• Por los importes girados en la compra de bienes, servicios o trabajos por realizar. • Por los montos pagados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención y movilización. • Por los importes pagados a prestadores de servicios para la realización de las actividades de capacitación y asesoría a empresas clientes.	• Por los importes de las facturas, cuentas de cobro que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances • Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje; • Por los importes no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios, en la empresa. • Por la reclasificación a cuentas de pasivo, de los saldos a favor de los beneficiarios a la fecha de cierre;

1355 – Anticipos de Impuestos y Contribuciones	
Débitos	Créditos
• Por los importes pagados. • Por las retenciones en la fuente que fueron practicadas por los diferentes conceptos de acuerdo a la norma fiscal. • Por el porcentaje retenido sobre el importe de los servicios prestados gravados. • Por el porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio, en la prestación de servicios. • Por el porcentaje retenido de retención del cree en la prestación de servicios • Por el importe del traslado de la cuenta 2408 -impuesto sobre las ventas por pagar-, en caso de presentarse saldos a favor.	• Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda. • Por el importe de las sumas obtenidas como devolución. • Por el importe originado por el concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas y de industria, comercio y Cree, correspondiente a la reversión en las anulaciones o notas crédito en la prestación servicios.

1365- Cuentas por Cobrar a Trabajadores	
Débitos	Créditos
• Por el importe de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos. • Por el importe por faltantes en caja u otros cargos al trabajador. • Por el valor de los descuentos autorizados por el trabajador.	• Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos en nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas. • Por el pago recibido del personal. • Por traslado del saldo a la cuenta 1370 -préstamos a particulares- por retiro del trabajador.

1370- Cuentas por Cobrar a Particulares	
Débitos	Créditos
• Por los importes entregados a terceros en calidad de préstamo. • Por el importe del pacto de reajuste, si fuere el caso.	• Por los importes recibidos como abono o cancelación de los dineros prestados a terceros. • Por la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

1380- Deudores Varios	
Débitos	Créditos
• Por las sumas a favor, producto de las operaciones comerciales.	• Por los abonos totales o parciales que efectúen los deudores.

1399 – Perdida por Deterioro	
Débitos	Créditos
• Por la reversión del deterioro de valor.	• Por el valor del deterioro del valor de las cuentas por cobrar según las políticas.

Equipos de Oficina	
Débitos	Créditos
• Por el costo histórico de los Equipos de Oficina.	• Por el importe de la depreciación acumulada.
• Por el valor de las mejoras y otros cargos que representen mayor valor del activo.	• Por el importe de la pérdida por deterioro.
• Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico.	• Por el importe de un elemento de los muebles y enseres dados de baja en cuentas.

Maquinaria y Equipo	
Débitos	Créditos
• Por el costo histórico de la maquinaria y equipo	• Por el importe de la depreciación acumulada.
• Por el valor de las mejoras y otros cargos que representen mayor valor del activo	• Por el importe de la pérdida por deterioro.
• Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico	• Por el importe de un elemento de la maquinaria y equipo dados de baja en cuentas.

Equipo de Computación y Comunicación	
Débitos	Créditos
• Por el costo histórico del equipo de computación y comunicación.	• Por el importe de la depreciación acumulada.
• Por el valor de las mejoras y otros cargos que representen mayor valor del activo.	• Por el importe de la pérdida por deterioro.
• Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico	• Por el importe de un elemento del equipo de cómputo y comunicación dados de baja en cuentas.

1520 - Maquinaria y Equipo	
Débitos	Créditos
1. Por el costo histórico; 2. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo; 3. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipo por cesión, donación o aporte; 4. Por el traslado de la subcuenta 134010 -de maquinaria y equipo-; 5. Por el traslado de la subcuenta 151205 -maquinaria y equipo-	1. Por el costo registrado en libros del bien vendido, y 2. Por el valor en libros de la maquinaria y equipo retirados o dados de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción.
1524 – Equipo de Oficina	
Débitos	Créditos
1. Por el costo histórico de los muebles y enseres, así como del equipo electrónico; 2. Por el costo histórico de las máquinas y muebles de oficina entregados por el almacén a las respectivas dependencias; 3. Por el traslado de la subcuenta 151210 -equipo de oficina-; 4. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo; 5. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo de oficina recibido por cesión, donación o aporte	1. Por el costo en libros del equipo dado de baja por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor o por venta.

1528 – Equipo de computación y comunicación	
Débitos	Créditos
1. Por el costo histórico del equipo de computación y comunicación; 2. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo; 3. Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras éstos no se encuentren en condiciones de utilización; 4. Por el traslado de la subcuenta 151215 -equipo de computación y comunicación-; 5. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte	1. Por el costo total del bien por venta, retiro o donación del mismo, y 2. Por devolución de equipos o parte de ellos a los proveedores.

1540 – Flota y equipo de transporte	
Débitos	Créditos
1. Por el costo histórico; 2. Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para la adquisición del equipo; 3. Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables; 4. Por el traslado de la subcuenta 134015 -de flota y equipo de transporte-; 5. Por el traslado de la subcuenta 151230 -flota y equipo de transporte-; 6. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la flota y equipo recibidos por cesión, donación o aporte	1. Por el costo en libros del equipo vendido, y 2. Por el costo en libros del equipo dado de baja por cesión, desmantelamiento, pérdida o destrucción.

1592 – Depreciación acumulada	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de la depreciación calculada mensualmente con cargo al estado de resultados.	1. Por el valor de la depreciación ajustada que tengan los bienes dados de baja por venta, cesión, destrucción, demolición, obsolescencia, daño irreparable, por inservibles, pérdida o sustracción.

2105 – Bancos nacionales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos;	1. Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas;
2. Por el valor de las notas débito recibidas, y	2. Por el valor de las notas crédito por abonos o cancelación de obligaciones, y
3. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, si fuere del caso.	3. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2195 – Otras obligaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las obligaciones o de los préstamos recibidos;	1. Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas;
2. Por el valor de las notas débito recibidas,	2. Por el valor de las notas crédito recibidas,

2205 – Nacionales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de la factura; 2. Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos; 3. Por el valor de las notas crédito enviadas a los proveedores, y 4. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	1. Por el valor del abono o cancelación de la factura; 2. Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores, y 3. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2335 – Costos y gastos por pagar	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los servicios recibidos por el ente económico de acuerdo con las facturas y cuentas de cobro respectivas; 2. Por la causación de los intereses y rendimientos sobre obligaciones contraídas tanto en moneda nacional como extranjera, y 3. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	1. Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios; 2. Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos; 3. Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas, y 4. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2345 – Acreedores oficiales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor a pagar a la entidad respectiva.	1. Por los valores pagados.

2355 – Deudas con accionistas o socios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los pagos realizados por cuenta del ente económico; 2. Por el valor de los préstamos recibidos de éstos, y 3. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajustes, si fuere el caso.	1. Por el valor de los pagos parciales o totales, y 2. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2360 – Dividendos o participaciones por pagar	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los dividendos o participaciones decretados.	1. Por el valor de los dividendos o participaciones pagadas, y 2. Por compensación de saldos a cargo de los socios o accionistas.
2365 – Retención en la fuente	
Débitos	Créditos
1. Por el importe de la retención que debe efectuar el ente económico.	1. Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales.

2367 – Impuesto a las ventas retenido	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas facturado, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios gravados, y 2. Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados, que deba ser asumido por el ente económico, siempre y cuando, la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con cargo a la cuenta 2408 -Impuesto sobre las ventas por pagar-, a un gasto, o como mayor valor del costo.	1. Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos, y 2. Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes corporales muebles o prestación de servicios gravados.

2368 – Impuesto de industria y comercio retenido	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios.	1. Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos, y 2. Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes o servicios.

2370 – Retenciones y aportes de nómina	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de la causación de los aportes laborales pendientes de pago, y 2. Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.	1. Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios; 2. Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales; 3. Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones, y 4. Por las notas crédito que expida el ISS.

2380 – Acreedores varios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las obligaciones comerciales que adquiere el ente económico producto de las operaciones comerciales; 2. Por el valor de las donaciones asignadas por pagar, y 3. Por el valor de la utilidad en la liquidación de contratos de ganado en participación.	1. Por el valor de los pagos parciales o totales a los beneficiarios.

2404 – De renta y complementarios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de la liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta 261505; 2. Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales falladas, y 3. Por el valor de las contribuciones especiales.	1. Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicables al año en curso; 2. Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pagos de impuestos, y 3. Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas que son aplicadas a los correspondientes períodos.

2408 – Impuesto sobre las ventas por pagar	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados; 2. Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados, por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratistas; 3. Por el impuesto sobre las ventas de las financiaciones causadas, así como del recaudo por intereses de mora, y 4. Por el valor del traslado a la subcuenta 135520 -sobrantes en liquidación privada de impuestos-, de los saldos a favor cuando se solicita devolución.	1. Por el valor del impuesto facturado al ente económico en la adquisición de bienes y servicios; 2. Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados en las devoluciones y anulaciones en ventas; 3. Por el pago del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres; 4. Por la aplicación de las retenciones que le hayan sido practicadas, en la enajenación de bienes y servicios gravados, de acuerdo con la declaración del bimestre respectivo, y 5. Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados que deban ser asumidos por el ente económico, siempre y cuando la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con abono a la cuenta 2367 -impuesto a las ventas retenido-.

2412 – De industria y comercio	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del impuesto liquidado sobre los ingresos del período gravable.	1. Por el valor del pago; 2. Por el valor del anticipo pagado, y 3. Por la aplicación de las retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, en la enajenación de bienes y servicios, de acuerdo con la declaración respectiva.

2505 – Salarios por pagar	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las liquidaciones de nómina, ya sean bisemanales, quincenales o mensuales.	1. Por el valor de los pagos realizados.

2510 – Cesantías consolidadas	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 261005 -cesantías- al finalizar el ejercicio.	1. Por el pago parcial o total, a los respectivos beneficiarios, y 2. Por los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.

2515 – Intereses sobre las cesantías	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los intereses pendientes de pago.	1. Por el pago de los mismos.

2515 – Intereses sobre las cesantías	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los intereses pendientes de pago.	1. Por el pago de los mismos.

2520 – Prima de servicios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de la prima de servicios que ha de pagarse.	1. Por el valor del pago efectuado.

2525 – Vacaciones consolidadas	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del traslado de la subcuenta 261015 -vacaciones-.	1. Por el valor de los pagos realizados.

2530 – Prestaciones extralegales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las prestaciones causadas en favor de los trabajadores.	1. Por el valor de los pagos realizados.

2605 – Para costos y gastos	
Débitos	Créditos
1. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de costos y gastos, y	1. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados, y
2. Por el valor del defecto que se presente en la estimación.	2. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

2610 – Para obligaciones laborales	
Débitos	Créditos
1. Por la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales, y 2. Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.	1. Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25 - obligaciones laborales-, y 2. Por el valor pagado a los trabajadores de las prestaciones sociales causadas durante un mismo ejercicio contable.

2615 – Para obligaciones fiscales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor estimado de la provisión y apropiado periódicamente, y 2. Por los abonos por ajustes al final del período contable.	1. Por el traslado a las cuentas acreedoras respectivas del grupo 24-impuestos, gravámenes y tasas-, y 2. Por la reversión de las provisiones excesivas.

2635 – Para contingencias	
Débitos	Créditos
1. Por el valor gradual o total de la apropiación de la provisión correspondiente, con cargo a resultados.	1. Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo, a que corresponda, y 2. Por la reversión de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso.

2805 – Anticipos y avances recibidos	
Débitos	Créditos
1. Por los valores de los depósitos recibidos de clientes, y 2. Por los valores recibidos anticipadamente para ventas.	1. Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos; 2. Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación, y 3. Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos.

3105 – Capital suscrito y pagado	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del capital suscrito por los accionistas (310510), con cargo a la subcuenta respectiva del activo, o 310515 -capital suscrito por cobrar (DB)-, en el monto suscrito y pendiente de pago; 2. Por el valor capitalizado (310510), con cargo a la cuenta respectiva del grupo 34; 3. Por el valor de las acciones entregadas (310510), como consecuencia de la capitalización de los depósitos recibidos para la futura suscripción de acciones; 4. Por el valor de las acciones entregadas como dividendos (310510); 5. Por el valor de las acciones de goce o industria con estimación pecuniaria (310510) con cargo a la respectiva cuenta de resultados,	1. Por el valor del capital suscrito, pendiente de pago (310515), con abono a la subcuenta 310510 - capital por suscribir (DB)-.

3115 – Aportes sociales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor nominal de los aportes efectivamente recaudados; 2. Por el valor dado a los aportes efectuados en especie con cargo a la cuenta respectiva del activo, según la naturaleza del mismo; 3. Por el valor de aquellas utilidades que la junta de socios ordene capitalizar; 4. Por el valor nominal de los aportes en la cesión de cuotas;	1. Por el valor nominal de los aportes al retiro de los asociados, o la cesión de parte de sus cuotas; 2. Por el valor nominal de los aportes en la reducción del capital, previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, y 3. Por el valor nominal de los aportes al momento de liquidarse el ente económico.

3305 – Reservas obligatorias	
Débitos	Créditos
1. Por las apropiaciones de las utilidades líquidas establecidas en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por el máximo órgano social; 2. Por las apropiaciones de las utilidades líquidas en las sucursales de sociedades extranjeras; 3. Por las apropiaciones de las utilidades de acuerdo con las disposiciones fiscales; 4. Por el valor de adquisición de las acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas al momento de su recolocación (subcuentas 330516 ó 330518), y 5. Por el valor de las acciones, cuotas o partes de interés social readquiridas al momento de su cancelación (subcuentas 330516 ó 330518)	1. Por el cambio de destinación de la respectiva reserva, por mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales; 2. Por el valor de la utilización de la reserva legal destinada a enjugar pérdidas; 3. Por el monto utilizado de la reserva para readquisición de acciones o de cuotas o partes de interés social, cuando el precio de recolocación sea inferior al de readquisición; 4. Por el valor efectivamente pagado en la readquisición de acciones, cuotas o partes de interés social (subcuentas 330516 ó 330518), y 5. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

3505 – Dividendos decretados en acciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los dividendos decretados pagaderos en acciones, con cargo a los resultados de los ejercicios.	1. Por el valor pagado en acciones liberadas de la sociedad.

3510 – Participaciones decretadas en cuotas o partes de interés social	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las utilidades decretadas pagaderas en cuotas de participación con cargo a los resultados de los ejercicios.	1. Por el valor de los aportes según la escritura pública de reforma.

3605 – Utilidad del ejercicio	
Débitos	Créditos
1. Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos, con cargo a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas-.	1. Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades del ejercicio, sean éstos dividendos, participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en el máximo órgano social, y 2. Por el traslado de las utilidades del ejercicio a la cuenta 3705 - utilidades acumuladas-.

3610 – Utilidades acumuladas	
Débitos	Créditos
1. Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a la cuenta 3710 - pérdidas acumuladas-.	1. Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos con abono a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas-.

4165 – Servicios sociales y de salud	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los ingresos en la prestación de servicios sociales y de salud.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4210 – Financieros	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los intereses corrientes y/o de mora devengados; 2. Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósitos a término fijo en UPAC (hoy UVR); 3. Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones; 4. Por el valor de los ingresos obtenidos, relacionados con la actividad.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4235 – Servicios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los ingresos causados y/o recibidos.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4245 – Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	
Débitos	Créditos
1. Por la utilidad en la venta de las propiedades, planta y equipo.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4250 – Recuperaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados; 2. Por los reintegros de provisiones; 3. Por la devolución de impuestos e incapacidades; 4. Por otras recuperaciones; 5. Por el valor de la recuperación de la depreciación solicitada como deducción originada en la venta o cesión de propiedades, planta y equipo.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4265 – Ingresos de ejercicios anteriores	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los ingresos devengados correspondientes a ejercicios anteriores, por los diferentes conceptos.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5105 – Gastos de personal	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5110 – Honorarios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5115 – Impuestos	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5120 – Arrendamientos	
Débitos	Créditos
1. Por el valor del arrendamiento pagado o causado.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5125 – Contribuciones y afiliaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5130 – Seguros	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5135– Servicios	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5140 – Gastos legales	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5145 – Mantenimiento y reparaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5150 – Adecuación e instalación	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5155 – Gastos de viaje	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5160 – Depreciaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5165 – Amortizaciones	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5195 – Diversos	
Débitos	Créditos
1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5305 – Financieros	
Débitos	Créditos
1. Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable; 2. Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube; 3. Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

6165 – Servicios sociales y de salud	
Débitos	Créditos
1. Por el costo incurrido en la prestación de servicios sociales y de salud.	1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

8115 – Bienes y valores en poder de terceros	
Débitos	Créditos
1. Por el importe de los bienes entregados a terceros.	1. Por el retiro de los bienes entregados a terceros, ajustados.

9115 – Bienes y valores recibidos de terceros	
Débitos	Créditos
1. Por el valor de los bienes recibidos.	1. Por el retiro parcial o total de la mercancía.

**ANEXO C. Ejercicio Práctico. Posibles Ajustes Aplicación Por Primera Vez
Balance de Apertura para la Empresa Intersalud Ocupacional SAS**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba COLGAP a 31/12/2014
1105 CAJA		\$ -
110505	CAJA GENERAL	\$ 37.500,00
110510	CAJA MENOR	\$ 700.000,00
1105103	BASE DE CAJA IPS	\$ 100.000,00
1110 BANCOS		\$ -
111005	MONEDA NACIONAL	\$ 44.139.523,68
1120	CUENTAS DE AHORRO	\$ 4.342.208,04
13 DEUDORES		\$ -
1305	CLIENTES NACIONALES	\$ 222.222.394,40
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	\$ 345.706,00
1355	ANTICIPO IMPUESTOS, CONTRIB	\$ 273.493.497,38
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABA	\$ 8.232.671,00
1370	PRESTAMOS A PARTICULARES	\$ 660.000,00
1380	DEUDORES VARIOS	\$ 6.746.181,00
15 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP		\$ -
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 29.062.176,00
1524	EQUIPO DE OFICINA	\$ 53.449.113,74
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y CO	\$ 62.321.271,22
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (70.340.529,01)
21 OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ -
2105	PAGARES BANCOS NACIONALES	\$ 30.133.904,00
23 CUENTAS POR PAGAR		\$ -
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 89.920.284,20
2365	RETENCION EN LA FUENTE	\$ 11.106.626,00
2367	IVA RETENIDO	\$ 846.195,00
2368	RETENCION ICA	\$ 216.355,42
2369	AUTORETENCION DE CREE 0.60	\$ 9.094.360,00
2370	RETENCIONES Y APORTES DE N	\$ 10.693.082,00
2380	ACREEDORES VARIOS	\$ 12.862.241,00
24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TAS		\$ -
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 62.770.499,88
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	\$ 43.971.000,00
25 OBLIGACIONES LABORALES		\$ -
2505	SALARIOS POR PAGAR	\$ 26.507.629,00
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 52.217.414,00
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 5.582.694,00
2520	PRIMA DE SERVICIOS	\$ -
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 22.332.395,00
26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISI		\$ -
2615	PARA OBLIGACIONES FISCALES	\$ 14.614.396,00
28 OTROS PASIVOS		\$ -
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBI	\$ 3.768.596,00
3	PATRIMONIO	\$ -
31 CAPITAL SOCIAL		\$ -
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 110.000.000,00
33 RESERVAS		\$ -
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	\$ 17.637.580,00
34 REVALORIZACION DEL PATRIMON		\$ -
3405	AJUSTES POR INFLACION	\$ 6.900.295,89
36 RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ -
360505	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 78.704.095,34
37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT		\$ -
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 25.650.070,72

Se toman los saldos de las cuentas del Balance al 31 de Diciembre de 2014 encontrándose posibles ajustes para la conversión a NIIF para Pymes con base en las políticas establecidas por la empresa:

❖ **Disponible**

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	DEBITOS	CREDITOS	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
1105	CAJA	-			
110505	CAJA GENERAL	\$ 37.500			\$ 37.500
110510	CAJA MENOR	\$ 700.000		\$ 297.882	\$ 402.118
1105103	BASE DE CAJA IPS	\$ 100.000			\$ 100.000
1110	BANCOS	\$ -			\$ -
111005	MONEDA NACIONAL	\$ 44.139.524			\$ 44.139.524
1120	CUENTAS DE AHORRO	\$ -			\$ -
112005	BANCOS	\$ 4.342.208			\$ 4.342.208
11	DISPONIBLE	\$ 49.319.232			\$ 49.021.350

Ajuste de Conversión No. 1: Reclasificación de Caja Menor			
Código	Descripción de la cuenta	Debito	Crédito
1105051001	CAJA MENOR		\$ 297.882
37200501	AJUSTES POR CONVERSIÓN A NIIF	\$ 297.882	
	TOTAL	\$ 297.882	\$ 297.882
NOTA			
Se disminuye de la caja menor el valor de los vales legalizados dejando el saldo real en monedas y billetes.			

❖ **Clientes Nacionales**

Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	Débitos	Créditos	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015	Observaciones
130505	CLIENTES NACIONALES	222.222.394		\$ -	\$ 222.222.394	Cuentas de Clientes no poseen moras superiores a 365 días, por tanto no hay reconocimiento de deterioro.

❖ Anticipos y Avances

Cuenta	Descripción	Tercero	Concepto del pago anticipado	Fecha de transacción económica	Valor Anticipo según PCGGA 31/12/2014	Observaciones
133005	Anticipo a proveedores	Mora Tafur Javier	Compra de repuesto equipos	42.003	\$ 132.000	Se ajusta a la cuenta Ajustes por Conversión a NIIF debio llevarse al gasto.
133010	Anticipo a contratistas	Giraldo Soto Wilson	Compra repuestos mto lamparas	41.971	\$ 53.706	Se ajusta a la cuenta Ajustes por Conversión a NIIF debio llevarse al gasto.
133010	Anticipo a contratistas	Perez Nelly Ruth	Viaticos de viaje	41.988	\$ 160.000	Bajo NIF para Pymes los anticipos utilizados no aplican, por tanto se retira el activo por este concepto y se asume su utilización así no se hayan legalizados trasladando a la cuenta Ajustes por Conversión a NIIF.
TOTALES					\$ 345.706	

Ajuste de Conversión No. 2: Reclasificación Cuenta de Anticipo y Avances				NOTA
Código	Descripción de la cuenta	Debito	Crédito	Se realiza ajuste la cuenta de anticipo y avances ya que este concepto no cumple con la definición de activos financieros.
133005	Anticipo a proveedores		\$ 132.000	
133010	Anticipo a contratistas		\$ 53.706	
133010	Anticipo a contratistas		\$ 160.000	
37200501	Ajustes por Conversión a NIIF	\$ 132.000		
37200501	Ajustes por Conversión a NIIF	\$ 53.706		
37200501	Ajustes por Conversión a NIIF	\$ 160.000		
	TOTAL	\$ 345.706	\$ 345.706	

❖ Anticipo de Impuestos y Contribuciones

1355	Anticipos Impuestos y Retenciones	Saldo según PCGA locales 31/12/2014	Ajuste
1355	Anticipo Impuestos,Contribuc	\$ -	No se realiza ningun ajuste por transición a NIIF ya que corresponde a saldos a favor de la empresa por concepto de anticipos de impuestos para ser solicitados a entes fiscales como la DIAN y el Municipio de Santiago de Cali, o para su compensación.
135515	Retencion En La Fuente	\$ -	
13551501	Retefta Servicios	\$ 747.808	
13551502	Retefta Honorarios	\$ 3.745.326	
****	Retencion En La Fuente	\$ 4.493.134	
135517	Retencion De Iva	\$ -	
13551701	Rete Iva Reg Comun	\$ 1.248.616	
****	Retencion De Iva	\$ 1.248.616	
135518	Retencion De Ica	\$ -	
13551801	Reteica Act. Servicios	\$ 75.938	
13551802	Reteica Act.Comerciales	\$ 77.617	
****	Retencion De Ica	\$ 153.555	
135519	Impto Sobre La Renta (Cree)	\$ -	
13551901	Autoretencion Del Cree	\$ 1.124.195	
****	Impto Sobre La Renta (Cree)	\$ 1.124.195	
***	Anticipo Impuestos,Contribuc	\$ 7.019.500	
NOTA			
Corresponde a los saldos a favor de Intersalud Ocupacional SAS, por concepto de anticipo de impuestos y declaraciones tributarias, para ser solicitadas en devolución o compensación con liquidaciones futuras.			

❖ **Cuentas por Cobrar Empleados**

1365 Cuentas por Cobrar a Empleados			
Tercero	Concepto del pago anticipado	Fecha de transacción	Saldo prestamos según PCGA locales 31/12/2014
Arias Soto Maria Fernanda	Prestamo se espera compensar con actividades realizadas por concepto de bonificación.	31/12/2014	\$ 7.858.000
Cifuentes Valencia Jose	Ayuda por fallecimiento familiar	30/11/2014	\$ 358.071
Figueroa Cuene Rosa	Ajustes tarifa en Afiliación Recordar	31/12/2014	\$ 600
Gutierrez Lopez Andrea	Ajustes tarifa en Afiliación Recordar	31/12/2014	\$ (500)
Martinez Marisol	Ajustes tarifa en Afiliación Recordar	31/12/2014	\$ 500
Miranda Daza Lorena	Ajustes tarifa en Afiliación Recordar	31/12/2014	\$ 500
Perez Nelly Ruth	Ajustes tarifa en Afiliación Recordar	31/12/2014	\$ 500
Serna Herrera Breitner	Prestamo fotos para ingreso	23/12/2014	\$ 15.000
TOTALES			\$ 8.232.671
NOTA			
Son derechos de cobro a favor de la empresa por concepto de autorización de descuentos y prestamos a corto plazo otorgado a sus empleados, por tanto su valor pasa a ser igual en NIIF para las PYMES.			

❖ **Deudores Varios**

NIT	Deudores Varios	Saldo según PCGA locales 31/12/2014	Nota
	Cuentas Por Cobrar De Terceros		Saldo al 31 de Diciembre de las cuentas por cobrar de incapacidades de los empleados
890.303.093	Caja De Compensación	93.333	
805.000.427	Coomeva Eps	605.479	
805.001.157	Eps Sercivio Occidental	1.184.482	
800.088.702	Eps Sura	1.560.533	
900.156.264	La Nueva Eps	2.407.421	
800.130.907	Salud Total	102.667	
800.250.119	Saludcoop Eps	38.667	
800.256.161	Seguros De Rie	753.599	
*****	Cuenta Por Cobrar A Terce	6.746.181	
NOTA			
Los saldos presentados en este rubro corresponde a las incapacidades médicas de los empleados de Intersalud Ocupacional SAS, los cuales fueron aceptados por las entidades correspondiendo efectivamente a activos financieros como un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.			

❖ Propiedades, Planta y Equipo

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	Debitos	Creditos	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-			
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	29.062.176		6.927.684	22.134.492
1524	EQUIPO DE OFICINA	53.449.114		6.961.979	46.487.135
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNIC.	62.321.271	11.087.631		73.408.902
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	(70.340.529)			(70.340.529)
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74.492.032			

Avaluó de Activos Fijos al 31 de Diciembre 2014

ACTIVO FIJO	COSTO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	AJUSTE AL VALOR RAZONABLE
EQUIPO DE OFICINA	\$ 53.449.114	\$ (20.597.135)	\$ 32.851.979	\$ 25.890.000	\$ (6.961.979)
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 62.321.271	\$ (42.608.902)	\$ 19.712.369	\$ 30.800.000	\$ 11.087.631
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 29.062.176	\$ (7.134.492)	\$ 21.927.684	\$ 15.000.000	\$ (6.927.684)
TOTAL	\$ 144.832.561	\$ (70.340.529)	\$ 74.492.032	\$ 71.690.000	\$ (2.802.032)

Ajuste por Conversión a NIIF No. 3: VALOR RAZONABLE ACTIVOS FIJOS			
Código	Descripción de la cuenta	Debito	Crédito
152010	EQUIPO DE OFICINA		\$ 6.961.979
152405	MUEBLES Y ENSERES	\$ 11.087.631	
152410	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 6.927.684
37200501	AJUSTES CONVERGENCIA A NIIF	\$ 6.961.979	
37200501	AJUSTES CONVERGENCIA A NIIF		\$ 11.087.631
37200501	AJUSTES CONVERGENCIA A NIIF	\$ 6.927.684	
	TOTAL	\$ 24.977.294	\$ 24.977.294
NOTA			
Intersalud Ocupacional SAS para la elaboración del ESFA decide usar la exención de tomar el valor razonable como costo atribuido. Para su realización, contrató un avalúo técnico que se encargo de asignar a cada activo su valor razonable.			

❖ Cuentas por Pagar

HOJA DE TRABAJO						
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	Débitos	Créditos	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015	NOTAS
23	CUENTAS POR PAGAR				-	
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 89.920.284			\$ 89.920.284	Transacción llevada a cabo con términos comerciales normales ya que las cuentas por pagar fueron en el corto plazo sin requerir financiación.
2365	RETENCION EN LA FUENTE	\$ 11.106.626			\$ 11.106.626	Bajo NIIF para Pymes esta partida no presenta diferencias con la norma PCGA local.
2367	IVA RETENIDO	\$ 846.195			\$ 846.195	Bajo NIIF para Pymes esta partida no presenta diferencias con la norma PCGA local.
2368	RETENCION ICA	\$ 216.355			\$ 216.355	Bajo NIIF para Pymes esta partida no presenta diferencias con la norma PCGA local.
2369	AUTORETENCION DE CREE 0.60	\$ 9.094.360			\$ 9.094.360	Bajo NIIF para Pymes esta partida no presenta diferencias con la norma PCGA local.
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 10.693.082			\$ 10.693.082	Bajo NIIF para Pymes los saldos por pagar de retención y aportes de nomina corresponde a las obligaciones por concepto de aportes a EPS, ARP, ICBF, SENA, Cajas de Compensación y libranzas.
2380	ACREEDORES VARIOS	\$ 12.862.241			\$ 12.862.241	Bajo NIIF para Pymes, los saldos por pagar a Fondos de Pensión y Cesantías pasan hacer igual.
	TOTAL	\$ 134.739.144			\$ 134.739.144	

❖ Impuestos Gravámenes y Tasas

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	DEBITOS	CREDITOS	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS				
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	62.770.500			62.770.500
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	43.971.000			43.971.000
	TOTAL	\$ 106.741.500			106.741.500
NOTA					
Corresponde a los pasivos por impuestos por pagar de las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores de Intersalud Ocupacional SAS. La empresa compensará los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos cuando sea exigible legalmente, (cuenta 1355 - Anticipos y contribuciones o saldos a favor) con los pasivos por impuestos corrientes (Grupo 24 - Impuestos, gravámenes y tasas)					

❖ Obligaciones Laborales

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	DEBITOS	CREDITO S	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
25	OBLIGACIONES LABORALES	\$ -			
2505	SALARIOS POR PAGAR	\$ 26.507.629			\$ 26.507.629
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 52.217.414			\$ 52.217.414
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 5.582.694			\$ 5.582.694
2520	PRIMA DE SERVICIOS	\$ -			\$ -
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 22.332.395			\$ 22.332.395
		\$ -			\$ -
	TOTAL	\$ 106.640.132			\$ 106.640.132
NOTA					
Las obligaciones laborales cumplen la definición de beneficios a los empleados, y con las condiciones para su reconocimiento.					

❖ Provisiones y Contingencias

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	DEBITOS	CREDITOS	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISI	-			
2615	PARA OBLIGACIONES FISCALES	\$ 14.614.396			14.614.396
					-
	TOTAL	\$ 14.614.396			14.614.396
NOTA					
El valor reconocido en esta partida, cumple con la definición de pasivo y no con la definición de provisión, no se considera un hecho incierto por tanto se reclasificará a la cuentas por pagar como un pasivo real.					

Ajuste No. 4 Reclasificación a cuenta por pagar			
Código	Descripción de la cuenta	Debito	Crédito
2615	PARA OBLIGACIONES FISCALES	\$ 14.614.396	
240410	VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES		\$ 14.614.396
	TOTAL	\$ 14.614.396	\$ 14.614.396
NOTA			
Se reclasifica a la cuenta cuentas por pagar de Impuestos nose considera un hecho incierto.			

❖ **Otros Pasivos**

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	Débitos	Créditos	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
28	OTROS PASIVOS	-			
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	3.768.596			3.768.596
					-
	TOTAL	\$ 3.768.596			3.768.596
NOTA					
Saldo pasa a ser igual a NIIF					

❖ **Patrimonio**

HOJA DE TRABAJO					
Código	Nombre de la Cuenta	Balance de Prueba a 31/12/2014	Debitos	Creditos	Balance de Prueba IFRS a 01/01/2015
3	PATRIMONIO	-			
31	CAPITAL SOCIAL	-			
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	110.000.000			110.000.000
33	RESERVAS	-			-
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	17.637.580			17.637.580
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-			-
3405	AJUSTES POR INFLACION	6.900.296			6.900.296
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-			-
360505	UTILIDAD DEL EJERCICIO	78.704.095			78.704.095
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-			-
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	25.650.071			25.650.071
	TOTAL	\$ 238.892.042			238.892.042
NOTA					
El único ajuste que se realizará es el relacionado con la baja de cuentas de la revalorización del patrimonio reconocido bajo PCGA locales y bajo NIIF no se reconocen ajustes por inflación.					

Ajuste No. 5 Reclassificación Revalorización del Patrimonio			
Código	Descripción de la cuenta	Debito	Crédito
3405	AJUSTES POR INFLACION	\$ 6.900.296	
37200501	AJUSTES POR CONVERSIÓN A NIIF		\$ 6.900.296
	TOTAL	\$ 6.900.296	\$ 6.900.296
NOTA			
Se da de baja a la cuenta revalorización del patrimonio			

ANEXO D. CUESTIONARIO

CUESTIONARIO PARA DEFINIR POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA 28 Abril de 2014

Marque con una x la respuesta acorde a las políticas de la para la empresa:

a. Políticas para las Cuentas por Cobrar

1. Cuales seguirán siendo los terminos de pagos de los clientes?

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| ☐ | a. 5 días calendario |
| ☐ | b. 10 días calendario |
| ☒ | c. 15 días calendario |
| ☐ | d. 20 días calendario |
| ☒ | e. 30 días calendario |
| ☒ | f. 45 días calendario |
| ☒ | g. 60 días calendario |

2. Como se contabilizarán las cuentas por cobrar?

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| ☐ | a. Metodo de Costo Amortizado |
| ☒ | b. Valor Razonable. |

3. La empresa concederá prestamos a empleados?

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| ☐ | a. Si En que casos: |
| ☒ | b. No |

4. Si se concede un préstamo a un empleado se le liquidará interes?

- | | |
|--------------------------|-------|
| ☐ | a. Si |
| ☐ | b. No |

A que tasa?

Propiedades Planta y Equipo

1. Como la empresa realizará el avalúo de activos para la implementación de las NIIF por primera vez?

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☐ | a. A través de un perito independiente |
| ☒ | b. A través de Criterio Técnico |

2. Cual es el método de depreciación que utilizará la empresa?

☒

a. Línea Recta

☐

b. Método de la suma de dígitos del año

☐

c. Método de la Reducción de saldos

3. Cual va a ser la vida útil de los activos de acuerdo a los beneficios esperados de los mismos?

☒

a. Equipo de Oficina

☐

b. Equipos de Computo

☒

c. Centrifuga

☐

d. Audiometro

☐

e. Espirometro

☐

f. Cabina ips

Obligaciones Financieras

1. Como se realizará la contabilización de las obligaciones financieras?

☒

a. Al valor razonable

☒

b. Al costo amortizado

Cuentas por pagar

1. Como se realizará la contabilización de las cuentas por pagar?

☒

a. Al valor razonable

☐

b. Al costo amortizado

2. La empresa tiene como política tomar descuentos ofrecidos por lo proveedores?

☐

a. Si

☒

b. No

Ingresos

1. La empresa otorgará descuentos comerciales a sus clientes?

☐

a. Si

☒

b. No

2. Si aplica que porcentaje y cuales serán las políticas y condiciones?

3. La empresa otorgará descuentos financieros por pronto pago?

☐

a. Si

☒

b. No

4. Si aplica que porcentaje y cuales serán las políticas y condiciones?

Se firma la aprobación de las políticas.


María Ferranda Arias
Gerente


Juliana Andrade
Director Financiero


Ruby Gonzalez
Contadora

ANEXO E. ACTAS DE REUNIÓN

 Intersalud Ocupacional Atención y bienestar laboral	ACTA DE REUNIÓN	GA-GQ-F03-V1-r1
		Versión 1
		Publicado Junio 25 de 2010
		Página 1 de 2

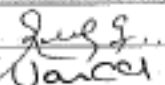
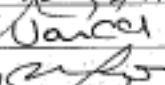
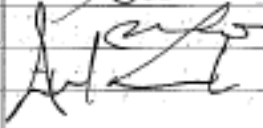
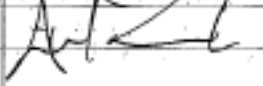
Empresa:	Fecha:	
Intersalud Ocupacional Ltda	Mayo 3 / 2014	
Motivo de Reunión:	Hora Inicio	Hora final:
Presentación del Proyecto de implementación NIIF PYMES	9:00 AM	10:30 AM

TEMAS TRATADOS
Introducción a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
Que con, su objetivo, las NIIF en Colombia. Ley 1314/2009 Decretos, reglamentarios. Clasificación de las empresas Ubicación de la empresa dentro de los grupos.
NIIF Para PYMES (Grupo 2) Cronograma de aplicación. Decreto 3022 de 2013; Secciones de la norma que regulan las empresas del grupo 2.
<u>Balances de comprobación año 2013 INTERSALUD</u>
Cuentas y al frente la sección que aplica.
Et. norma colombiana vs. NIIF PYMES.
<u>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES</u>
Factores Necesarios, Recursos necesarios
Requerimientos de la Norma.
Se realiza cuestionario para determinar las políticas contables aplicables a la empresa, por decisión de la Gerencia y el área Contable y Financiera.
Se designa el equipo responsable del proyecto.
confirmado por:
Maria Fernanda Anas Salo. Gerente
Juvenal Andrade Meyer. Financiero
Ruby Gonzalez Donneys. Contadora.
Vanesa Cereza Mosquera

 Intersid Oespacional Asociación de Municipios del Estado de Oaxaca	ACTA DE REUNIÓN	GA-GQ-F03-V1-r1
		Versión 1
		Publicado Junio 25 de 2010
		Página 2 de 2

Actividades a Desarrollar	Responsable	Proceso	Fecha de realización	Fecha de Seguimiento	Fecha de cierre
Cotizar Diplomados en NIF PYMES		Contable y Financiero			
Cotizar Apoyos Calidad		Contable y Financiero			

PROXIMA AGENDA DE TRABAJO	
Programar nueva reunión para revisión de cumplimientos.	
Fecha: Junio 7/2014	Hora: 8:00 AM

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Ruby E. Gonzalez	Contador	
Vanesa Correa M	Auxiliar Contable	
Mona Fdz Añez	Gerente	
Juanal Andrade M	Director Financiero	

 Intersalud Ocupacional	ACTA DE REUNIÓN	GA-GQ-F03-V1-r1
		Versión 1
		Publicado Junio 25 de 2010
		Página 2 de 2

Actividades a Desarrollar	Responsable	Proceso	Fecha de realización	Fecha de Seguimiento	Fecha de cierre
Contador Anuladores de	Ruby	Contable			
Activos Fijos	—				
Leer Decreto 3022 de 2013	Lider Financiero y Contable				
Calcular costo de capacitaciones					
Designación de Comités de Implementación y Convergencia	Vannesa Correa	Contable			
Calcular Asesor de Calidad	Juanal	Financiero			

PROXIMA AGENDA DE TRABAJO	
Programar nueva reunión para revisión de cumplimientos.	
Fecha:	Hora:

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Veronica Lopez Ramirez	Auditor externo MYM	Veronica Lopez Ramirez
Yolanda Marradeno	Revisora Fiscal MYM	Yolanda Marradeno
Juanal Andrade M	Director Financiero	Juanal Andrade M
Ruby Elena Gonzalez	Contable	Ruby Elena Gonzalez
Vannesa Correa Mosquera	Aux. Contable	Vannesa Correa Mosquera
Monica Fdez Arias	Gerente	Monica Fdez Arias

 Intersalud Ocupacional Ministerio de Salud Pública de Chile	ACTA DE REUNIÓN	GA-GQ-F03-V1-r1
		Versión 1
		Publicado Junio 25 de 2010
		Página 1 de 2

Empresa:	Fecha:	
Intersalud Ocupacional SAS	Nov 29 / 2014	
Motivo de Reunión:	Hora Inicio	Hora final:
Revisión de Políticas Contables NIIF	9:00 AM	1:30 PM

TEMAS TRATADOS	
El grupo implementador se reunió para revisar las políticas contables de cada rubro de los Estados Financieros y determinó el manejo que se le va a dar conforme a lo establecido por las NIIF para Pymes. Estas fueron las políticas designadas para cada una de las cuentas:	
<u>Deudores:</u>	Para la medición del deterioro se evaluará de forma individual cada factura que tenga mora hasta 15 días de su plazo otorgado y se evaluará si existe evidencia de deterioro aplicando la tasa de inflación del año. Este momento será al 31 de Diciembre de el año en curso.
<u>Prop. Planta y Equipo</u>	La vida útil de los activos se quela teniendo en cuenta los beneficios esperados de los mismos y el comportamiento en el mercado. Ea. Of. 10 años Ea. Comp. 1 año Ea. Médicos 10 años
<u>Oblig. financ.</u>	Los préstamos bancarios se medirán inicialmente al Valor Presente de los pagos futuros descontados con la tasa del Mercado, obtenida por el banco de la república.
<u>Ingresos Ordinarios:</u>	se estableció la política en los costos de ingresos que aun no se han facturado agrupando el costo en el mes que se produzca junto con el ingreso que se lleva a la cuenta respectiva contra una cuenta puente llamada Ingresos Pendientes por Facturar. En los contratos que se ejecuten por varios periodos, se utilizará el método de los costos en proporción al trabajo ejecutado.
<u>Transición a NIIF por primera vez:</u>	Las políticas establecidas para la transición a NIIF Pymes se realizarán conforme a la sección 35, realizando posteriormente la conciliación del efecto generado al momento de la transición.
Luego de la revisión de las políticas y la aprobación del comité	

 Intersolud Ocupacional Asociación de ASESORES OCUPACIONALES	ACTA DE REUNIÓN	GA-GQ-F03-V1-r1
		Versión 1
		Publicado Junio 25 de 2010
		Página 2 de 2

Actividades a Desarrollar	Responsable	Proceso	Fecha de realización	Fecha de Seguimiento	Fecha de cierre
Recibir el Manual a Gesta de NIIF Pymes	Nancy Corra	Gestión Contable	2010/06/25	2010/07/02	2010/07/02
Presentar resumen de las políticas a la gerencia		Gestión Contable y Financiera	2010/06/25	2010/07/02	2010/07/02

PRÓXIMA AGENDA DE TRABAJO	
Programar nueva reunión para revisión de cumplimientos.	
Fecha:	Hora:

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Ruby E. González D.	Contadora	
Juan Carlos Rodríguez	Director Administrativo	

ACTA NO.001

REUNION DESIGNACION RESPONSABLES DEL PROYECTO NIIF PYMES.

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 9 AM del día 23 Agosto 2014, en las instalaciones de la empresa Avenida 7N No. 23n- 27, se convocó a reunión el área contable y financiera acompañados de la Gerencia, para la designación del Equipo responsable del proyecto de la implementación de las NIIF PYMES.

Para el desarrollo del proyecto se conformó dos comités que serán responsables por velar que se cumpla a cabalidad con los objetivos de la implementación.

1. Comité de Implementación, que tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Reunirse al menos una vez por semana para realizar seguimiento de las actividades.
- ✓ Supervisar las actividades planeadas del proyecto de NIIF, y monitorear la ejecución del trabajo planificado.
- ✓ Participar en reuniones y presentaciones de informe para someter a aprobación la Gerencia mostrando el impacto monetario.
- ✓ Evaluar los impactos de la convergencia en los efectos financieros de la empresa.

Los integrantes del Comité de Implementación designados por unanimidad son:

Ruby González Donneys, Contadora
Juvenal Andrade Mayor, Líder Contable y Financiero
Vanessa Correa Mosquera. Auxiliar Contable

2. **Comité de Convergencia**, que tendrá las siguientes responsabilidades:

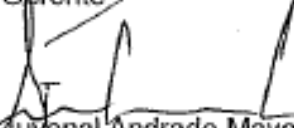
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del cronograma de implementación de las NIIF PYMES.
- ✓ Velar por proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento del proyecto.
- ✓ Participar en las reuniones designadas por el comité de implementación para dar el visto bueno a las actividades desarrolladas.

Los integrantes del Comité de Convergencia designados por unanimidad son:

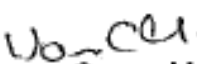
María Fernanda Arias Soto, Gerente
Juvenal Andrade Mayor, Líder Contable y Financiero

Para constancia de lo anterior se firma en Cali el día 23 Agosto de 2014


María Fernanda Arias Soto
Gerente


Juvenal Andrade Mayor
Líder Contable y Financiero


Ruby González Penneys,
Contadora


Vanessa Correa Mosquera
Auxiliar Contable